



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 658

16 de mayo de 2002

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 16 de mayo de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **PCOP-177/02 RGEP. 2078 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la situación que sufre el pueblo palestino.
 - 2.- **PCOP-205/02 RGEP. 2468 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merecen los problemas relativos al sistema educativo madrileño planteados por las Juntas de Portavoces de los directores de las escuelas de educación infantil y colegios de primaria.
 - 3.- **PCOP-215/02 RGEP. 2545 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace sobre el nuevo sistema de medición de la Encuesta de Población Activa.
 - 4.- **PCOP-212/02 RGEP. 2542 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos perseguidos con la firma de un protocolo para la constitución del Consorcio Urbanístico "Valdelacasa", que permitirá poner en marcha un nuevo parque empresarial en Alcobendas.
-

5.- PCOP-195/02 RGEF. 2369 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que le merece los resultados electorales del proceso de elecciones celebrado recientemente en la Universidad Rey Juan Carlos.

6.- PCOP-206/02 RGEF. 2469 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la manifestación convocada por la Plataforma por la Escuela Pública, el pasado día 8 de mayo.

7.- PCOP-211/02 RGEF. 2541 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Pérez Huysmans, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merecen los últimos acontecimientos acaecidos en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-213/02 RGEF. 2543 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los posibles efectos ambientales en relación con el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y los propietarios del Prado de la Era.

9.- PCOP-188/02 RGEF. 2265 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre motivos del anuncio de dimisión por parte de D. Juan José Equiza, Director General del IMSALUD.

10.- PCOP-214/02 RGEF. 2544 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos del proyecto puesto en marcha recientemente de "telemedicina por cable" en las cárceles madrileñas.

11.- PCOP-207/02 RGEF. 2470 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre respuestas que se les ha dado, por parte de la Consejería de Servicios Sociales, a las denuncias de familiares respecto a los cuidados sociosanitarios que reciben sus mayores en la Residencia "Nuestra Casa" de Collado-Villalba.

12.- PCOP-189/02 RGEF. 2269 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la política de subvención de la Dirección General de la Mujer a Corporaciones Locales y Asociaciones de Mujeres de nuestra Comunidad.

13.- PCOP-208/02 RGEF. 2471 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión ante los datos de la nueva subida del paro registrado en el mes de abril.

14.- C- 48/01 RGEF. 235 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Defensa en relación con la llamada "Operación Campamento".

15.- C-311/02 RGEF. 2291 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Trabajo, para que informe sobre la opinión de la Consejería en la reforma del sistema de protección por desempleo que ha planteado el Gobierno de la Nación y su aplicación en la región madrileña.

16.- M-8/02 RGEF. 2463 (V). Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 27/02 RGEF. 1527, sobre política general en materia de educación y en especial sobre planes y previsiones respecto a la elevación del nivel de calidad de la enseñanza en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

17.- M-9/02 RGEF. 2474 (V). Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 33/02 RGEF. 1895, sobre política general en materia de salud, en el área sanitaria 10.

18.- PNL-55/01 RGEF. 3433 (V) Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno, en relación con los grupos ultra de fútbol, a adoptar las medidas expuestas de prevención de actos de violencia por clubes y sociedades futbolísticas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.

Página 19661

— **Modificación en el Orden del Día:**
Aplazamiento de la PCOP-207/02 RGEF 2470.

Página 19661

— **PCOP-177/02 RGEF. 2078 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la situación que sufre el pueblo palestino.**

Página 19661

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

Página 19661

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19661

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 19661-19663

— **PCOP-205/02 RGEF. 2468 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merecen los problemas relativos al sistema educativo madrileño planteados por las Juntas de Portavoces de los directores de las escuelas de educación infantil y colegios de primaria.**

Página 19663

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando

la pregunta.

Página 19663

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19663

-Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 19663-19666

— **PCOP-215/02 RGEF. 2545 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace sobre el nuevo sistema de medición de la Encuesta de Población Activa.**

Página 19666

-Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.

Página 19666

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19666-19667

-Interviene el Sr. Villanueva González, agradeciendo y ampliando la información.

Página 19667-19668

— **PCOP-212/02 RGEF. 2542 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos perseguidos con la firma de un protocolo para la constitución del Consorcio Urbanístico "Valdelacasa", que permitirá poner en marcha un nuevo**

parque empresarial en Alcobendas.

Página 19668

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página 19669

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 19669

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, agradeciendo y ampliando la información.

Página 19669-19670

— **PCOP-195/02 RGEF. 2369 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que le merece los resultados electorales del proceso de elecciones celebrado recientemente en la Universidad Rey Juan Carlos.**

Página 19670

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

Página 19670

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 19671

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19671-19672

— **PCOP-206/02 RGEF. 2469 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la manifestación convocada por la Plataforma por la Escuela Pública, el pasado día 8 de mayo.**

Página 19672

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 19672

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 19672

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19672-19673

— **PCOP-211/02 RGEF. 2541 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Pérez Huysmans, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merecen los últimos acontecimientos acaecidos en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.**

Página 19674

-Interviene el Sr. Pérez Huysmans, formulando la pregunta.

Página 19674

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 19674

-Interviene el Sr. Pérez Huysmans, agradeciendo y ampliando la información.

Página 19675

— **PCOP-213/02 RGEF. 2543 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los posibles efectos ambientales en relación con el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y los propietarios del Prado de la Era.**

Página 19675

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, formulando la pregunta.

Página 19675

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 19675-19676

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, agradeciendo y ampliando la información.

Página 19676-19677

— **PCOP-188/02 RGEF. 2265 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre motivos del anuncio de dimisión por parte de D. Juan José**

Equiza, Director General del IMSALUD.

Página 19677

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 19677

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 19677

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19677-19679

— PCOP-214/02 RGEP. 2544 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos del proyecto puesto en marcha recientemente de "telemedicina por cable" en las cárceles madrileñas.

Página 19679

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 19679

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 19679-19680

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, agradeciendo y ampliando la información.

Página 19680

— PCOP-189/02 RGEP. 2269 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la política de subvención de la Dirección General de la Mujer a Corporaciones Locales y Asociaciones de Mujeres de nuestra Comunidad.

Página 19681

-Interviene la Sra. Martín Barrios, formulando la pregunta.

Página 19681

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 19681

-Intervienen la Sra. Martín Barrios y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19681-19682

— PCOP-208/02 RGEP. 2471 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión ante los datos de la nueva subida del paro registrado en el mes de abril.

Página 19682

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 19682-19683

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 19683

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19683-19684

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, solicitando la palabra por alusiones, solicitud que le es denegada.

Página 19684-19685

— C-48/01-RGEP. 235 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Defensa en relación con la llamada "Operación Campamento".

Página 19685

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 19685-19686

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página 19686-19687

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Berzal Andrade.

Página 19687-19694

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 19694-19695

— C-311/02 RGEP. 2291 (V).

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Trabajo, para que informe sobre la opinión de la Consejería en la reforma del sistema de protección por desempleo que ha planteado el Gobierno de la Nación y su aplicación en la región madrileña.

Página 19695

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 19695-19697

-Exposición del Sr. Consejero de Trabajo.

Página 19697-19699

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Martín Vasco.

Página 19699-19706

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 19706-19708

— **M-8/02 RGEF. 2463 (V). Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 27/02 RGEF. 1527, sobre política general en materia de educación y en especial sobre planes y previsiones respecto a la elevación del nivel de calidad de la enseñanza en el ámbito de la Comunidad de Madrid.**

Página 19708

-Interviene el Sr. González Blázquez, en turno de defensa de la Moción.

Página 19708-19710

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Navarro Muñoz y la Sra. Ongil Cores.

Página 19710-19716

-Interviene el Sr. González Blázquez, en relación con el procedimiento de votación.

Página 19716

-Votación y rechazo de la Moción.

Página 19716

— **M-9/02 RGEF. 2474 (V). Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 33/02 RGEF. 1895, sobre política general en materia de salud, en el**

área sanitaria 10.

Página 19716

-Lectura de la enmienda presentada.

Página 19716-19717

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de defensa de la Moción.

Página 19717-19719

-Interviene, en defensa de la enmienda presentada, el Sr. Rodríguez Rodríguez

Página 19719-19721

-Interviene, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez.

Página 19721-19724

-Votación y rechazo de la Moción.

Página 19724

— **PNL-55/01 RGEF. 3433 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno, en relación con los grupos ultra de fútbol, a adoptar las medidas expuestas de prevención de actos de violencia por clubes y sociedades futbolísticas.**

Página 19724

-Lectura de la enmienda presentada.

Página 19724

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 19724-19728

-Intervienen, en turno de defensa de la enmiendas presentada, el Sr. Troitiño Pelaz.

Página 19728-19731

-Interviene, en turno de Portavoces, la Sra. Ruano Sánchez.

Página 19731-19734

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, en relación a la aceptación o no de la enmienda.

Página 19734

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 19734

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 41 minutos.

Página 19734

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente del Ejecutivo, señores Portavoces, se abre la Sesión Plenaria de este 16 de mayo. Hay una propuesta de alteración en el Orden del Día, y ruego atiendan un segundo. Esta Presidencia, en los términos previstos por el Artículo 106.3 del Reglamento, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el Orden del Día: Aplazamiento de la pregunta de respuesta oral número 207, a solicitud de la señora Diputada doña Carmen García Rojas, dirigida al Gobierno, incluida como punto 1.11 del presente Orden del Día. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el Orden del Día? (*Asentimiento.*) Muchas gracias, señores Portavoces; por consiguiente, se aplaza. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la situación que sufre el pueblo palestino.

———— PCOP-177/02 RGEP. 2078 (V) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Diputado Portavoz adjunto de Izquierda Unida, señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Comunidad, ¿qué opinión le merece la actual situación del pueblo palestino?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Diputado. El pasado 10 de abril hubo una reunión entre los representantes de la Unión Europea, Rusia, Estados Unidos y el Secretario General de Naciones Unidas aquí en Madrid. En esa reunión se concluyó una declaración donde se expresaba, además de la gran

preocupación por la situación que se está viviendo en Oriente Medio, una reiteración, de forma compartida y unánime, señor Diputado, de la condena de la violencia, del terrorismo, expresando su profundo pesar -pesar al que yo, contestando a su pregunta, me sumo en este acto- por la pérdida de vidas inocentes palestinas e israelíes. En esta línea, se exhortaba a los líderes de Israel y a la autoridad palestina a que actuaran en interés de sus propios pueblos de la región y, de acuerdo con la Comunidad Internacional, detengan inmediatamente esa confrontación.

Hay una resolución de Naciones Unidas que dice, y creo que es la clave, que no hay solución militar al conflicto, y que, por tanto, hay que exhortar a las partes a que avancen hacia una solución política en sus diferencias, donde, fundamentalmente, se reconozca la viabilidad de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan el uno al lado del otro, con seguras y reconocidas fronteras. Se exhorta expresamente a Israel a que cese en sus operaciones militares; se exige un alto el fuego; se exige la retirada israelí de las ciudades palestinas, incluida Ramala, y se exige también que se cumplan totalmente los principios humanitarios e internacionales, permitiendo un pleno acceso de las organizaciones y servicios humanitarios.

Por otra parte, al Presidente Arafat, como líder reconocido y elegido del pueblo palestino, se le pide el mayor esfuerzo posible para detener los atentados terroristas contra israelíes inocentes, y que actúe decididamente contra el terrorismo, incluyendo la financiación terrorista y la incitación a la violencia. Esta resolución conjunta, que es, además, la doctrina de Naciones Unidas, es también mi opinión, señor Diputado. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo esperaba que, al menos en el matiz, su contestación fuera menos incorrectamente política de lo que corresponde a la posición del señor Aznar, a la sazón, Presidente de la Unión Europea, pero veo que no; veo que igual da que da lo mismo. Si tuviéramos la fortuna de tenerle a usted hoy como Presidente de la Unión Europea, la situación del pueblo palestino

sería la misma porque su opinión, su sensibilidad respecto al tema, esa posición absolutamente cautiva, sumisa, que mira para otro lado, ante el sufrimiento inaudito del pueblo palestino, es la posición que usted mantiene plenamente.

Exigir, no hoy, sino ya hace meses, a la autoridad palestina, desmantelada militarmente como tal, en su escaso aparato institucional, por llamarlo de alguna manera, y sus posibilidades de actuar ni siquiera policialmente, dado que fueron las primeras víctimas de la agresión israelí, es mirar a otra parte, señor Presidente. Los inocentes israelíes son población civil, y usted sabe, como yo, que la inmensa mayoría de los muertos palestinos son población civil, que no estamos en un enfrentamiento bélico, estamos donde hay dos partes responsables; estamos en el genocidio que precede al exterminio de todo un pueblo por parte de un Estado soberano presuntamente democrático que, además, recientemente, por votación en su Parlamento, ha negado esa posibilidad política al negar la posibilidad del reconocimiento de una soberanía nacional palestina.

Su posición, señor Presidente, que es la del Partido Popular, todavía podría cambiar, porque quedan dos meses o algo menos de presidencia de la Unión Europea. Deberíamos esperar que la última visita del señor Presidente al señor Bush, que es el responsable directo, por omisión, por falta de acción y de energía, por falta de aplicación de la misma política, el mismo rasero en las cuestiones internacionales que se derivan en situaciones genocidas, como en su día se hizo malamente hecho en Yugoslavia, y hoy sienta en el banquillo a uno de los responsables de determinadas masacres, su posición todavía podía ser la de recoger la sensibilidad de muchos cientos de miles de madrileños de esta Comunidad que a través suyo podrían verse representados en una actitud enérgica de usted hacia su Presidente, hacia nuestro Presidente, para que las cosas puedan cambiar, porque todavía políticamente podrían cambiar en el contexto internacional, y la Unión Europea tiene mucho que decir. Si eso no se ha hecho, y eso no se hace, y lo que se hace es ir a Camp David a recibir instrucciones, como parece evidente que en este tema ha hecho el señor Aznar respecto al señor Bush, ustedes también serían cómplices de ese exterminio que está cantado: no reconocimiento de la soberanía del pueblo palestino, y el destino final de un pueblo encerrado en verdaderos campos y guetos

de concentración. Es el principio de un exterminio, señor Ruiz-Gallardón, no vale la equiparación de la violencia, no valen las dos partes. Aquí sabemos lo que es el terrorismo.

Cuando en un sistema perfectamente democrático se tiene, por la vía política y democrática, al alcance de la palabra y de la razón cualquier objetivo, y se mata y se asesina, falsamente eso es terrorismo, señor Presidente. Terrorismo no es un pueblo masacrado sin ninguna justificación, sino víctimas civiles, miles de mujeres, miles de niños, que ni pueden enterrar sus cadáveres, y que lo único que hacen es aplicar el principio de la legítima defensa. Ustedes confunden interesadamente los términos, y ustedes, de esa manera, consienten lo que está haciendo el gobierno del señor Sharon en Israel, por acción en este caso, omisión grave por el papel que además representan políticamente en el seno de la Unión Europea. Nada más y muchas gracias.

Perdón, señor Presidente, que vaya implícita hoy en esta pregunta eso que le dijo usted a mi compañero Marín el otro día respecto a Venezuela: si, además, pedimos ayuda humanitaria. Señor Presidente, eso por añadidura. Ustedes saben la ayuda que ha dado el Gobierno español al pueblo palestino, y usted sabe cómo están esas infraestructuras, pero no es el objeto de la cuestión. El objeto es un pronunciamiento político que pensamos que hubiera sido, por parte de usted, al menos singular, como usted se predica de singular dentro de su formación política, pero vemos que no. Es usted lo mismo, pero de rango inferior. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez,-Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. A mí me produce tanto dolor y tanto horror la situación del pueblo palestino que lo último que haría sería aprovechar ese horror y ese dolor para criticar políticamente a un adversario político como ha hecho usted, señor Sanz Arranz. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Tiene usted muchas ocasiones de criticar al señor Aznar. Sin duda, habrá muchas de sus realizaciones políticas que sean criticables; infinitas

más para criticarme a mí y muchos más motivos. No aproveche usted la ocasión y el sentimiento de un dolor y un horror que es compartido, para, de esa forma, hacer una crítica que tiene otros escenarios, y creo de verdad que debería tener también otro estilo y otra elegancia.

Señor Sanz, me va a permitir, con permiso del Presidente, que le haga un regalo. Le quiero regalar un libro escrito por Stefan Zweig "El mundo de ayer", ese libro de memorias que escribió este escritor judío austriaco en Brasil, muy pocos meses antes de morir suicidado, suicidado porque no creía en la posibilidad de que el horror nazi de Hitler pudiese ser derrotado por las fuerzas democráticas, y me he permitido, espero no habérselo estropeado, subrayarle el último párrafo del libro, cuando él, después de contemplar una Europa absolutamente devastada, escribe: "Mientras regresaba a casa, de pronto observé mi sombra ante mí, del mismo modo que veía la sombra de la otra guerra detrás de la actual. Durante todo ese tiempo, aquella sombra ya no se apartó de mí; se cernía sobre mis pensamientos noche y día. Pero toda sombra es, al fin y al cabo, hija de la luz, y sólo quien ha conocido la claridad y las tinieblas, la guerra y la paz, el ascenso y la caída, sólo éste ha vivido de verdad." Señor Sanz, Palestina ha conocido las tinieblas, ha conocido la guerra, ha conocido la caída. Hoy ha llegado la hora de que conozca el ascenso, de que conozca la luz y de que conozca la paz.

No sea usted cerrado y deje que compartamos todos ese anhelo de libertad y ese anhelo de tolerancia para el pueblo palestino. Critíqueme usted por otras cosas, pero no utilice usted al pueblo palestino para conseguir un puñado de votos. Gracias, señor Presidente. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del señor Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas sobre la opinión que le merecen los problemas relativos al sistema educativo madrileño planteados por las Juntas de Portavoces de los directores de las escuelas de educación infantil y colegios de primaria.

———— **PCOP 205/02 RGEF. 2468 (V)** ————

Señor Sabando, tiene la palabra para formular su pregunta.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿qué opinión le merecen los problemas relativos al sistema educativo madrileño planteado por las juntas de portavoces de los directores de las escuelas de educación infantil, colegios de primaria e institutos de secundaria? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Sabando. Una pequeña matización, ya que no pretendo hacer un juego dialéctico. No son problemas en el sentido de que la redacción de la pregunta pudiese dar a entender que usted entiende que los directores de escuelas plantean problemas. No; lo que plantean son cuestiones; lo que plantean son inquietudes, propuestas surgidas de un órgano que, aunque no tiene una cobertura reglamentaria orgánica dentro de la estructura de la Comunidad de Madrid, es, sin duda, una realidad con la que la administración educativa mantiene un diálogo permanente. En relación con esas inquietudes, lo que sí le quiero decir es que en su práctica totalidad están recogidas ya en el Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid. Ese Acuerdo que usted conoce, de fecha 19 de enero de 1999, contó con el máximo consenso, firmado prácticamente por la totalidad de la comunidad educativa, dotado presupuestariamente con 131.000 millones de pesetas, más de 787 millones de euros, y está destinado fundamentalmente a los tres ejes de actuación que plantean estas inquietudes manifestadas; es decir, la mejora y estabilidad del profesorado, la consecución del principio de igualdad de oportunidades y la extensión y modernización de los servicios educativos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Presidente. Señor Sabando, Portavoz

del PSOE, tiene la palabra.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Señor Presidente, sí son problemas. Son problemas que requieren solución. Mi Grupo, el Grupo Socialista, no puede pasar por alto el clima de inquietud en que desarrolla su trabajo en este momento el personal docente de los centros educativos de la Comunidad. Verá usted. La junta de portavoces de directores de escuelas de educación infantil, en un escrito dirigido al Consejero de Educación el 14 de marzo, denunciaba y explicaba que caminamos hacia una gradual privatización de la educación infantil.

Es una realidad, señor Presidente, el creciente deterioro de una red pública que fue modélica, que usted recibió del Gobierno Leguina, y hoy sufre el cierre inexplicable de aulas y la pérdida de los niveles de calidad que la caracterizaron. Una realidad que, entre otras cosas, ha llevado al encierro durante tres días, durante un fin de semana entero, de los directores de una escuela infantil bien próximos a esta Cámara. Ellos expresaban con claridad esos problemas y le exigían la paralización de la supresión de 1.000 plazas de segundo ciclo en Educación Infantil, aumentar la inversión, esa inversión que usted señala hasta dotar a Madrid de un número suficiente de plazas públicas en el tramo de 0 a 3 años, y le reclamaban también que abriera un espacio de negociación claro con todos los sectores implicados. No piden imposibles, señor Presidente, ésa es la opinión de padres, de madres y de educadores.

Por otra parte, la Junta de Directores de Colegios Públicos de Primaria ha expresado tal grado de irritación que llega a añorar los momentos en que la educación estaba gestionada por el Ministerio de Educación en la Comunidad de Madrid y, por si fuera poco, don Alberto, la situación en Secundaria y en Formación Profesional no es mejor. La Junta de Portavoces de Directores de Institutos se dirigió también por escrito el 25 de abril al señor Consejero de Educación y, entre otras cosas, señor Presidente, decían cosas tan serias como las siguientes; decían: las relaciones de los centros con la Administración educativa están claramente pervertidas, en lugar de estar ésta al servicio de aquellas, son los centros los que parecen estar al servicio de la Administración; no sabemos qué nuevo requerimiento nos encontramos

cada día al llegar al centro; parece que la atención a nuestros alumnos y profesores es algo residual, cuando para nosotros es la tarea principal de nuestro trabajo. Dicen en otro momento: no es que la Administración no nos atienda, es que tenemos la sensación de que ni nos escucha.

Los portavoces de los directores definen este estado de cosas como sadismo institucional que les hace enrojecer -cito textualmente, señor Presidente-; y dicen que les hace enrojecer al contrastarlo con las declaraciones tan de moda sobre la autonomía de los centros y los procesos de mejora de la calidad del sistema. Todo eso afirman los directores como colofón a la demanda de una serie de problemas, como es la falta de medidas de atención a los alumnos inmigrantes, el reparto desequilibrado de los mismos entre las públicas y las concertadas, el deterioro de los estudios nocturnos de Bachillerato y Formación Profesional, el retraso en la recepción de los créditos y, por fin, una política de conciertos educativos que en determinadas zonas de Madrid va a suponer la desaparición de no pocos colegios públicos.

Señor Presidente, las esperanzas que despertaron las transferencias se han convertido en...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sabando, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Enseguida termino, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, le digo: las esperanzas que despertaron las transferencias se han convertido en desconfianza y frustración. Su Gobierno se revela incumplidor; prometió diálogo y los directores se sienten solos; prometió un plan regional de Formación Profesional y, tres años después, no existe; prometió la red de centros, que incluso se aprobó en esta Cámara, y llevamos dos años de retraso; prometió que en Semana Santa se abrirían 152 centros públicos, y se abrieron 28; prometió 10.000 plazas públicas de escuelas infantiles, y su Consejero anuncia un máximo de 2.000. El diagnóstico es sombrío, sin recursos suficientes, con profesionales desmotivados y una Administración incapaz de conjugar calidad y equidad. Se adivina mal futuro, señor Presidente. Si no cambian mucho y rápido las cosas, don Alberto, mucho me temo que habrán perdido una oportunidad, habremos perdido todos una oportunidad histórica y

lo peor...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Concluyo. Y lo peor no es que la pierdan ustedes, sino que la pueden haber perdido todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez. *-Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como le conozco muy bien, señor Sabando, y sé que no habita en su discurso el catastrofismo, estoy convencido de que su intervención nace única y exclusivamente de una falta de información; por lo tanto, lo que yo voy a hacer es darle a usted la información para que de esta forma recupere usted su sonrisa, alumbre el optimismo y mire el futuro con el mismo espíritu de esfuerzo, de sacrificio, con el que nosotros afrontamos nuestra responsabilidad, pero, desde luego, convencidos absolutamente de que las cosas van hacia mejor, notoriamente hacia mejor.

Mire, me ha planteado usted tres temas - tenía más apuntados-: mejoras retributivas, modernización y gestión o administración de los centros públicos, y luego me ha hablado de un tema importante, que es el reparto entre lo público y lo privado, sobre todo, el reparto equitativo de alumnos inmigrantes en la red pública y concertada, que es uno de los temas que estaba también entre esas inquietudes, como los ha llamado.

Un dato solamente. Mejoras retributivas: se han incrementado las retribuciones del personal en un 67 por ciento, señor Sabando, en un 67 por ciento con relación al salario percibido anteriormente. Se ha logrado la homologación retributiva del profesorado respecto a otras Comunidades y se ha incrementado el número de docentes desde 1999 en 3.696; apunte el dato: 3.696.

Modernización de la gestión. Entre el año 1999 y el año 2001, hemos hecho una inversión de 16 millones de euros; es lo que nos ha permitido, en

estos momentos, abordar toda la mejora, incluida, por supuesto, la informática. Además, hay una mejora en la calidad del servicio, una línea de dotación progresiva de auxiliares administrativos, 683 nuevos puestos desde el año 2000.

Una cosa que me importa mucho, la dispersión, la división o la ascendencia entre lo público y lo privado. Plan de Calidad, se lo he dicho antes; he dicho la cifra total del Plan de Calidad, 131.000 millones de pesetas, 86 por ciento del crédito a la enseñanza pública, 14 por ciento del crédito a la enseñanza concertada. Ésa es la jerarquía entre lo público y lo privado del Gobierno que tengo el inmenso honor de presidir y de la política educativa que lleva mi Consejero, el señor Mayor Oreja. Otro dato, por lo que se refiere al alumnado de inmigrantes, desde el comienzo de la presente Legislatura los centros públicos escolarizaron un 3 por ciento menos de alumnos inmigrantes, los concertados un 3 por ciento más, nada más que en lo que llevamos de esta Legislatura; ésa es la tendencia.

Modernización de los centros. Empezamos con un presupuesto en el año 95 de 39 millones de euros; el último presupuesto que tenemos es de 111 millones de euros; hemos multiplicado por tres. En cuanto al presupuesto total de Educación, le puedo decir que hemos pasado de 264.000 a 565.000 millones de pesetas; es decir, hemos multiplicado por dos.

Diálogo permanente con el Consejo Escolar, que no sea un órgano orgánico, valga la redundancia, no significa que no hablemos con los directores, pero en el Consejo Escolar es donde habita el diálogo.

Termino, señor Presidente, diciendo que una Administración que mantiene un diálogo permanente reconocido por la comunidad educativa, con las naturales diferencias que toda tensión creadora tiene que producir; que ha elevado un 67 por ciento las retribuciones; que ha multiplicado por tres las dotaciones para la rehabilitación material de los centros; que ha aumentado la plantilla en casi 4.000 personas, y que ha multiplicado por dos el presupuesto de Educación con relación a cuando encontramos nosotros la Educación en 1995, perdóneme que se lo diga, pero no me creo que haya nadie, absolutamente nadie en Madrid, que pueda añorar la situación anterior a 1995.

Señor Presidente, señor Sabando, cuando se multiplica en apenas seis o siete años por dos el

último presupuesto socialista, una de dos, o el suyo era absolutamente insuficiente o el nuestro es formidable. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en el Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace sobre el nuevo sistema de medición de la Encuesta de Población Activa.

———— PCOP-215/02 RGEP. 2545 (V) ————

El señor Villanueva, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Presidente del Gobierno sobre el nuevo sistema de medición de la Encuesta de Población Activa? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Villanueva, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por una pregunta que hoy viene especialmente a cuento, aunque estaba formulada antes, como consecuencia de la entrada en vigor de este nuevo sistema de medición de la Encuesta de Población Activa.

Quiero dejar sobre la mesa antes de contestar a su pregunta unos datos que SS.SS. conocen; la población activa de la Comunidad de Madrid se ha incrementado en 388.600 personas más desde 1995, año en el que nosotros asumimos las responsabilidades de gobierno. En diciembre del 2001, el número de ocupados aumentó, con relación a 1995, en 560.500, un 35 por ciento; es decir, éstos son los datos que, sumados a los 171.900 parados menos que hoy tiene Madrid, según la Encuesta de

Población Activa, que en 1995, es nuestra situación de partida. Ahora bien, en estos momentos con esos 560.500 empleos creados desde junio de 1995, lo primero que tenemos que decir es que Madrid es la Comunidad Autónoma que, tanto en el último año como desde 1995, en términos absolutos como en términos relativos, más empleo ha creado de España, esto es un dato; después, si usted me pregunta que si estoy satisfecho, la respuesta es que todavía no. ¿Somos los mejores? Sí. ¿Somos suficientes? No; porque podemos y vamos a llegar todavía más lejos.

Sobre lo que usted me ha preguntado. ¿Importa la nueva metodología? Creo que son fundamentales las variaciones que se han introducido sobre sexo, sobre sector, y que tienen como objeto acercar más los datos, los resultados, a la realidad. Estos cambios obedecen a tres razones fundamentales. En primer lugar, la aplicación de nuevas proyecciones de población para corregir los efectos producidos por el aumento de la inmigración en los últimos años en la población total. Toda encuesta asigna un peso relativo a cada persona entrevistada, en el caso de la EPA, se considera que cada entrevistado representa una media de 200 individuos; pues bien, la EPA anterior partía de un censo de 1991, que cifraba en 80.000 al año la cifra de inmigrantes; 800.000 inmigrantes contabilizados son la realidad, de los cuales 160.000 corresponden a Madrid, aquí se ha producido una variación sustancial.

En segundo lugar, según el INE, en el caso de España, las nuevas proyecciones demográficas suponen un incremento en valores absolutos de población, utilizando la EPA, de 825.400 personas, de las que 442.000 son activas y tiene un efecto prácticamente nulo -esto es muy importante para los debates futuros- en términos relativos, porque el efecto de las tasas de actividad de paro es, a efectos muestrales, insignificante o despreciable técnicamente hablando.

La reponderación de la estructura por edades de la población utilizada en la encuesta también cambia los criterios. La antigua EPA infravaloraba la población ocupada, en especial la que estaba comprendida entre 25 y 49 años, por envejecimiento de la muestra, fundamentalmente, por un efecto de no respuesta cuando no hay nadie en el domicilio al ir a hacer la pregunta correspondiente.

La nueva EPA, que hoy ha entrado en vigor, es más objetiva, porque pondera el número de

personas ocupadas para el INE, y en el caso de España esto supone -este dato es importante, Señorías- un incremento en términos absolutos de casi un millón de activos, que, naturalmente, es a costa de los inactivos: 850.000 ocupados y 100.000 parados. En términos relativos, los activos crecen un 5,4 por ciento y los inactivos disminuyen un 5,9; en resumen, lo que se hace es incrementar la ocupación, y, muy ligeramente, también se incrementa el paro.

En tercer lugar, y finalmente, señor Presidente, la utilización de la nueva definición de paro por aplicación de un reglamento de cumplimiento obligatorio de la Comisión Europea, obliga a cambiar el criterio que hasta ahora utilizaba la EPA, que es la consideración como parado de todo aquel que con 16 o más años estaba sin trabajo durante la última semana, habiéndolo buscado activamente, o aquel que estaba en espera de ocupar un nuevo puesto de trabajo. Pues bien, a partir de ahora, parado es el que está inscrito en una oficina de empleo pública, y se ha puesto en contacto con ella en las últimas cuatro semanas con el objeto de encontrar trabajo; hasta ahora era el de los últimos tres meses. Es una nueva definición que coincide con la Organización Internacional del Trabajo -esto es importante; no estamos hablando solamente de Europa sino de la OIT-, y que, además, recomienda estar disponible para aceptar un trabajo en un período de dos semanas.

En conclusión, señor Presidente, Señorías, yo creo que la nueva EPA va a permitir un mejor conocimiento, más real, del mercado laboral, que nos pone en los mismos criterios de la OIT, y aplicando esos nuevos criterios de la EPA -y estos datos se los dejo hoy sobre la mesa para futuros diálogos, tanto con el Grupo Parlamentario Popular como con el resto de los Grupos de la Cámara-, desde junio de 1995 hasta el último trimestre del 2001, el número de ocupados se ha incrementado en 615.000. Éste es un dato que, junto con los datos que hoy mismo se han publicado, nos vuelve a demostrar que Madrid en los últimos doce meses ha vuelto a ser la Comunidad Autónoma, primero, que más empleo ha creado, y, segundo, que más ha reducido su número de parados.

Termino por donde empecé, señor Presidente: ¿Somos la Comunidad Autónoma que más empleo crea de España? Sí. ¿Esto es suficiente? Hasta que no alcancemos el pleno empleo, que lo vamos a alcanzar, no. Gracias, señor

Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señor Villanueva, tiene la palabra.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, aunque la publicación de los datos de la EPA nos exige una referencia posterior, es preciso enmarcar estos datos dentro del nuevo sistema de medición, y de ahí la pregunta. El Grupo Parlamentario Popular pregunta sobre empleo -y lo digo por las caras que veía en las bancadas de enfrente- vamos a seguir preguntando por el empleo.

La primera pregunta que hice como Portavoz del Grupo Parlamentario era sobre empleo, y creo que seguiremos hasta el final de la Legislatura hablando de este asunto, que yo creo que a todos nos preocupa y nos ocupa.

Hablando, señor Presidente, del nuevo sistema metodológico, coincidimos en la valoración que usted hace. Creemos que este sistema confiere mayor realismo a la encuesta de población activa; dota de mayor representatividad al análisis de los datos, y, entre otras cosas, nos homologa con los sistemas europeos.

A mí, señor Presidente, lo que me ha llamado poderosamente la atención es que determinadas fuerzas políticas que hasta hace poco decían que el nuevo sistema de medición es un sistema de medición tramposo, hoy se felicitan por los datos que aparecen. Este Grupo Parlamentario defendió que el nuevo sistema de homologación, el nuevo sistema de medición era un sistema adecuado, era un sistema serio. Hoy, parece ser que otros cambian de opinión. Nosotros mantenemos lo que ya decíamos. Por las razones que usted ha explicado, entendemos que este sistema se adapta al nuevo escenario demográfico; se pondera mejor la estructura por edades, y, además, se adecua a la nueva definición de paro que, como usted señalaba, esto no sólo es una cosa de Europa sino de la Organización Internacional del Trabajo. Por tanto, señor Presidente, entendemos que este nuevo sistema de medición es más realista, es más representativo, y está más homologado a lo que es la realidad europea con criterios de la OIT.

Pero, señor Presidente, evidentemente, hoy

es necesario hacer referencia a los datos que arroja la Encuesta de Población Activa, y usted lo ha señalado: son los que son, y nos gustaría que fuesen mejores. Yo creo que ése es el planteamiento acertado en el análisis de los mismos.

Si analizamos la evolución de esta EPA a lo largo del año, la conclusión es muy evidente: en cuanto a la tasa de actividad, estamos por encima de la media española, lo que significa 94.800 personas activas más que el año pasado; si lo analizamos en cuanto al número de ocupados, vemos que el número de ocupados sube un 4,77 por ciento al trimestre del año anterior, lo que significa 104.600 personas más ocupadas en este año; y, si hablamos del número de parados, vemos que el número de parados ha disminuido durante el último año en un 5,12 por ciento, lo que significa 9.800 personas paradas menos, como usted decía. Por tanto, seguimos estando por debajo de la tasa de paro nacional y por encima de otras Comunidades Autónomas, porque, ante un problema que nos preocupa a todos, las fuerzas políticas ofrecen soluciones: unas, dan estos resultados; otras, dan resultados manifiestamente peores. Por consiguiente, hay políticas más acertadas que otras a la hora de luchar contra el desempleo, a la hora de generar empleo.

Hay otras Comunidades Autónomas: Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, que, desgraciadamente, tienen otras tasas de desempleo, que no son las de la Comunidad de Madrid; por tanto, la Comunidad de Madrid, guste o no guste... (*El señor Monterrubio Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Monterrubio, ¿quiere algo? (*Denegaciones.*) En ese caso, Señoría, le ruego que no interrumpa al Diputado que está interviniendo. Continúe, señor Portavoz.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; voy terminando. La Comunidad de Madrid se convierte así en la Comunidad que más empleo ha creado, y más empleo de calidad.

En conclusión, señor Presidente -y con esto termino-, respecto al nuevo sistema, quiero destacar que es el mismo para todas las Comunidades Autónomas, y es más válido que el anterior al reflejar la realidad del mercado laboral. Y, respecto a los datos de la EPA, decir que el descenso de 9.800

parados durante el último año confirma que las políticas puestas en marcha por su Gobierno funcionan.

Señor Presidente, desde que usted es Presidente de la Comunidad de Madrid en esta Comunidad se han creado 611.000 nuevos empleos; por eso, este Grupo se siente satisfecho, pero este Grupo, señor Presidente, se siente más satisfecho por su compromiso de alcanzar el pleno empleo, por su compromiso de seguir trabajando por generar políticas activas de empleo. ¡Ojalá! que en otras Comunidades Autónomas siguiesen esas mismas políticas; eso significaría que entre todos tiraríamos del carro nacional. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos perseguidos con la firma de un protocolo para la constitución del Consorcio Urbanístico "Valdelacasa", que permitirá poner en marcha un nuevo parque empresarial en Alcobendas.

———— PCOP-212/02 RGEP. 2542 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Oficialdegui Alonso de Celada.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son los objetivos perseguidos por el Gobierno regional con la firma de un protocolo para la constitución del Consorcio Urbanístico "Valdelacasa", que permitirá poner en marcha un nuevo parque empresarial en Alcobendas? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, fundamentalmente lo que pretendemos es la generación de suelo productivo como factor de competitividad regional en el ámbito internacional. La Comunidad de Madrid, como sabe, en los últimos años ha presentado mayores tasas de crecimiento en términos de valor añadido bruto y de empleo que la media nacional, y este hecho, relacionado con otros factores de capital importancia para la competitividad del sector empresarial, nos obliga a considerar criterios de localización de las empresas, que, además, han ido modificándose, requiriéndose espacios urbanos integrados y flexibles que admitan diversos usos con distintas tipologías también para incorporar los cambios de los procesos productivos, y, sobre todo, con muy elevados niveles de calidad.

En este marco, hay dos ejes predominantes: el de la escasez de suelo industrial, y el de la adecuación del suelo a las nuevas necesidades empresariales. Así, el Gobierno se permitió plantear un compromiso de generar diez millones de metros cuadrados de suelo durante la presente Legislatura para actividades económicas y fundamentalmente industriales. Desde esta Consejería, a través del Instituto Madrileño de Desarrollo, se ha acometido este plan con las siguientes notas características: favorecer una mayor atracción y un mayor estímulo de la inversión empresarial, especialmente dedicado al hilo internacional; crear entornos industriales plenamente homologables y competitivos con los escenarios internacionales, que cada vez son más globales, como conoce; mejorar la posición y la competitividad de las empresas madrileñas, en definitiva, y, en esa producción, hay que tener en cuenta aspectos como la dimensión: la superficie total que el Imade ha planteado ya, incluido la que nos ocupa en estos momentos, son 7.400.000 metros cuadrados, que, en unión con lo que ha llevado adelante la Consejería de Obras Públicas, supera la promesa de los diez millones. La ubicación: los criterios han ido fundamentalmente a la zona sur, al Corredor del Henares, y a la zona norte, en donde están los más importantes nudos de comunicación, fundamentalmente en materia de telecomunicación.

Hemos cuidado la calidad en la nueva urbanización y la dotación de los equipamientos y al carácter estratégico de proyectos que, por su

globalidad, han merecido el apoyo de Corporaciones Locales y de universidades fundamentalmente. Estamos hablando de un volumen de inversión que asciende a 603 millones de euros directamente, con una inversión inducida que supera los 2.300 millones.

Termino hablándole del parque de Valdelacasa que, como sabe, está en la zona norte; es un polígono de 860.000 metros cuadrados...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Decía que es un polígono de 860.000 metros cuadrados en los que se incluyen 361.000 de suelo para cesiones, los cuales se destinarán a la creación de una banda de protección del monte de Valdelatas. Es una operación de 115 millones de euros que llevará una inversión inducida de 450 millones de euros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer las profusas explicaciones que nos ha ofrecido el Consejero sobre los objetivos perseguidos por el Gobierno regional al firmar este protocolo. Desde mi Grupo valoramos muy positivamente esta actuación por la importancia que va a tener sobre el desarrollo económico del municipio y de la zona, y porque también viene a cumplir con los compromisos que adquirimos con los electores en los últimos comicios del año 99 y que han inspirado la actuación de su Consejería desde entonces.

Uno de esos compromisos fue el de las políticas activas de generación y consolidación de suelo para actividades económicas, con la dotación prometida de incrementar este tipo de suelo en más de 10 millones de metros cuadrados. Tras este consorcio entre la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, con más de 7,4 millones de metros cuadrados de nuevo suelo, y la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, con más

de 8,5 millones de metros cuadrados, queda ampliamente superado este compromiso adquirido; pero para mi Grupo más importante que superar la cifra de los 10 millones de metros cuadrados es constatar que detrás de todas y cada una de las actuaciones, que sumadas dan esa cifra total, se desarrollan proyectos concretos y adaptados a cada entorno. Esa especialización sectorial, junto con otros elementos de competitividad empresarial y regional, y junto con la adecuación de las infraestructuras y de los servicios productivos que inspiran la rehabilitación y modernización de las áreas industriales, nos lleva a que en los últimos años la Comunidad de Madrid experimente mayores tasas de crecimiento que la media nacional, incluso en aquellas épocas en las que el crecimiento es menor.

Por ello, desde mi Grupo le animamos a que continúe con esa línea de trabajo que, junto con el plan de choque de innovación tecnológica que están llevando a cabo, que tendrá su repercusión específica en este polígono, permitirá asentar los cimientos del desarrollo económico presente y futuro de nuestra Comunidad situándola en uno de los primeros lugares de la economía europea en cuanto a generación de riqueza.

Finalmente, y como ya indiqué al inicio de mi intervención, desde mi Grupo valoramos muy positivamente esta actuación por la importancia que va a tener el desarrollo económico del municipio y de la zona, y por la mejora que va a provocar en la calidad de vida de los vecinos de las localidades correspondientes. Creemos en el crecimiento endógeno de la actividad en los municipios, como elemento básico para el reequilibrio territorial entre las diferentes áreas de la Comunidad, pero también creemos que ese crecimiento endógeno debe ser sostenible y adecuado al entorno en el que se desarrolle.

Las infraestructuras viarias que rodean al futuro parque empresarial, los centros de investigación y universidades próximos, las infraestructuras de telecomunicaciones y el actual polígono, provocarán las suficientes sinergias como para permitir la mejor localización para el parque en el municipio de Alcobendas. Estas nuevas dotaciones de suelo industrial permitirán la instalación de empresas industriales que complementen las actividades terciarias en constante crecimiento en la localidad.

Señor Consejero, le animamos a que

continúe con esta línea de trabajo que permite que nuestra Comunidad siga creciendo por encima de la mayoría del resto de las regiones españolas con el consiguiente incremento de la calidad de vida que redundará en el beneficio de todos los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del señor González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que le merece los resultados electorales del proceso de elecciones celebrado recientemente en la Universidad Rey Juan Carlos.

———— PCOP-195/02 RGEP. 2369 (V) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración le merecen al Gobierno los resultados electorales de las elecciones celebradas recientemente en la Universidad "Rey Juan Carlos"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra para responder.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Mayor Oreja.- Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, la valoración es satisfactoria por el alto índice de participación superior en lo relativo al profesorado y al PAS, al de las dos universidades que han celebrado elecciones: la Complutense y la Autónoma, y superior también, en cuanto al alumnado, a la de la Complutense.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** *(Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. De verdad -se lo digo con un cierto afecto y con simpatía- que, hasta conocerle a usted, no había visto persona que manipule tan fácilmente los datos. Después de que hiciera la normativa electoral, que impuso en esta Universidad, después de que permitiera que se manipulara el censo, que se manipulara el voto por correo -cuestión denunciada en esta Cámara-, lo que ha obtenido ha sido que el 56,6 por ciento de profesores no numerarios que sí participaron fueran nulos, y con un mensajito dedicado a la Consejería; y también que el 31,7 por ciento de los numerarios que sí participaron fueran nulos, con otro mensaje; y que, además, el total de los que no avalan ese proceso electoral, contando las abstenciones y los mensajitos, es el 42 por ciento en numerarios y el 74 por ciento en no numerarios. Usted está satisfecho; o sea, después de permitir esta situación, está satisfecho.

Y, claro, como está satisfecho, su contestación a este tema es la prepotencia, y se reúne tranquilamente en la Consejería con el anterior rector, con el incompatible señor Pérez de Vargas, con el que quiere usted que sea el nuevo rector, y deciden convocar elecciones para el 12 de junio. El 12 de junio se celebran en la universidad los exámenes de Selectividad, no habrá prácticamente ni un alumno; fecha apropiada. Sin consultar al rector actual, el cual ha cometido un pecado grave: participar en las manifestaciones contra la LOU. Desde que participó en esas manifestaciones, se le sentenció. Todavía le quedan casi dos años de mandato. Han elegido un claustro que como primer objetivo tendría, desde nuestro punto de vista, que elaborar unos estatutos, y no avalar este proceso, porque en contra de lo que dice la LOU...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Concluyo ya, señor Presidente. En contra de lo que dice la LOU, exigen el 20 por ciento de firmas del claustro para presentarse a rector; un claustro perfectamente confeccionado a la medida.

Bien, me parece un error convocar, entre usted y las personas que he citado, un proceso electoral para el 12 de junio, sin consultar siquiera al propio rector. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Blázquez. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, discutamos de política y de estrategias, pero no de datos, porque los datos son públicos, y los datos son -nos guste o no nos guste a usted y a mí- los mismos, si no los tiene usted mal, y son los siguientes: profesores doctores que han participado en la elección, 91 por ciento; votos nulos, no el 31 por ciento, como dice usted, 13 por ciento; profesores ayudantes, 63 por ciento de participación, 7 por ciento nulos, no 56, como decía usted; estudiantes, 13 por ciento, nulos 0,5; PAS, han participado el 87 por ciento, porcentaje, 21,5. Efectivamente, por una negligente actuación del Gabinete de Comunicación del Rectorado, en los medios de comunicación salieron los datos que usted acaba de cifrar; datos inexactos, manipulados y torticeros. Responsabilidad: Gabinete de Comunicación del Rectorado. En todos los sectores ha habido más participación que en la Universidad Complutense y que en la Autónoma, repito, a excepción de los estudiantes, que ha habido más participación que en la Universidad Complutense, pero no más que en la Autónoma.

Cuestiona usted el reglamento electoral, que se aprobó, por cierto, hace cuatro meses, el 16 de enero; informe jurídico favorable de los servicios jurídicos, así como de un despacho experto en temas electorales que informa favorablemente al respecto. Cuestiona también usted la actual convocatoria de elecciones; informes jurídicos favorables al efecto.

¿Qué es lo que pretendemos? El objetivo es que la Universidad "Rey Juan Carlos" tenga autonomía, con todos los órganos renovados antes del inicio de curso. Si lo que pretendiésemos fuera manipular, no estaríamos trabajando para que todos los órganos: claustro y rector, de la Universidad "Rey Juan Carlos" estuviesen renovados y tuviera la autonomía plena antes del inicio de curso. ¿Por qué no van a votar los alumnos porque haya Selectividad? No tiene nada que ver. El 12 de junio puede haber Selectividad, que van a pasarla, precisamente, quienes no son alumnos de la "Rey Juan Carlos". Pueden votar perfectamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Mayor Oreja, le

ruego vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Por tanto, la realidad será que esa universidad tendrá autonomía, como yo he querido, antes del inicio de curso, con todos los órganos renovados, y los datos son los que he dicho y están a disposición de todos ustedes. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión acerca de la manifestación convocada por la Plataforma por la Escuela Pública el pasado día 8 de mayo.

————— **PCOP-206/02 RGEP. 2469 (V)** —————

Tiene la palabra el señor Navarro, Portavoz de Educación del Partido Socialista-Progresistas.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quería conocer la opinión del Consejo de Gobierno sobre la manifestación convocada por la Plataforma por la Escuela Pública el pasado 8 de mayo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, respecto al continente de la manifestación, expreso mi satisfacción porque se desarrolló en un tono absolutamente pacífico y hasta divertido; lo pude ver desde la Consejería, vi muchos amigos que estaban allí en la manifestación. Y, respecto al contenido, lógicamente, manifiesto mi discrepancia en cuanto a los contenidos de la manifestación, porque responden, lógicamente, a una política que se está haciendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para

replicar el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. A punto estuvimos de decirle: "¡no nos mires, únete!", pero nos cortamos. Mire, señor Consejero, la manifestación del día 8, de la que ha hecho usted una descripción respetuosa, que agradezco, tenía varios significados, a mi juicio, que no sé si ha comprendido usted bien o no; no sé si el sillón, el despacho, digamos que le tiene a usted alejado de lo que pasa en la calle. Como, por ejemplo, al señor Gallardón, que el señor Sabando le pregunta por una cosa y le contesta con otra. El señor Sabando no le ha preguntado si invertimos poco o mucho, pregunta qué pasa porque todos los directores están cabreados, y le contesta el señor Gallardón que invertimos mucho; pues sí, pero los directores siguen cabreados. Nunca se nos contesta lo que pedimos; eso es lo que me preocupa, que mira usted mucho por la ventana, pero se moja poco, y para ser político hay que mojarse; también por lo de los peces y todo eso.

Mire usted, yo creo, en primer lugar, que la manifestación es un acto de dignidad cívica que debe resaltarse en esta Cámara parlamentaria; llovía mucho, la providencia se alió, en este caso, con el Gobierno, no sé si para bien o para mal, y, sin embargo, 20.000 madrileños estábamos en la calle dando la cara, pidiendo diálogo y que frenase usted a la señora Del Castillo, porque usted es el primer caballero de la señora Del Castillo, es el portaestandarte; además, utiliza la Comunidad como laboratorio donde experimentar las políticas más carcas de la educación. También esa manifestación que parece que a usted le gusta significa enfado y disposición para seguir peleando, porque la política del señor Aznar, en educación y en otros aspectos, parece decidida a borrar de la historia de España la década de los 80, que es de eso de lo que se trata; y ahora está con la educación, pero seguirá con otras cosas.

Los manifestantes pedíamos diálogo, serenidad y mejoras en la educación que afecten a todos y no sólo a unos pocos; algo sencillo y razonable, por cierto, asumido en los pactos que este Gobierno firmó en enero del 99 con los sindicatos y asociaciones. La manifestación advertía implícitamente que ese comportamiento político dice bien poco de la integridad de su discurso y mucho de la falsedad y oportunismo de sus programas, porque,

a la hora de la verdad, lo que pactaron en enero del 99 se lo saltan cuando apoyan la reforma de la LOCE de la señora Del Castillo.

Debería estar usted preocupado porque también la manifestación demuestra la credibilidad decreciente de su Gobierno; se están metiendo ustedes en un jardín lleno de trampas, del que saldrán malparados. Manifestaciones, quejas de todos los directores, malestar generalizado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. El sindicato Comisiones Obreras va a convocar una huelga general en la enseñanza y yo, si fuera usted, haría valer mi peso político para que doña Pilar del Castillo retrocediese y negociase. Usted, yo y los manifestantes sabemos que está usted incumpliendo lo que firmaron el señor Gallardón y el señor Villapalos con los sindicatos, alineándose así con las políticas de la señora Del Castillo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir ya.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Termino. No cierre los ojos, mire la realidad tal como es y como la ven sus protagonistas, porque, si no, voy a creer que piensa usted ascender pronto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Mayor Oreja.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Si mi credibilidad fuera tan decreciente, creo que no se molestaría usted tanto en trabajar para hacerme preguntas todos los jueves en esta Asamblea.

En cualquier caso, insisto, fue una manifestación que tiene todos mis respetos; pude ver a muchos amigos con los que llevo trabajando siete años; muchos Alcaldes de la mano, incluso a alguno de ellos lo pude saludar antes de entrar en el coche

oficial. Mi respeto profundo a todo lo que allí se dijo.

¿Mi opinión? Con todo el respeto, también hacia usted, es que hay una realidad social, que esa realidad social está de acuerdo en que hay que mejorar la educación; que en educación no se puede uno quedar parado; la educación de ayer era buena, yo no seré quien combata la educación de los años 80, ni siquiera la LOGSE, y no creo que me hayan oído un comentario en esa línea, pero lo que creo es que en este momento no nos podemos quedar parados y creo que podemos reformar para mejor. En esta línea, la etapa emprendida por el Ministerio sobre una Ley que está en este momento en debate, es lo que pretende, y la política que ha hecho el Gobierno de la Comunidad tiene su punto de inicio en ésta nueva etapa, en ese acuerdo del 99, que creo que estamos respetando escrupulosamente.

Yo no sé. Usted me dice que soy un escudero. Yo le vi a usted con el tema de Fátima apoyando mucho a la Ministra. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Pérez Huysmans, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merecen los últimos acontecimientos acaecidos en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-211/02 RGEP. 2541 (V) ————

Tiene la palabra, señor Diputado.

EL Sr. **PÉREZ HUYSMANS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente, ¿qué opinión que le merecen los últimos acontecimientos acaecidos en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**

(Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, los hechos ocurridos en la última asamblea del Consejo, el pasado 13 de abril del 2002, en la cual se decidió la no admisión de una entidad que cumplía todos los requisitos legales, tras someterla a un interrogatorio de carácter ideológico y posterior votación, son reflejo de una actitud claramente sectaria y excluyente. Por esa razón, envié dos cartas: una, el 19 de abril, pidiendo explicaciones por escrito a la Presidenta del Consejo de la Juventud, y, volví a reiterar por carta información escrita, el 6 de mayo del 2002.

No tuve explicación al respecto, pero sí tuve oportunidad de conocer la comparecencia que tuvo lugar el 10 de mayo en la Asamblea de Madrid, en donde la Presidenta del Consejo se ratificó en las actuaciones realizadas y dijo, precisamente, que se habían ajustado en todo momento a lo preceptuado por la Ley vigente.

Entendiendo, por tanto, que ese tipo de actuación, que califico de sectarias y excluyentes, tienen un amparo normativo vigente en la Comunidad de Madrid, es razón por la cual hoy, el Consejo de Gobierno ha apoyado el Proyecto de Ley de Modificación del Consejo de la Juventud, para que, por vía de lectura única, en trámite, por tanto, de urgencia y en atención a su naturaleza, por entender que había que defender los derechos fundamentales, se debatirá en breve en esta Asamblea.

Ya le anticipo que el contenido de esa Ley pretende garantizar la participación libre, plural y democrática, de todas las asociaciones juveniles de la Comunidad de Madrid; establecer como único límite para el ingreso de una asociación el respeto a los valores constitucionales de libertad, igualdad, justicia, pluralismo político y respeto a los derechos humanos, excluyendo, por tanto, aquellas asociaciones que amparen actuaciones de violencia, racismo, xenofobia o terrorismo.

Pretende también este Proyecto de Ley simplificar las trabas burocráticas y agilizar los trámites de admisión de entidades, y, finalmente, potenciar el carácter participativo y consultivo del Consejo, evitando la concurrencia de funciones con la Administración regional y con otras asociaciones. Por tanto, se trata de una medida excepcional que ha tomado este Gobierno en atención a lograr que el Consejo de la Juventud sea el verdadero foro participativo de la Juventud, que sirva de impulsor y de crítica de las labores del Gobierno. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Juventud del PP.

EL Sr. **PÉREZ HUYSMANS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias señor Consejero por su explicación.

He de reconocerle que, desde este Grupo Parlamentario, hemos vivido con preocupación los hechos acaecidos, que usted ha relatado, del último mes o mes y pico en los que 11 entidades solicitaron la entrada a este Consejo de la Juventud y que, por unos u otros motivos, se han denegado, muchas de ellos cumpliendo, como muy bien ha informado usted, los requisitos que se requieren en la actual Ley. Ha habido 15 apariciones en prensa, que han suscitado con una gran polémica social, más que en todo un año de trabajo del Consejo de la Juventud. Se ha creado un foro de asociaciones por la participación de la juventud como alternativa por el rechazo de la entrada de distintas asociaciones. Se han recogido más de 5.000 firmas de protesta. Ha habido más de 500 correos electrónicos de adhesión a esta campaña de protesta; es decir, se ha creado una situación que a todas luces entendemos desde este Grupo Parlamentario que no es beneficiosa para el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, ni para su imagen ni para su prestigio ni para el buen funcionamiento del mismo.

No se trata, yo creo, en este momento de entrar a buscar culpables, buscar respuesta o el porqué, pero desde este Grupo Parlamentario entendemos que el Consejo de la Juventud ha de ser un Consejo abierto, ha de ser un Consejo participativo, libre e independiente. No podemos aceptar un Consejo sectario, intolerante, excluyente, parcial y endogámico, por el propio bien del Consejo. Necesitamos un Consejo que garantice el cumplimiento de la Constitución que, en su artículo 48, manifiesta que "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural." Los hechos acaecidos han vulnerado este precepto constitucional, y son los poderes públicos, es el Gobierno de la Comunidad el que ha de velar por que se cumpla nuestra Carta Magna.

Por ello, compartimos la necesidad de reformar la ley que ha hecho posible de alguna manera esta lamentable situación. El proyecto de ley del que nos ha informado el señor Consejero es

necesario -y así lo entendemos- por el bien del propio Consejo, por su imagen y su prestigio. Este proyecto garantiza la participación libre de toda entidad juvenil que cumpla con los requisitos que la propia ley establezca, garantizando evidentemente el cumplimiento de los derechos fundamentales y constitucionales, pero agilizando los trámites e impidiendo que haya trabas que impidan que cualquier entidad que esté dentro de un orden democrático y de participación se vea limitada por motivos de índole ideológica...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS** (*Desde los escaños*): Ya voy acabando, señor Presidente. Todas las novedades sobre las que usted nos ha informado beneficiarán sin duda no sólo al Consejo de la Juventud, sino a todas y todos los jóvenes de la Comunidad de Madrid. Por todo ello, le manifiesto y le transmito el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la iniciativa de la que nos ha informado. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los posibles efectos ambientales en relación con el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y los propietarios del Prado de la Era.

———— PCOP-213/02 RGEF. 2543 (V) ————

Señor Sanz Pinacho, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los posibles efectos ambientales en relación con el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y los propietarios del Prado de la Era?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Medio Ambiente, don Pedro Calvo, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Calvo Poch.- Desde los escaños*): Señor Presidente, Señoría, hace más de dos años y medio aproximadamente que una zona muy querida por los madrileños, y además muy representativa, se quemaba como consecuencia de un incendio forestal, que seguro que S.S. también recuerda.

La decisiva y, sobre todo, muy pronta respuesta del Gobierno de la Comunidad de Madrid en aquel momento, en relación con aquel incendio, yo creo que nos permite hoy poder afirmar que la mayor parte de las 425 hectáreas que resultaron afectadas por aquel incendio han recibido ya todos los trabajos de reforestación que requerían, además en un tiempo récord. En aquel momento era necesario priorizar los trabajos para retirar la madera quemada, a la vez que prevenir los importantes riesgos de erosión que tenía el suelo que había sido afectado por el incendio, y todo aquello se realizó en la segunda quincena de septiembre y durante todo el año 2000.

Por otra parte, y con el efecto fundamental de aminorar los efectos negativos que sobre la flora había provocado la desaparición de esa parte tan importante del monte, se hacía también necesario conservar el mayor número de áreas limítrofes con vegetación, de cara a que sirvieran como refugio para las especies que en un futuro -que hoy ya es tangible- tendrían que volver a colonizar el monte de Abantos. En ese sentido, y con relación a los terrenos que están comprendidos en ese enclave por el que usted me pregunta, por el Prado de la Era, desde la Consejería de Medio Ambiente se emitió un informe el día 2 de septiembre del año 99 que, entre otras cuestiones, manifestaba que el incendio había provocado un franco detrimento de la superficie no urbanizable, con masa forestal en todo el entorno, por lo que las consideraciones que se habían esgrimido en su día para la propuesta de desarrollo urbanístico habían cambiado de forma transitoria, pero sustancial. Tiene usted que recordar que casi la totalidad de la finca afectada contaba con un acuerdo favorable, aprobado ya en Comisión de Urbanismo, por el que se la catalogaba como urbana, y, en las fechas en las que se produjo el incendio, curiosa y precisamente, se estaba elaborando el acuerdo de ratificación del Consejo de Gobierno, que se

celebraría pocos días después. Por consiguiente -decía aquel informe, y haciéndolo bajo el análisis del PRISMA que manifestaban aquellas condiciones-, se proponía la no clasificación de los terrenos incluidos en la finca como urbanizables, al hacerse necesaria la conservación de aquellos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando en lo posible, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*: En definitiva, llegados a la fecha de hoy, el Ayuntamiento puede llegar a un acuerdo con los propietarios para que la parte más importante de ese suelo apto para urbanizar desde SA 1 del monte Abantos pase, no como suelo urbanizable, sino como monte de utilidad pública. Es decir, de las 30 hectáreas del conjunto del Prado de la Era, 3,5 en un principio se habían previsto pasar como monte de utilidad pública, con el acuerdo que es previsible que clasifique...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene que terminar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): ... el Pleno del Ayuntamiento pasarán a ser no tres y media, sino 15, las que ganará esta Comunidad como monte de utilidad pública.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Medio Ambiente. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero, por las explicaciones tan precisas que ha dado desde el origen de la situación hasta la resolución final. Lo primero que tengo que decir como Diputado del Grupo Popular que apoya al Gobierno es que la decisión que adoptó el Gobierno en septiembre de 1999 fue una decisión acertada, a la vez que necesaria, como ha explicado usted.

La calificación como suelo urbanizable del Prado de la Era había venido siendo limitada además varias veces por los informes realizados también por su Consejería de Medio Ambiente en aquellos

tiempos, y tuvieron que ir variando los contenidos para que fuera posible la calificación como suelo urbanizable. La Consejería de Medio Ambiente fue limitando varias veces dicha calificación.

El incendio se produjo el 20 de agosto, y sólo seguramente por encontrarse en fechas estivales y vacacionales, el Consejo de Gobierno no había aprobado de manera definitiva la calificación del suelo del conocido SA 1, Prado de la Era, que previamente había sido aprobado por la Comisión de Urbanismo el 27 de julio, como usted también ha dicho. Sin embargo, no me cabe la menor duda de que el propio Consejo de Gobierno, si se hubiese producido la aprobación porque hubiera ocurrido en otras fechas más de trabajo y no tan estivales y veraniegas, hubiera tomado una decisión semejante a la que tomó en el mes de septiembre del 99, utilizando los instrumentos jurídicos que hubieran sido necesarios utilizar.

Algunos tienen mala memoria. Usted lo ha dicho: Prado de la Era era y es un terreno que era necesario porque, por sus características, le hacían susceptible de contribuir a la recuperación de la zona afectada por el incendio; de ahí esa denominación que tanto se viene utilizando últimamente de bosque isla.

Han pasado tres años. El pasado mes de junio se finalizó la reforestación de Abantos, después de tres años de trabajos intensos y modélicos, con la replantación de más de 400.000 árboles. Por lo tanto, el efecto de bosque isla que se buscaba, y que era necesario y acertado, había cumplido con su objetivo.

Desde el punto de vista medioambiental, una vez cumplidos los objetivos propuestos, y a la vista del contenido del convenio firmado entre el Ayuntamiento de San Lorenzo y los propietarios del Prado de la Era, creemos que no supone ninguna afección medioambiental.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz Pinacho, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Finalizo. O si supone algo es la ampliación de 14,7 hectáreas, 15 hectáreas, de monte preservado y que serán gestionados por la Comunidad de Madrid, posibilidad que nunca estuvo sobre la mesa y por la que nos podemos sentir

satisfechos en estos momentos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre motivos del anuncio de dimisión por parte de don Juan José Equiza, Director General del Imsalud.

———— PCOP-188/02 RGEP. 2265 (V) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Diputado Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuáles son los motivos del anuncio de dimisión -dimisión ya- por parte de don Juan José Equiza, Director General del Imsalud?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, los motivos aducidos por el señor Equiza para solicitar su relevo han sido estrictamente personales. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Diputado Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Ya me lo imaginaba yo. Mire, señor Consejero, aunque la pregunta puede parecer que se refiere a una intención, cuando es un hecho consumado, han sido, desde luego, los hados del calendario y un retraso totalmente explicable por la mayoría de la Mesa que le protege a usted especialmente, y por eso no se ha visto hace dos semanas. Mire usted, en los dos últimos años a usted le han dimitido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ese comentario, cuanto menos, es impertinente.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Lo retiro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, se lo agradezco mucho.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Ya no son mayoría; es una broma, señor Presidente; pero le protegen, eso sí. Muchas gracias. En los dos últimos años le han dimitido a usted nada menos que dos gerentes del Servicio Regional de Salud; le ha dimitido el Director General de la Agencia Antidroga, le ha dimitido un Viceconsejero, le han dimitido su Jefa de Gabinete y el Director General del Imsalud. Y nunca el PSOE le ha preguntado nada, pero lo que está pasando en los últimos meses nos empieza a preocupar sobremanera por lo que tiene de síntoma de descomposición en la dirección de su Consejería.

Mire usted, tres altos cargos y su propia Jefa de Gabinete -supongo que se llama así, si no, el nombre me da igual-, la señora Cayuela -usted sí sabe quién es, ¿verdad?- le han abandonado en cuatro meses; tres altos cargos fundamentales. Nada menos que el señor Brestat, cerebro y redactor de la LOSCAM, el señor Jara, Gerente del Servicio Regional de Salud y, por tanto, responsable de la asistencia sanitaria en las labores anteriores a los trasposos, y el señor Equiza, máximo responsable del Imsalud, encargado de toda la prestación de servicios en la asistencia sanitaria transferida; ha dimitido sólo cuatro meses después de ser nombrado, y naturalmente, no me voy a referir, porque no viene al caso, a ese carrusel de gerentes hospitalarios nombrados al calor de la dimisión del señor Equiza para tapar, con toda seguridad, como usted y yo sabemos sin duda, el impacto mediático provocado por la dimisión del señor Equiza.

Usted nos dirá, lo acaba de decir, naturalmente -fíjese que lo tenía escrito antes, qué cosa, ¿no?- que lo ha hecho por decisión personal. Lo acaba de decir. Claro que es por decisión personal. De lo único que no me cabe ninguna duda es de que ha sido por decisión personal; no cabe ninguna duda. Pero, como ya son demasiadas decisiones personales, yo tengo mis propias

conclusiones, y las conclusiones que tengo son bastante elementales, desde el punto de vista político: la primera, que se trata de desarrollar la LOSCAM. La LOSCAM es una ley imposible, ajena a la cultura, estructura sanitaria y necesidades de los madrileños; se lo repetí una y otra vez en la discusión de la ley, y se lo repetiré mil veces. El organigrama resultante que dimana de esta ley, unido a un planteamiento megalomaniaco al hacer la Consejería, da como consecuencia una organización funcionalmente imposible, con competencias compartidas, divididas, confusas entre varias direcciones generales que, naturalmente, se preocupan más de conquistar parcelas de poder y de influencia que, desde luego, de servir a los ciudadanos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir. Es sólo una pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Un segundo sólo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si fuera un segundo, Señoría... Continúe.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Dos. Su propia personalidad es incapaz de coordinar y dirigir. Yo le sigo con pasión en sus debates con la señora Ministra, pero es necesario trabajar de una forma más compartida, más eficaz, no de una forma tan impulsiva y espasmódica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir. Lo siento.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Me deja usted decir una frase, y termino, como ilustración para el señor Consejero. Léase usted una frase, que es como empieza un libro que se llama "El 18 brumario, de Luis Bonaparte": "La historia siempre se repite dos veces, una como tragedia y otra como farsa". Usted ha conseguido sincronizarla; usted está consiguiendo que la política sanitaria se convierta tanto en una tragedia como en una farsa. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, acabó su tiempo. Muchas gracias, señor Fernández Martín. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echeverría Salgado.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, ya sabía yo que el señor Fernández iba a intentar convencernos de la "kafkiana" pretensión de que conoce mejor las motivaciones personales que el propio interesado; algo absolutamente inaudito.

Permítame, Señoría, en primer lugar, que le ponga de manifiesto, como sabe o debería saber perfectamente, que la potestad para el nombramiento o el cese de cargos en la Administración autonómica, con categoría igual o superior a directores generales, la ostenta exclusivamente el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero correspondiente, según una ley que presentó a esta Cámara el propio Gobierno socialista; el primer Gobierno socialista. En segundo lugar, Señoría, en un estado democrático de Derecho, como el nuestro, el respeto a las personas y a sus decisiones es imprescindible para una convivencia en paz y en libertad, así como buscar a las mejores personas en cada momento para el servicio a los ciudadanos.

Señoría, este Gobierno siempre es respetuoso con la libertad del individuo, y en concreto con las decisiones personales de sus altos cargos; supongo que de la misma manera que ustedes hicieron cuando el señor García Valverde, Ministro de Sanidad, nombrado por don Felipe González, presentó la dimisión a los cuatro meses de ser nombrado; o en los múltiples ceses que se han producido en los últimos meses en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha o de Extremadura, supongo que por no pertenecer al Partido Socialista. Quiero imaginar también que éste habrá sido el criterio seguido por los responsables de Sanidad de su Grupo en los sucesivos Gobiernos de la Comunidad siendo presidente don Joaquín Leguina Herranz, y me estoy refiriendo concretamente a los ceses a petición propia de un total de seis directores generales entre 1984 y 1986, siendo Consejera doña María González de Mendoza, o a los quince, Señoría, que se produjeron en la etapa en la que don Pedro Sabando Suárez fue Consejero de Sanidad, sin tener competencias en materia sanitaria; algunos tan relevantes como el del señor Fernando La Mata Cotanda, a la sazón hoy Consejero de Sanidad del Gobierno de Castilla-La Mancha. Señoría, ni siquiera

su demagogia habitual, a la que nos tiene acostumbrados, le sirve en esta ocasión.

Yo sé bien, don Lucas, que su verdadero deseo hubiera sido vivir desde dentro de la Consejería esta nueva, esta intensa y esta extraordinariamente importante etapa en la que está en este momento sumida la sanidad madrileña. Pero lamento decirle, desde la potestad y desde la competencia que me otorga la ley para el nombramiento y para el cese de altos cargos, que no se haga ilusiones Señoría, que seguirá de Portavoz de Sanidad de su partido hasta el final de esta Legislatura, eso sí, si antes no le cesan por su pésima labor de oposición. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. *(El señor Sabando Suárez pide la palabra.)* Señoría, al final de las preguntas, si es tan amable, le concedo la palabra, para no interrumpir este turno que, por definición, es rápido y ágil. Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la señora Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los fundamentos del proyecto puesto en marcha recientemente de "telemedicina por cable" en las cárceles madrileñas.

———— PCOP-214/02 RGEP. 2544 (V). ————

Tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Sanidad, ¿en qué consiste el proyecto puesto en marcha recientemente de telemedicina por cable en las cárceles madrileñas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. *(Rumores.)* Señor Fernández Martín, señor Sabando, les ruego que por favor respeten este turno de preguntas orales. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz

Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la introducción en el campo de la salud y la enfermedad de las cada vez más poderosas tecnologías de la comunicación están modificando de una forma notoria e indiscutible la manera en la que se practica la medicina, de tal forma que todos los gestores públicos y todos los profesionales sanitarios sin excepción debemos adaptarnos a los continuos cambios para poder ofrecer a los ciudadanos una asistencia de mayor calidad.

Una muestra de todos estos avances y de la nueva forma de practicar medicina en el siglo XXI es la puesta en marcha de la primera experiencia en España de telediagnóstico médico o telemedicina en centros penitenciarios, vía cable, realizada mediante un acuerdo entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, financiada por la Fundación Madrileña de Telecomunicaciones, Auna Cable Madritel. Esta experiencia, Señorías, se va a desarrollar entre el Centro Penitenciario Madrid 2 de Meco y los servicios especializados del "Hospital Príncipe de Asturias" de Alcalá de Henares, que estarán en contacto a través de la red de cable de fibra óptica, de manera que el equipo médico del centro de internamiento puede contar con la asesoría y con el apoyo de los especialistas del hospital en forma inmediata en caso de necesitar consultas, ya sean urgentes o programadas o, en su caso, confirmar diagnósticos.

Señoría, el proyecto va a cubrir las especialidades de radiología y dermatología y ofrece otras posibilidades como son la de cita electrónica de pacientes en tiempo real y, como aplicación administrativa complementaria del proyecto, la emisión y el envío de informes clínicos y el acceso remoto a la formación continuada a través de videoconferencias. El telediagnóstico en centros penitenciarios presenta las ventajas de reducir los tiempos en la toma de decisiones al poder establecer un contacto directo entre el paciente y el médico; los internos con enfermedades crónicas pueden ser controlados de una forma permanente, y ante cualquier episodio de su enfermedad la teleasistencia médica permite actuar de forma inmediata, además de reducir sustancialmente la necesidad de desplazamientos de los internos al centro hospitalario lo cual, como a ustedes no se les escapa, además de resultar muy costoso, origina numerosos trastornos tanto para el recluso como

para las Fuerzas de Seguridad del Estados y el resto de los ciudadanos que asisten al centro hospitalario.

En definitiva, Señoría, tal y como he señalado al principio, experiencias como ésta, lógicamente requieren del esfuerzo por parte de todos, y, en concreto, los responsables públicos debemos seguir esta línea de actuación de mejora y de fomento en el desarrollo de las redes telemáticas al servicio de la salud, ya que la telemedicina, repito, surge con fuerza en el campo de la medicina con un verdadero instrumento al servicio de una asistencia de calidad rápida y eficaz que hace que los ciudadanos puedan estar más cerca de los recursos sanitarios que necesitan. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Diputada Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por esta interesante información, con la que, conocemos que, por primera vez, un centro de internamiento de población reclusa está en contacto permanente con un centro de atención sanitaria, gracias a la red de cable. Nos parece muy importante, entre otras razones porque dicho proyecto permite que se reduzcan los tiempos en la toma de decisión al poder establecer un contacto rápido con los especialistas y evitando al mismo tiempo el desplazamiento de los internos al hospital. Otra de las razones sería que se agilizan las tareas administrativas en las consultas, lo que beneficia también al resto de los pacientes.

Este proyecto no sólo tiene ventajas sanitarias, como usted ha explicado, sino que evita incomodidades al resto de los pacientes, ya que los reclusos acuden a las consultas de la red pública sanitaria escoltados por las fuerzas de seguridad.

Un último aspecto a destacar de este innovador proyecto es que, además de efectuarse las consultas necesarias, con este método, los médicos del centro penitenciario pueden proseguir con su formación académica a través de videoconferencias. En la actualidad, son 948 reclusos de la prisión Madrid 2 los que se benefician de este proyecto, que desde mi Grupo Parlamentario no dudamos de que será un éxito y en un futuro próximo se extenderá al resto de las Comunidades de España. Nada más, y

muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Como se comentó al principio, queda aplazada la pregunta de la Diputada socialista García Rojas, por lo que pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, acerca de la opinión sobre la política de subvención de la Dirección General de la Mujer a Corporaciones Locales y asociaciones de mujeres de nuestra Comunidad.

———— PCOP-189/02 RGEP. 2269 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la Diputada socialista Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre la política de subvención de la Dirección General de la Mujer a Corporaciones Locales y asociaciones de mujeres de nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Trabajo, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra. -*Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, tanto las Corporaciones Locales como las asociaciones de mujeres tienen un importantísimo papel en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y están realizando un enorme esfuerzo, tanto las Corporaciones Locales a nivel local, para mejorar la situación y condición de las mujeres que habitan los respectivos municipios, como las asociaciones de mujeres, que promueven a través de acciones muy diversas, pero todas muy valiosas, la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, la concesión anual de ayudas, tanto a Corporaciones Locales como a asociaciones de mujeres, reúne en la convocatoria aquellos objetivos que se consideran prioritarios, así como los proyectos de interés preferente. En este sentido, los proyectos de estas

Corporaciones y de estas asociaciones coinciden plenamente con los objetivos de esta Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Diputada Martín Barrios, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, voy a contarles la verdadera historia de las subvenciones de la Dirección General de la Mujer durante el año 2001 y anteriores. Se aprueban unos presupuestos de 200 millones para los Ayuntamientos y 163 millones de pesetas para las asociaciones. Se publica la convocatoria nada más y nada menos que en mayo, obligando a presentar los proyectos y a desarrollarlos en el verano, como verán, la fecha más adecuada. Durante este tiempo, los promotores han de ir corriendo con los gastos o negociar como pueden aplazamientos. Al final, en septiembre, mediante resolución, se deciden las cantidades concedidas, que siempre son menores a las solicitadas, y se insta la justificación en octubre o noviembre, y, una vez justificados la mayoría de los proyectos, se decide no pagar, pero se decide no pagar no en el 2001, sino en mayo del 2002, y nadie ha cobrado las subvenciones.

Miren, Señorías, hablamos de 130 asociaciones y 135 Ayuntamientos que no han cobrado la subvención que les correspondía por proyectos desarrollados. Muchas asociaciones y Ayuntamientos han tenido que cancelar proyectos, que quedar mal con sus colaboradores; hay gente que está sin cobrar, y los pagos se tienen que estar comprometiendo de forma personal o recurriendo a financiación externa. Díganme si esto no es una vergüenza en términos políticos y si no es también una casualidad que el pasado día 9, tras aplazar de forma interesada esta pregunta, se dé orden de pagar a 30 asociaciones, y en los últimos días se les comunica a casi todas que han entrado en Tesorería; sería para que usted tuviese algo que decir hoy.

Miren, Señorías, la Presidenta del Consejo de la Mujer, en una circular a las asociaciones el pasado 4 de abril, anunciaba medidas de presión tras cinco reclamaciones desde el mes de octubre, y, efectivamente, el pasado día 9 hubo una concentración de responsables de asociaciones en esta sede bajo el lema "Las asociaciones de mujeres

contra el corralito de Gallardón". Y yo le pregunto: ¿qué razón tienen ustedes para provocar actos de protesta o para esperar a una iniciativa parlamentaria de mi Grupo para cumplir con sus obligaciones? Si lo va a pagar ahora, que ya veremos si lo hace, podría haberlo hecho en su tiempo. Y ¿por qué solicita usted ahora documentación que no se pedía en la primera orden? ¿Por qué obliga a las asociaciones de mujeres, año tras año, a pasar por una situación de martirio como la que les están haciendo pasar?

Mire, para concluir, le voy a decir que la única respuesta posible a estas preguntas es que ustedes están boicoteando, desde la burocracia administrativa, la vertebración social de las asociaciones de mujeres, y esto es un objetivo político nefasto.

Señor Consejero, le repito lo que le dije la semana pasada: las mujeres tienen problemas, las mujeres piden soluciones y, sobre todo, merecen atención, y la política de subvenciones de la Dirección General de la Mujer no es más que otro ejemplo de su falta de respeto hacia todas ellas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, creo que debemos distinguir entre la política de subvenciones que he expuesto antes, y los procesos de mejora en la justificación, en la utilización de los fondos públicos de donde provienen las subvenciones que van a estas asociaciones. Efectivamente, estamos haciendo todo lo posible para que las convocatorias se hagan lo antes posible, y usted sabe que, en el año actual, la convocatoria se ha producido en los primeros meses de este ejercicio.

Respecto a la convocatoria del año anterior, debo decirle que, a instancias de las asociaciones, el plazo inicialmente establecido para justificar la aplicación de los fondos recibidos no se cerró el 15 de noviembre, como estaba previsto, sino que se prorrogó hasta el 30 de noviembre.

Desde la Dirección General de la Mujer se

ofreció la posibilidad de asesorar a aquellas asociaciones que tienen una estructura administrativa endeble en la elaboración de la citada cuenta justificativa, sin que ninguna asociación utilizase este servicio. Recibida la documentación y cerrados los expedientes, se apreció que en muchos de ellos faltaba documentación, en otros la imputación de gastos no era la correcta, y, además no existía uniformidad a la hora de compensar las facturas que llevaban IVA. La Intervención de la Comunidad de Madrid exigió que se acreditasen aquellas asociaciones y Ayuntamientos que estaban exentos del IVA, o en caso contrario, no habría más remedio que no compensar los IVA reflejados en las facturas. Tres veces se dirigió la Dirección General de la Mujer a las asociaciones afectadas, solicitándoles que se acreditasen el estar exentos del IVA, y, en los últimos momentos, se negoció y se obtuvo, con la Intervención General, sustituir el certificado de estar exento de IVA por una declaración responsable de esta entidad. Se han recibido estas certificaciones en la mayor parte de las asociaciones, y, al día de hoy, 67 asociaciones, que no ninguna, como dice usted, probablemente por carecer de información actualizada, han recibido la transferencia de fondos, 22 están en proceso de fiscalización, y el resto, es decir, otras 22...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Otras 22 han sido objeto de reparo y observaciones, por lo que se encuentran en período de subsanación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la opinión ante los datos de la nueva subida del paro registrado en el mes de abril.

———— PCOP 208/02 RGEF. 2471 (V) ————

Tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué opina el Consejo de Gobierno ante los datos de la nueva subida de paro registrado en el mes de abril? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Trabajo, de nuevo, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra. -*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, los últimos datos de paro registrado del mes de abril no han sido positivos; sin embargo, la Comunidad de Madrid mantiene una tasa de paro del 8,27 por ciento, inferior en un 14 por ciento a la tasa nacional, situada en el 9,58 por ciento. Se puede constatar una mejor evolución en el desempleo de los menores de 25 años, ya que sólo se ha incrementado el número de parados la mitad que el paro general, el 1,07 por ciento, frente al 1,98 por ciento, y una evolución todavía mejor en las mujeres menores de 25 años, que usted sabe bien que es uno de los objetivos prioritarios para esta Consejería, su incremento ha sido sólo del 0,47 por ciento, cuatro veces menos que la evolución del paro general.

De todas formas, las cifras de paro deben relacionarse con el crecimiento de la población activa y del número de personas ocupadas. Usted sabe bien que llevamos tres meses seguidos de crecimiento en el número de afiliados a la Seguridad Social, que aumentó en el mes de abril en 9.747 personas, lo que lleva a un incremento total en los últimos doce meses de cerca de 70.000 personas, en concreto, 69.753 personas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

El Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*). Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero, yo le pregunto permanentemente por el paro registrado porque es una comparación homogénea con cifras anteriores y porque nos permite estudiar una secuencia general, no hago como su Presidente de Gobierno, que nos cuenta hoy que, según la EPA de hoy mismo, Madrid

es la primera región en creación de empleo y reducción de paro, y no dice, por ejemplo, que la región que más ha crecido en población ocupada es Melilla -casi tres veces por encima de la de Madrid- y que la que más ha bajado el paro es Ceuta -ocho veces más que la de Madrid-. Si yo le dijera a usted, haciendo como el señor Gallardón, que las regiones que mejor han ido en empleo y en paro han sido Ceuta y Melilla, seguramente mentiría, y cualquiera me lo diría igual, pero los datos son éstos; eso es lo que pasa cuando los datos se sacan de contexto.

Yo le pregunto por el paro registrado porque comparamos cosas homogéneas e, insisto, porque tenemos una evolución a lo largo de un año, y, según esos datos, tenemos una evolución muy negativa, señor Consejero, porque el paro registrado ha subido en el mes de abril con respecto al de marzo, pero no sólo es eso, ni siquiera eso es lo más significativo, es que, en tasa interanual, ha subido en más de 22.000 personas el número de parados, según paro registrado, y lo que es peor es que lleva acelerándose ese crecimiento.

Mire usted, en diciembre del año pasado el paro, en tasa interanual, había subido un 3,1 por ciento; en enero, un 5,7; en febrero, un 9,1; en marzo, un 9,9, y ahora, un 12,5. Pero es que, además, no son verdad las cifras de incremento de ocupados que usted está contando, porque, según el paro registrado, las casi 22.000 personas en que ha aumentado el paro este año, todas menos 21, tenían un empleo anterior, es decir, no aumenta este paro como consecuencia de la incorporación de activos, aumenta como consecuencia de la destrucción de empleo en la región de Madrid. Estos datos me parecen significativos.

Usted dice que Madrid tiene un paro de un 8,27 frente a un 9,58. Es cierto según paro registrado, pero también es cierto que las cifras de paro de Madrid están en la medianía, están por detrás -le cito- de Aragón, Baleares, Cataluña, Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana. ¡Vale! ¡Ya es estar por detrás! Eso tampoco lo dice usted.

Usted dice que mejora la situación en los menores de 25 años y en las mujeres, que han aumentado 71. Ésa es la cifra: 71. Señor Consejero, digámoslo todo. Hay una evolución del paro significativamente preocupante en la región de Madrid, que figura en los datos del paro registrado. La EPA nos dice lo mismo, incluso la EPA, aunque no podamos hacer comparaciones homogéneas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Ya termino, señor Presidente. Comparando con el trimestre anterior, la EPA nos dice que hemos aumentado el paro en siete mil y pico personas, y que ha disminuido la ocupación con respecto al trimestre anterior. No; señor Consejero -voy a terminar-, mire usted, se podrían hacer muchas cosas, ¿verdad? Se podrían utilizar bien las herramientas de Formación Profesional, que a mediados de mayo todavía no las han puesto ustedes en marcha, y estamos hablando de la friolera de 150 millones de euros; se podría hacer una política seria de funcionamiento del servicio público de empleo, en lugar de culpar a los parados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Se podría hacer una política mejor de mantenimiento del empleo en Madrid; en fin, se podrían hacer muchas cosas menos ser tan presuntuosos como son ustedes, y darse tanto autobombo como se dan ustedes sin merecerlo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Tiene la palabra el señor Consejero para cerrar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted califica la situación del paro de preocupante. La preocupación es un criterio subjetivo, y usted tiene todo el derecho de considerarlo como preocupante, y yo tengo todo el derecho de ver con optimismo cómo el incremento del número de empleos en la Comunidad de Madrid se produce mes tras mes.

En febrero hubo 12.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social; en marzo, 10.000; y en abril, otros 10.000. La nueva EPA ha puesto de manifiesto que desde julio del 95 se han creado 611.000 nuevos empleos, y desde julio de 99 se han creado 282.500 nuevos empleos. Siga usted con su criterio

pesimista, pero respete que mi criterio optimista puede ser perfectamente válido, igual que el suyo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Le había anunciado al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas que tendría la palabra en este momento; la tiene, Señoría. ¿Qué es lo que solicita?

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Le he pedido la palabra por alusiones, por las alusiones que me había hecho el señor Consejero de Sanidad. A micrófono cerrado, yo le sugería que me diera la palabra en ese momento porque pensaba que ulteriormente tal vez el Consejero se marchara, como así ha sido. Estoy muy preocupado, señor Consejero, porque los socialistas estamos acostumbrados...

El Sr. **PRESIDENTE**: Fui Consejero, ahora no lo soy. No me llame Consejero.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Escúcheme, Señoría. Lo mismo que yo le he escuchado, le ruego que me escuche usted a mí. Efectivamente, ha pedido la palabra por alusiones que ha hecho el Consejero, como se suelen hacer en ese ámbito habitualmente por parte de todos los Diputados de esta Cámara, y no justifican, a mi juicio, que se le conceda a usted la palabra por alusiones. Lo siento, Señoría.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Pero si es falso lo que dijo el Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Sin fundamento...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego acate la decisión de esta Presidencia. Hágame caso.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Es absolutamente arbitrario, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Defensa en relación con la llamada "Operación Campamento".

———— C-48/01 RGEP. 235 (V) ————

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, don Juan Ramón Sanz por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Buenas tardes, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, me he equivocado; dispone de cinco minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Tampoco son buenos los excesos de generosidad, señor Presidente. Probablemente, Señorías, a muchos de nosotros se nos ocurriría que en este momento, con el estado de desinformación casi absoluta que tenemos sobre un tema que fue muy mediatizado hace ya tiempo, hace un par de años, hubiera bastado con una simple pregunta, porque mucho nos tememos que el estado de la cuestión no da para mucho más, ya que eso no ha debido avanzar mucho más. Pero, como también conocemos el procedimiento de ir tomando decisiones sobre operaciones como ésta, como la de Chamartín, en base a criterios políticos legítimos de Gobierno: sin ninguna comunicación, sin ningún diálogo, sin ningún intento de llegar a algún tipo de acuerdo, sin recibir sugerencias por parte de la oposición en el diseño de estas operaciones, también nos podemos temer que

este trabajo vaya lo suficientemente adelantado como para que el señor Consejero esté hoy en disposición de explicarnos los contenidos de esa llamada "Operación Campamento".

Lo que tenemos, en definitiva, es aquella comparecencia solicitada por su propio Grupo Parlamentario en el Parlamento de la nación, concretamente por doña Elena García-Alcañiz Calvo, en la que el Ministro de Defensa, señor Trillo Figueroa, fijó tres objetivos para esa operación: la racionalización de las estructuras, el repliegue territorial, la optimización de los recursos inmobiliarios, así como rentabilizar al máximo las instalaciones, al mismo tiempo que procurar algún tipo -decía él- de integración de carácter cultural, simbólica -no sabemos muy bien lo que quería decir, pero eso es lo que dijo textualmente-, y que, en definitiva, se iban a hacer viviendas especialmente de protección oficial. Que para todo ello -y eso viene después del propio convenio que se firma entre Fomento, Defensa, ustedes, y el Ayuntamiento- se creaba un grupo de trabajo que finalizaría los trabajos encomendados el 31 de diciembre de 2001 -fecha que de sobra se ha cumplido-; en posterior rueda de prensa fue un poco más explícito el señor Ministro de Defensa, y ya hablaba en concreto de 10.000 viviendas, un 54 por ciento de ellas de protección oficial, y el coloquialmente llamado "Pentágono", es decir, la concentración de instalaciones militares, más las instalaciones de la OTAN en esta zona de altísimo riesgo de defensa del mundo occidental.

Pero, además de eso, había otro personaje -lo digo en el mejor sentido de la palabra- que añadía a esta operación, con más desparpajo que el propio Ministro -probablemente porque le correspondía hacer ese papel-, una frase que ya nos puso en enorme cautela, y de la que queremos que hoy nos hable el señor Consejero; se trataba del Secretario del Estado de Defensa, don Fernando Díaz Moreno, que manifestó a los periodistas asistentes al acto, por el que fue presentado el convenio, que se acabó la época del gratis total. Esto significa que, de momento, lo que sabemos es lo que sabemos; que también sabemos que hay una manifestación expresa de que se ha acabado lo del gratis total, y, como podemos entender que entre el gratis total o la total plusvalía resultante de una operación como la de Chamartín, donde ya los famosos 500.000 millones de los que hablamos en épocas pretéritas se reafirman por todos los lados, y por todos los lados hay coincidencias: desde el BBVA hasta sus propias

declaraciones, respecto a que ahí va a haber 500.000 millones de plusvalías que se iban a desplazar al sector privado, hoy queremos saber si aquello que decía el señor Secretario de Defensa está entre unas ingentes plusvalías para las Administraciones -en este caso, de momento, para las Administraciones-, entre unas ingentes plusvalías para el sector privado a través de la gestión privada de la operación, o hay una posibilidad de síntesis entre ese gratis total y algo que sea moderadamente adecuado a las necesidades sociales que esa zona de Madrid y ese distrito tienen en materia de viviendas de protección oficial, pero no de algún tipo de protección oficial, sino de protección oficial, insisto, o de promoción oficial, o de promoción pública -utilice usted el término que quiera-, y de equipamientos para un distrito que, en ese sentido, está también bastante infradotado. Hasta aquí son las preguntas que le formulo, y, en función de lo que usted vaya contestando, tomaremos nota. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Sanz, nunca parece usted muy convencido de lo que me plantea, porque de una forma o de otra acaba usted siempre derivando hacia otras cuestiones. Hoy ha hecho su pequeña y tradicional incursión por el área de la "Operación Chamartín". Yo me ceñiré a mi obligación y hablaré de la "Operación Campamento". Le voy a dar la información que hay, la que yo tengo, y que llega hasta esta misma mañana.

En cuanto a lo que llamamos "Operación Campamento", hay que referirse, en primer lugar, a lo que reza el Plan General de Madrid del año 97, y, en segundo lugar, al momento, al nacimiento de eso que hemos dado en llamar "Operación Campamento", y que nace no con un convenio -ésta es la primera confusión, señor Sanz-, es un acuerdo; si quiere usted, es un documento de bases, que no tiene la fuerza legal, evidentemente, de un convenio; es más una declaración de intenciones para empezar a trabajar y a desbrozar el terreno que realmente un convenio cerrado. Por lo tanto, hablemos de un

documento de bases, ya que ésa es la realidad, que se firmó entre dos Ministerios, el de Fomento y el de Defensa, el Ayuntamiento de Madrid y, naturalmente, la Comunidad de Madrid, a través del Presidente.

Se firmó el 23 de enero del año 2001, es decir, hace ahora apenas año y medio, no llega. En el Plan General del 97, Plan General de Madrid, se ve que está dividido, lo que conocemos como "Operación Campamento", en dos áreas diferenciadas: la primera, que es un APR, en la cual están las instalaciones militares que todos conocemos; que tiene una superficie de alrededor de 2 millones de metros cuadrados, 200 hectáreas, con un coeficiente de edificabilidad del 0,62, que es un coeficiente alto, y con un potencial total de cerca de 11.000 viviendas, 10.970. Como usted sabe, la tramitación aquí debe desarrollarse -antes era un plan especial, ahora ya, según la nueva Ley del Suelo, plan parcial- a través de un plan parcial cuyas competencias corresponden claramente al Ayuntamiento de Madrid, y espero que aquí no me inciten inútilmente otra vez a saltarme y a ir en contra de las competencias municipales, porque yo, desde luego, sí las respeto, aunque ustedes lo hagan más bien de boquilla.

La segunda área, que es la que conocemos como el suroeste, es más grande en tamaño, son 6.800.000 metros cuadrados, cerca de las 700 hectáreas, con un coeficiente de edificabilidad mucho más bajo, mucho más razonable, el 0,27, y que nos lleva a un total, a un máximo de 7.400 viviendas, y aquí, naturalmente -ahora hay que desarrollar el plan de sectorización, que sustituye al antiguo PAU, según la nueva Ley del Suelo-, sí tiene que haber, como es lógico, una aprobación inicial, una aprobación provisional y la definitiva, que ésa sí es competencia de la Comunidad de Madrid.

¿Cómo están los trabajos al día de hoy? Usted hablaba de reuniones de grupo de trabajo. En efecto, se constituyó poco después, en febrero de 2002, es decir, el año pasado, en el mes de febrero, y se ha venido reuniendo todos los meses con representantes de los dos Ministerios y de las otras dos Administraciones, presididos por el Secretario de Estado de Defensa. Le diré que por parte de la Comunidad de Madrid yo nombré a dos de los funcionarios mejores que tengo, ciertamente, en toda la Consejería, y que están haciendo un trabajo absolutamente serio y riguroso.

Las reuniones han seguido, como le he dicho, cada mes y han culminado esta mañana; ha

coincido, por azares de la vida, con el mismo día que usted plantea la comparecencia. Como esta mañana ha habido una reunión, es lógico que tenga la información pertinente.

En cuanto al primer área, el APR, el Plan Parcial está hecho, pero no está comenzada ni tan siquiera su tramitación, y parece que hay algunas divergencias entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Madrid en cuanto al suelo y en cuanto a si considerar alguna de esas zonas como zonas con edificabilidad o no. Es un dilema que deben dirimir entre esas dos Administraciones, aunque nosotros, como es normal, estaremos atentos.

En la segunda área, al día de hoy, no hay nada realizado; en el área del suroeste no se ha comenzado a trabajar, por lo tanto, se tiene simplemente el conocimiento de lo que ya existía en un principio. Como ya le he dicho, ahí se habla de un total de 7.400 viviendas, puesto que la edificabilidad es más baja, es del 0,27. Parece ser que el Ministerio quiere una edificabilidad más alta; ése es un tema que habrá que ver, habrá que considerar y habrá que discutir. Y, evidentemente, esta mañana ha habido también un desacuerdo en cuanto al tratamiento de los accesos a las carreteras y de las posibles nuevas carreteras que deberán circular por ese ámbito en el futuro. Aquí las primeras desavenencias son entre el Ministerio de Defensa, que hace un planteamiento, como es lógico en su caso, más en la línea de un mayor número de viviendas, y la Comunidad de Madrid, porque consideramos que nos compete, como es lógico y normal, la ordenación del territorio, la exigencia en cuanto a infraestructuras y, al final, el ordenamiento de toda esa "Operación Campamento", que, sin duda -no nos engañemos, ésa es una realidad-, es la operación, conjuntamente con la "Operación Chamartín", más importante que tiene Madrid planteada en el futuro.

Ésta es la información que le puedo dar en estos momentos, señor Sanz; le aseguro que poco más hay, pero, después de su segunda intervención, podremos matizar algunas de las cuestiones que hemos tocado hasta estos momentos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los

Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo para cada uno de diez minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, el autor de la iniciativa, señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no sé cómo me recrimina si termina usted igual que he empezado yo: hablando también de la "Operación Chamartín". Las referencias a la "Operación Campamento", en relación con la "Operación Chamartín", son absolutamente correctas, entendiendo una ciudad como una totalidad, entendiendo Campamento y Chamartín como las dos últimas oportunidades de suelo público para poder acometer el problema pendiente de la vivienda social, de la vivienda barata, de la vivienda en régimen de alquiler en Madrid. Por lo tanto, esas dos piezas -ustedes mismos lo han reconocido- colmatan esas posibilidades.

Ya vimos el otro día lo que han dado de sí esas posibilidades que en su día se predicaron para los famosos PAU, y estamos ya en ese sentido... Perdón, queda otra pieza magnífica: Valdecarros, que ya es marcharse fuera del esquema de la estructura urbana, cerca de la incineradora de Valdemingómez, para ver si se puede corregir un poco todo lo que ha sido imposible en materia de vivienda social en los PAU del norte, en el de Carabanchel y especialmente en el de Vallecas. De forma que Campamento y Chamartín son un todo, porque sí, efectivamente, como parece ser, va a haber ahí una plusvalía de 500.000 millones, como dicen las malas lenguas que va a haber en la "Operación Chamartín", sería de recibo que parte de esas plusvalías viniesen a compensar territorialmente la propia "Operación Campamento", porque no son piezas estancas, son piezas separadas territorialmente, pero incorporadas a la misma estructura urbana de un municipio, que es Madrid, y con los mismos responsables, que son las Administraciones propietarias de esos suelos, más allá de que para hacer lo de Chamartín ustedes han elegido -y no creo que haya sido un pecado monográfico del Partido Popular- la gestión privada.

Por lo tanto, la primera cuestión que nos gustaría que nos aclarara, si tiene alguna idea al respecto, es qué tipo de gestión va a ser. ¿Va a ser una gestión pública, consorciada por las tres Administraciones, o va a ser algo gestionado también por la empresa privada, con sus correlatos, sobre los que no insisto en este momento? ¿Es posible que esta Administración y las otras tres tengan la

capacidad de gestión y la eficacia que han demostrado para hacer, en este caso, el Metro de Madrid? ¿Puede aplicarse esa eficacia, esa magnífica, esa excelente, esa excelentísima eficacia constructora a la hora de gestionar algo que, evidentemente, parece más claro, que es suelo público, para que tenga una finalidad pública y social o no? Yo creo que el señor Consejero tendrá al respecto algún prejuicio o alguna idea que nos pueda apuntar.

También puede decirse: es que sólo hace año y medio que terminamos los estudios. ¡Estamos acostumbrados, señor Consejero! Llevan ustedes siete años con la "Operación Chamartín" y que sepamos, hasta ahora, lo que sigue habiendo es la maqueta de Bofill; eso sí, ¡hombre!, hay tres veces más volumen del que inicialmente había, cosa de agradecer, mirado desde lo público, para los intereses ciudadanos, porque, evidentemente, una Administración Pública, con gestión pública, dispuesta a administrar tres veces más volumen que un volumen solo, podría tener tres veces más oportunidades de convertir la "Operación Chamartín" y también la "Operación Campamento" en aquello que sigue siendo el frontispicio de la Ley del Suelo de este país, país donde ustedes vienen gobernando, y ustedes no han tenido la osadía formal de cambiar aquello de que los desarrollos urbanísticos fundamentalmente deben repercutir en la recuperación del máximo de plusvalías para las colectividades donde se producen. Eso ustedes, por cautela, no lo han quitado, aunque su forma de operar contradice mucho ese principio genérico. Por lo tanto, siete años para Chamartín; evidentemente, es pronto preguntarles por Campamento, ya que solamente hace un año y medio que ustedes han iniciado los presuntos trabajos.

El número de 18.170 viviendas es una cifra como otra cualquiera. Hoy es esa cifra, esperamos que pueda ser ésa o puedan ser 22 ó 23 mil, en fin. Los suelos en función de cómo se gestionan, insisto, y de para qué se gestionan, a veces no es tan problemático el tema de las densidades como el tema de la densidad de acontecimientos económicos ficticios que desde la gestión privada se producen en esos suelos. Pero, en todo caso, yo le recuerdo que hace poco decían, cada uno por su lado y los dos al mismo tiempo, el señor Ministro de Trabajo y el señor Ministro de Hacienda que, dados los enormes movimientos migratorios internos que se pueden producir en este país por efecto precisamente de la

excelencia de Comunidades tan potentes económicamente como éstas, que pueden ejercer dentro de lo que es el territorio español una especie de efecto de llamada para que vengan muchos inmigrantes y gentes de otras regiones no inmigrantes a trabajar en Madrid, y ya iba siendo hora de que la Administración, sobre todo las Administraciones de aquellas Comunidades más potentes, con más potencial económico, empezasen a pensar la forma de facilitar eso que es la vivienda en régimen de alquiler para que, a su vez, se pudiese flexibilizar el tema del mercado laboral -no quiero entrar en temas que no me corresponden, aquello de los 50 kilómetros, entre otras cosas, que sabe usted que está en la visión de las reformas que están planteando el señor Aparicio y el señor Montoro-. Le están dando pie para que usted diga: "Cuando digo viviendas con algún régimen de protección oficial, digo tantos miles de viviendas en régimen de alquiler para estos menesteres, tantos de régimen especial, tantos de régimen de alquiler para jóvenes", etcétera. Es decir, querríamos saber si ese 54 por ciento, que también fue objeto de declaración de protección oficial por parte del señor Trillo hace ya dos años, hoy es solamente algún tipo de protección oficial y finalmente podrá ser, como ha pasado en algunas zonas de Madrid, estrictamente viviendas de precio tasado. Todas éstas son las incógnitas que nos llevan hoy a hacerle este tipo de preguntas, no con falta de convicción, sino con poca fe, señor Consejero; muy poca fe, porque si hoy, después de siete años, siguen ustedes sin decir ni pío de la "Operación Chamartín", que lleva siete años gestionándose por parte de ustedes, supongo que en una cosa que se lleva gestionando sólo hace año y medio habrán tenido 2,5 veces menos de tiempo y estará usted en menor disposición que para hablarnos de la "Operación Chamartín".

No quiero extenderme mucho más, pero sí introduzco dos elementos o dos propuestas: usted sabe que dentro de esa zona hay espacios ecológicamente valiosos y muy frágiles: hay arroyos, hay zonas con valores ecológicos y medioambientales casi por encima del valor que actualmente tienen algunos espacios protegidos en la Casa de Campo, porque, por efecto del no uso de los urbanitas de esos espacios, éstos se han mantenido mejor, y ahí cabe, naturalmente, la siguiente pregunta: ¿esos espacios van a tener una protección estricta, sea como zonas verdes periurbanas, sea como propuestas que se han hecho

algunas veces de huertos de ocio? En fin, ¿va a haber algún tipo de consideración en ese sentido o se va a dar a esos espacios la mera categoría de zona verde, que computará a los efectos de planeamientos parciales, y punto?

Y otra cosa: ¿no le parece a usted, señor Consejero, que, si ahí se van a producir más o menos plusvalías -partimos del supuesto de que van a ser públicas todas ellas-, "Operación Campamento", a su vez, es una oportunidad de oro para empezar a llevar el Metro a los municipios del noroeste de la región, empezando por Pozuelo? ¿No cree usted que lo uno y lo otro, de la misma manera que Chamartín, en parte, se diseña para que sea posible el Metro a Alcobendas, a San Sebastián de los Reyes y a Tres Cantos -bueno, según el mapa al revés justo de lo que estoy diciendo: Tres Cantos, San Sebastián de los Reyes y Alcobendas-? ¿No cree usted, que la "Operación Campamento" podría ser la llave que permitiese iniciar esa infraestructura, por lo menos, hasta el municipio de Pozuelo?

Como ve, sí que tengo algunas inquietudes más de las que en un principio le he planteado, que ahora se las hago explícitas para ver si en su segunda respuesta puede usted poner en nuestro conocimiento como asume el tema. De todas formas, yo creo que es preguntar -como decían los cómicos de la televisión- por preguntar, porque a ustedes les queda un año de Gobierno y esperamos que la próxima Legislatura, en esta Cámara, se gobierne desde esos criterios de lo público que yo defiendo, aunque tengamos que gobernar, naturalmente, con el apoyo del Partido Socialista. Muchas gracias. (La Sra. **POSADA CHAPADO**: ¡Ah! Con el apoyo.)

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado de Izquierda Unida. Tiene la palabra en nombre del Partido Socialista, el Diputado Nolla.

EL Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha traído hoy al Consejero a comparecen para hablarnos de la "Operación Campamento". Decía, que era preguntar por preguntar... Preguntar por preguntar y algo más, porque ha servido para que hoy, casualmente, terminara su trabajo ese grupo que se había constituido hace ya más de año y pico; en fin, a lo mejor no ha tenido nada que ver con la petición de comparecencia que ha pedido el Grupo de Izquierda Unida.

La llamada "Operación Campamento" no es reciente, por lo menos con esa denominación, otra cosa son los contenidos que pudiera tener inicialmente previstos y los que finalmente puedan llevarse a cabo. Ya en el año 88 u 89 se planteó, por parte del Gobierno socialista, y concretamente en el año 95, cuando la Consejería entonces llamada de Política Territorial publicó el documento preparatorio de las bases del Plan Regional de Estrategia Territorial, ya se contemplaba la "Operación Campamento"; eso sí, con unos contenidos muy diferentes de los que parecen perfilarse en la actualidad, por parte del Gobierno del Partido Popular. Entonces se justificaba la operación, en políticas de descentralización terciaria hacia el sur y como un elemento básico de articulación entre la ciudad central y el espacio metropolitano sur.

La fórmula que entonces se adoptaba era la prevista en la Ley del Suelo, entonces vigente, la Ley 9/1995, pero que en este aspecto al que me voy a referir sigue manteniendo plenamente su vigencia, puesto que ha sido refrendada o recogida por la nueva Ley del Suelo, la del año pasado. Como digo, se justificaba en el interés regional y se utilizaba la fórmula de zona de interés regional, además, en el modo de actuación inmediata. Desde luego, eso poco tiene que ver con la que actualmente parece que se está cociendo.

La comparecencia era sobre este convenio que, como dice el señor Consejero y creo que acertadamente, es un acuerdo de bases para el desarrollo de la "Operación Campamento" en Madrid. Yo, sinceramente, no habría pedido la comparecencia del señor Consejero, lo que pasa es que, como el Grupo de Izquierda Unida lo ha considerado oportuno, lo discutimos. Y digo que no lo habría traído, sencillamente, porque yo no quiero que se den ustedes mucha prisa, señor Consejero; es decir, quiero que sigan como hasta ahora, porque lo que están diseñando me temo que tiene muy poco que ver con lo que inicialmente se previó por el Gobierno socialista; desde luego, va a tener, me temo, muy poco que ver con los criterios de mi Grupo Parlamentario y del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, y creo que va a tener muy poco que ver con lo que realmente son los intereses de los madrileños.

De todas maneras, en el Acuerdo de Bases para el desarrollo de la "Operación Campamento" había dos menciones por las que yo quería preguntar. La primera, en cuanto al grupo de trabajo, ya nos ha

contestado y ha dicho que ha terminado hoy esos trabajos. Hay otro aspecto de ese Acuerdo de Bases, en el punto 3 -creo que usted no ha hecho referencia a esto en su intervención; yo, por lo menos, no recuerdo haberlo oído-, en el cual, entre los compromisos de las diferentes Administraciones, está el de "valorar la conveniencia de crear un consorcio, de los previstos en la legislación vigente, que resulte aplicable en las condiciones, porcentaje de participación, régimen de funcionamiento, organización y toma de decisiones que se determinen, de conformidad con los estatutos propios, elaborados de común acuerdo por todas las Administraciones participantes." Éste es uno de los puntos a los que se comprometían: "Valorar la conveniencia de crear un consorcio." No sé si siguen ustedes, después de año y medio, valorándolo; si lo han valorado suficientemente y han tomado una decisión, y, en ese caso, si la decisión es favorable o desfavorable. Como decía el Portavoz de Izquierda Unida, pregunto por preguntar, no por meterle prisas, señor Consejero, insisto.

Cuando hacía referencia a que era bastante diferente lo que se perfila de lo que inicialmente se previó por el Gobierno Socialista cuando se empezó a hablar de la "Operación Campamento", lo decía porque, a pesar de no conocer, lógicamente, el desarrollo que pueda tener en ese plan parcial, del que nos ha hablado usted, o en ese plan de sectorización, del que todavía no se sabe absolutamente nada, en el ámbito más amplio, puesto que son dos tercios, como nos decía usted, del total de la "Operación Campamento", que en el Plan General, de acuerdo con la antigua Ley del Suelo, aparecían como suelo urbanizable no programado -y, por tanto, ahora sería suelo urbanizable no sectorizado-, digo que sin conocer, por supuesto, qué previsiones se harán en esos instrumentos de planeamiento, lo que sí es cierto es que conocemos las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 97, que, como decía, son sustancialmente distintas de las previsiones que inicialmente había hecho el Gobierno socialista, y que se contenían, aunque fuera someramente, en aquel primer trabajo o primer documento preparatorio de las bases del Plan Regional de Estrategia Territorial.

Concretamente, las propuestas que se pueden leer en el Plan General de Ordenación Urbana del año 97 se limitan prácticamente a la transformación en viviendas del suelo que ahora

mismo ocupan los cuarteles en esa zona, y poco más; ni siquiera la red de espacios libres que va a quedar se contempla integradamente en el conjunto de una red de espacios libres metropolitana para todo Madrid, sino que se contempla de forma absolutamente fragmentaria, y, por otra parte, se mantiene también en la urbanización de la Venta de la Rubia, puesto que no hay que olvidar que esta operación conecta Madrid con el norte de Alcorcón, el mantenimiento de unos clubes, como el de San Jorge y La Dehesa, que son de uso restringido; que no son de uso público, sino de uso privado, como bien sabe el señor Consejero.

Desde luego, eso encaja con la experiencia de otras actuaciones municipales recientes -yo no me voy a referir, como hacía el Portavoz de Izquierda Unida, a la "Operación Chamartín", sino, simplemente, mencionarla-, hechas de la mano del Gobierno regional, en concreto del Consejero de Obras Públicas, como los PAU de Madrid, la "Operación Chamartín", la Ciudad Deportiva, etcétera, que nos muestran cuál es la tónica dominante en la actuación tanto del Gobierno municipal del Partido Popular como del Gobierno regional en estas cuestiones, que no es más que el aumento de la edificabilidad y del número de viviendas, acompañado siempre de la reducción de las superficies asignadas a otros usos. Nos tememos que la "Operación Campamento" no será precisamente una excepción a esto que se ha convertido ya en una regla.

Quería preguntarle, señor Consejero, ya que estamos hablando de la "Operación Campamento", si es intención del Gobierno regional aprovechar esta operación para completarla con la gran dotación hospitalaria que se necesita en el sur y en el suroeste de Madrid. Ésta es una de las propuestas de los socialistas; aquí, en algún caso, el Portavoz de mi Grupo Parlamentario lo ha mencionado, y quería preguntar si ésa es una de las prioridades que contempla el Gobierno regional al respecto.

Señor Consejero, antes de terminar, quería hacer una referencia al Plan Regional de Estrategia Territorial, que ya se me olvidaba. Antes mencionaba que esta idea se concretó en aquel documento preparatorio de las bases del PRET del año 95, elaborado en los últimos tiempos del Gobierno regional socialista, y considero -y creo que usted no lo considerará de otra manera- que si ésta es una operación importante, estructurante del territorio madrileño, y, en concreto, de la zona suroeste de Madrid, y con notabilísima influencia también en el

sur metropolitano, y, en concreto, en el término municipal de Alcorcón, creo que estaría usted de acuerdo -debería, entiendo, estar de acuerdo- en que, dada esa importancia, esta operación debería ajustarse o debería estar contenida en el Plan Regional de Estrategia Territorial. Lo que ocurre es que, señor Consejero, nos encontramos con lo de siempre: como el Plan Regional de Estrategia Territorial sigue estando verde, porque seguimos sin conocerlo, seguimos conociendo única y exclusivamente aquel documento de bases del año 96 ó 97...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, debe concluir; su tiempo ha concluido.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señor Presidente. Creemos que, una vez más, están poniendo ustedes la carreta delante de los bueyes; suponemos que cuando se apruebe definitivamente, si es que algún día se aprueba, el Plan Regional de Estrategia Territorial, será cuando ya no haya nada que planear, ya no haya nada que ordenar en el territorio de la Comunidad de Madrid, porque no solamente estarán aprobados todos los instrumentos de planeamiento o de desarrollo municipales, sino grandes operaciones como esta de la "Operación Campamento".

Señor Consejero, yo decía antes que no quería instarles a ustedes, al Gobierno regional, a que se den prisa, sinceramente, porque me temo que va a ser cierto lo que ya el Grupo municipal Socialista decía en las alegaciones que en su momento presentó a lo que después fue el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 97.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que concluya.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Con esto termino, señor Presidente. Se decía textualmente en aquellas alegaciones: "La historia de la 'Operación Campamento' es un ejemplo clarificador de cómo el paso del tiempo, el recambio en los responsables de la gestión urbanística, la falta de ideas y la mediocridad pueden desvirtuar hasta reducir a la nada una intervención que pudo ser transformadora del territorio regional." Por eso, señor Consejero, no se den prisa, por favor, déjenlo como está, que ya lo

haremos los socialistas cuando gobernemos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla Estrada. Tiene la palabra el Diputado Popular señor Berzal Andrade, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, tengo que decir que subo a la tribuna coincidiendo con el señor Nolla y con el señor Sanz Arranz solamente en una cuestión: en que, evidentemente, no tiene que tener prisa, ninguna prisa, porque el Partido Popular va a seguir gobernando en la próxima Legislatura sin necesidad, señor Sanz Arranz, de ningún tipo de apoyo, como usted pedía para su gobierno hipotético con el Partido Socialista. Seguiremos gobernando porque haremos las cosas bien y porque pediremos un voto de confianza basándonos en nuestra gestión real que hasta la fecha hemos realizado.

Quiero continuar diciendo, señor Sanz, que usted vino a esta tribuna esgrimiendo un motivo de una comparecencia, y después se sale de ese camino y entra por otros derroteros. La comparecencia, como muy bien decía el señor Cortés, es una comparecencia porque usted la ha pedido así, nadie le ha obligado, para que le explicaran el acuerdo suscrito en relación con la "Operación Campamento" entre el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, y se lo han explicado bien, lo que pasa es que usted quería que le explicaran otras cosas que ahora no es el momento porque ahora no toca.

Le voy a recordar, para que no se quede con ninguna preocupación y con nada sin contestar, que éste es un Acuerdo de Bases, como muy bien decía el señor Consejero de Obras Públicas, que tiene, entre otras cuestiones, tres puntos importantes para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón: el primer punto es promover el desarrollo de dicha operación, teniendo en cuenta los diversos intereses de las Administraciones participantes; el segundo punto, constituir un grupo de trabajo con representación de todas las Administraciones participantes para aportar

los elementos necesarios y facilitar la información necesaria; y el tercer punto era, y sigue siendo -y el señor Consejero nos lo aclarará-, valorar la conveniencia o no de crear un consorcio para gestionar dicha operación.

De igual forma, usted, aunque me extraña, no ha tenido en cuenta la nueva Ley del Suelo, porque al no ser un convenio y ser un Acuerdo de Bases no ha tenido en cuenta una tramitación que para los convenios urbanísticos establece el artículo 74, y siguientes, de la Ley 9/1995, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid, convertidos en los artículos 243, y siguientes, de la actual Ley 9/2001, de 17 de julio, y se ha tramitado convenientemente. Igualmente, las cuatro partes firmantes, decidieron en su día crear un grupo de trabajo a la firma de dicho Acuerdo de Bases, integrado por representantes de las Administraciones implicadas; ese equipo de trabajo, ese grupo de trabajo se ha reunido en las ocasiones que el señor Consejero ha explicado, y casualmente -y no porque ustedes, señor Nolla, nos hayan obligado a ello- hoy se ha tenido la última reunión al respecto; pero ni usted ni el Partido Socialista, ni usted, señor Sanz Arranz, ni Izquierda Unida, nos van a orientar las fechas de las reuniones ni la política que tenemos que seguir, porque sería malo para los madrileños. Asimismo, tengo que decirles que el Grupo Parlamentario Popular entiende que este Acuerdo alcanzado en su día, lo entiende como un gran avance en el sur de Madrid y para el sur de Madrid, que configurará el área a la que afecta como un espacio atractivo, con zonas residenciales, zonas verdes e infraestructuras deportivas y de uso civil que permitirán que pueda desarrollarse satisfactoriamente todo su potencial económico y humano, con especial repercusión en la creación de vivienda protegida, como usted antes manifestaba, señor Sanz Arranz. Igualmente, la operación permitirá además articular los espacios metropolitanos y regionales contiguos con el eje vertebrador de la M-40.

Como decía el señor Consejero y Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, el Acuerdo alcanzado establece que los terrenos situados entre los kilómetros 7 y 11,500 de la carretera de Extremadura, y colindantes con la M-40, pasan a incluirse en el Plan de Ordenación Urbana de Madrid, dentro de los ámbitos de actuación urbanística. El área de planteamiento remitido APR 1002, instalaciones militares de campamento, y el

suelo urbanizable no programado UNP 0407, remates sobre este Campamento. El primero, como ustedes saben, o tenían que saber, afecta a una superficie de 2.111.914 metros cuadrados, en los que se podrá edificar aproximadamente 1.240.000 metros cuadrados repartidos, más o menos, en un millón para uso residencial y 147.000, señor Nolla, para uso terciario. Es cierto que, según las informaciones de que disponemos todos, ustedes y nosotros, en estos terrenos se podrá construir hasta un número determinado de viviendas, de las que un 54 por ciento deberán ser viviendas protegidas, con lo cual no entiendo esa preocupación, señor Sanz, que le ha manifestado reiteradamente al señor Consejero, máxime cuando usted, que es -entre comillas- experto en la materia, sabe que lo que dice un miembro del Gobierno del Partido Popular se cumple.

Así pues, tal como se expresa en el Acuerdo de Bases, la Comunidad de Madrid espera que la repercusión de la "Operación Campamento" fomente el acceso a la vivienda con protección pública y el abaratamiento del precio de las viviendas, y este no es el lugar ni el momento ni motivo de esta comparecencia que hiciéramos, como ha hecho el señor Cortés en otras ocasiones, una comparación de lo que entendía el Partido Socialista, entonces sí apoyado por Izquierda Unida, con respecto a los criterios de vivienda pública y protegida, y la evolución que, desde que estamos gobernando el Partido Popular, esto ha tenido para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, quiero recordarles que el segundo ámbito de actuación urbanística abarca una superficie de 6.800.000 metros cuadrados, y será desarrollado mediante un programa de actuación urbanística con una edificabilidad máxima de 1.836.000 metros cuadrados, lo que significa que se podrá construir un número también importante de viviendas en este segundo ámbito.

La puesta en marcha inicial y provisional del programa de actuación urbanística que desarrollaría este segundo ámbito, como ha dicho el señor Cortés, es de competencia municipal y, señor Sanz, usted lo reitera, siempre lo reiteró con la "Operación Chamartín" y veo que le ha cogido gusto a ese refrán que siempre dice de que nos tenemos que saltar las normas municipales, y no; nosotros somos un Gobierno riguroso y el Partido Popular quiere que su Gobierno, el de todos los madrileños, siga siendo un Gobierno riguroso.

Por lo que afecta al grupo de trabajo, ya

decía antes que a veces las fechas coinciden en el tiempo y hoy ha sido el día en el que se ha celebrado la última reunión. Ya ha informado el señor Cortés del contenido de las mismas y tenemos que esperar con paciencia, pero con optimismo, a que las conclusiones de las mismas sean buenas para que se configure una buena operación por el bien de la Comunidad de Madrid y por el bien del distrito de La Latina, del que soy vecino desde hace 38 años. De igual forma, tengo que decirles a los señores Sanz Arranz y al señor Nolla que, en cualquier caso, se pongan como se pongan, en la "Operación Campamento" se va a cumplir el planeamiento general de Madrid y no se prevé que vaya a haber modificaciones del mismo.

Como se decía anteriormente, han surgido discrepancias en estas reuniones, lógicamente, tras un año y medio, en las cuales han mantenido aquellas que han sido necesarias, el Ministerio de Defensa planteaba una edificabilidad que le haga rentable el 0,36, al entender que la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid se lo permite, ya que sólo así le compensaría efectuar, según su criterio, la inversión que supone esta operación. Esto no significa que ése vaya a ser el porcentaje ni el criterio que se vaya a seguir. Por su parte, también como un criterio, el Ayuntamiento no estaba -no sé si lo está- de acuerdo con este índice de edificabilidad, dado que las grandes cargas dotacionales que contiene la ficha del desarrollo del UNP, que ustedes debieran conocer, más las dotaciones que permanecen, como ha dicho el señor Nolla: el Club de la Dehesa, que es de oficiales, el Club San Jorge, de suboficiales, el depósito de Retamares, señor Nolla, porque hay más, del Canal de Isabel II, más las sobrevenidas, la nueva Sede de Defensa o las nuevas carreteras de articulación de los desarrollos de suroeste, hacen que los aprovechamientos se tengan que concentrar y concretar en una pequeña porción del suelo, lo que daría como resultado edificaciones de gran altura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Sí, señor Presidente, en un minuto termino. Tengo que decirles que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, sí estamos contentos y estamos orgullosos de la gestión que viene realizando en este sentido -igual

que en otros- el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Porque, además, hay dos puntos fundamentales que le tienen que mover y motivar, señor Cortés, como lo hace hasta la fecha en este Acuerdo concretamente -además, se recoge en el mismo y me imagino que los señores Nolla y Sanz Arranz lo conocerán-, para que siga trabajando con la eficacia, sin prisa, pero sin pausa, en esta operación que es importante para la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, tiene que concluir con carácter inmediato. Gracias.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Medio minuto, señor Presidente, si es tan amable. Primero, que a la Comunidad de Madrid le compete viabilizar políticas coordinadas y armonizadas en los distintos sectores de la actividad pública para el fomento del desarrollo económico y de la calidad de vida en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía, con lo cual, cumple un precepto que se recoge en el Estatuto de Autonomía, señor Consejero. Y, segundo, y con esto termino, que en ejercicio de las competencias que en materia de urbanismo y vivienda le confiere el Estatuto de Autonomía a la Comunidad de Madrid considera de interés el desarrollo urbanístico de la "Operación Campamento", como así lo consideramos en el Grupo Parlamentario Popular, y en su virtud se debe fomentar el acceso a la vivienda con protección pública para dar cumplimiento al mandato constitucional del derecho de todos los madrileños a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Termina, ahora sí, señor Presidente, agradeciéndole su generosidad, y a usted, señor Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, dándole las gracias, una vez más, por su rigor en el trabajo bien hecho y porque siempre en este Gobierno, señor Sanz Arranz y señor Nolla, hay una operación importante en volumen cuantitativo que definitivamente se hace por el bien de todos los madrileños. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Vicepresidente de la Comunidad Autónoma. Dispone, si lo desea, de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

(Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a los tres Portavoces por sus intervenciones. El señor Nolla se ha ceñido fundamentalmente a dos cuestiones importantísimas, una, la de recomendarme hasta la saciedad que nunca tenga prisa. Nunca tengo prisa, señor Nolla, lo que no hago es perder el tiempo y, cuando no se pierde el tiempo, le garantizo que cunde mucho, y a las pruebas podemos remitirnos. En segundo lugar, ha hecho usted mucho hincapié y referencias muy concretas a los maravillosos planes que tenía el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno y me ha hablado del año 88, creo recordar. En el año 88 era Consejero de Política Territorial, me parece, el señor Mangada, que se le puede recordar por muchas cosas buenas, sin duda alguna, pero no por su sentido de adivinación del futuro precisamente cuando hablaba de crecimiento cero. Créame que los planteamientos del año 88, evidentemente, al día de hoy estarían absolutamente desfasados y no tendrían el menor sentido. El Madrid, la España, lo que usted quiera, el mundo incluso del 2002, es muy diferente al del 88, aunque hayan pasado sólo 14 años.

(El señor Presidente abandona la sala.)

Me parece que éstos eran los dos temas que a usted más le preocupaban de la "Operación Campamento", en todo lo demás que ha dicho, básicamente, creo que hay líneas de coincidencia. Me ha preguntado también de forma muy clara y concreta sobre el famoso consorcio, si va a haber o no consorcio. Nosotros, la Comunidad de Madrid planteó la necesidad, o por lo menos nosotros pensábamos y seguimos pensando que es mejor la creación de un consorcio, yo ya dije el otro día en la comparecencia que tuve sobre otro tema que me parece que la fórmula de consorcio es la mejor, o la menos mala, depende cómo queramos mirarlo, que se puede aplicar en desarrollos urbanísticos grandes, importantes. Así pues, yo estoy a favor de la creación de un consorcio, pero también le puedo decir, no le voy a engañar al día de hoy, que la Administración central más bien está en otra línea, sobre todo teniendo en cuenta que el Ministerio de Defensa es, prácticamente, si no el propietario único, sí el más importante y piensa que siendo Administración también lo puede desarrollar por sus propios medios. Por lo tanto, esa pregunta está contestada.

Al señor Sanz, que es el artífice de la petición de esta comparecencia, yo le he dicho y le he dado los datos que le tenía que dar y poco más hay. Sí quiero aclarar una cuestión a los dos Diputados, tanto al señor Sanz como al señor Nolla: cuando he dicho última reunión del grupo de trabajo, me he referido a que es la última que se ha celebrado esta mañana, no quiere decir que esté establecido y determinado que sea la última en el tiempo, seguirán produciéndose sucesivas y nuevas reuniones en las que habrá que debatir muchas cosas. Es un proyecto complejo, en el cual, repito, la Comunidad de Madrid no debe ni va a abdicar de lo que son sus competencias, por un lado, y sus obligaciones, por otro. Evidentemente, un desarrollo en el que va a haber del orden de 18.000 viviendas, amén de muchas infraestructuras, tiene que hacerse bajo la batuta y el ojo atento de la Comunidad de Madrid: la ordenación del territorio, el pensar en los municipios cercanos y colindantes, como puede ser Alcorcón, como puede ser Pozuelo o como pueden ser otros, evidentemente, es algo que le compete a la Comunidad. Pero no olviden, por otra parte, que hablábamos antes que el Plan General de Madrid divide el ámbito en dos partes, la primera área ya la he explicado anteriormente, es competencia municipal, me refiero al desarrollo y la tramitación del plan parcial, y nosotros debemos respetar esa competencia. Ya sé que ustedes, la izquierda en general, no entienden el respeto a otras competencias de otras Administraciones; tienen mucho la idea y la tendencia a gobernar por decreto y, si lo decimos nosotros, eso pasa como apisonadora; si el municipio, y en este caso es el de Madrid, tiene competencias claras y claramente establecidas en esa materia, no seré yo quien intente hurtárselas, igual que lo haría con cualquier otro municipio, del tamaño que fuere.

En el tema de las viviendas protegidas es que coincidimos; ahí coincidimos los cuatro; tiene que haber viviendas protegidas. Primero, porque creo que es nuestro deseo y nuestra forma de ver las cosas; pero, en segundo lugar, porque es ya por ley, la Ley del Suelo así lo establece, y no se puede hurtar ya a la Ley del Suelo que aprobamos en esta Cámara. Ahí se establece el 50 por ciento de viviendas protegidas como algo obligatorio. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *En el urbano, no.*) Si, señor Nolla, el 50 por ciento; no haga usted asambleísmo, señor Nolla, si me permite a mí seguir hablando, se lo agradeceré.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Perdón, Vicepresidente. Señor Nolla, le ruego que guarde silencio y respete la intervención del señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Le mandaré un ejemplar nuevecito de la Ley del Suelo para que se lo repase, señor Nolla. Pero se habla del 50 por ciento, y fijése que ése es uno de los problemas que estamos teniendo, porque hay una cierta resistencia en general, no voy a decir dónde, ni a concretar, en general, al cumplimiento de esa obligación del 50 por ciento. Aquí está planteado el 54 por ciento, en la parte alta, en la parte del APR, y un 54 por ciento está bien; luego sí habrá que mirar, porque también la Ley del Suelo establece porcentajes en cuanto a viviendas de VPT o de VPO, y ahí habrá que mirar también los porcentajes para que sean los adecuados.

Quiero terminar diciéndoles que falta mucho camino, en efecto, para la "Operación Campamento"; que no veo en principio ninguna razón para que no estemos cercanos en el tratamiento de la cuestión, porque objetivamente entiendo que no la hay, y la voluntad del Gobierno puede ser en este caso, aunque sea excepcionalmente, cercana a la que ustedes plantean. Hay que hacer un desarrollo ordenado; hay que hacer un desarrollo respetuoso con el entorno y con los municipios colindantes; hay que tener en cuenta la defensa de los valores medioambientales, que también se han apuntado por ustedes, y que, desde luego, habrá que conservar y mantener y, por supuesto, habrá que atender a las viviendas protegidas como yo creo que es la primera de nuestras obligaciones.

Al final, veremos, señor Sanz, cuál va más rápido si la "Operación Chamartín" o la "Operación Campamento"; de todas formas, a lo mejor, si algún día me pregunta usted por la otra operación, por la de Chamartín, se lleva usted una sorpresa, espero que grata, con las respuestas y la información que yo le pueda dar. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señoría. Señorías, a continuación, pasamos a la segunda comparecencia.

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Consejero de Trabajo, sobre la opinión de la Consejería en la reforma del sistema de protección por desempleo que ha planteado el Gobierno de la Nación y su aplicación en la región madrileña.

————— **C-311/02 RGEP. 2291 (V)** —————

En primer lugar, procede la exposición de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, en su nombre tiene la palabra doña Teresa Nevado Bueno. Por cinco minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados, señor Consejero de Trabajo, creo que la discusión que traemos hoy a esta Cámara es absolutamente pertinente por dos razones, ambas muy importantes. La primera, porque la reforma que propone el Gobierno de la nación afecta al mercado laboral madrileño, a todas las personas paradas en Madrid, e incluso a todas las personas no paradas trabajadoras que pudieran verse situadas en la situación de desempleo. Pero en segundo lugar, es pertinente también, porque la aplicación de numerosas de estas medidas le va a corresponder al Servicio Público de Empleo, como consecuencia de estar transferidas todas las políticas de empleo, y muy concretamente la intermediación en el mercado de trabajo, a la Comunidad de Madrid.

Por tanto, el debate es absolutamente pertinente, y más aun lo es si somos capaces de concluir que la reforma que pretende llevar a cabo el Gobierno de la nación es negativa, y mucho, para los trabajadores madrileños.

En mi intervención voy a demostrar, más allá de toda duda razonable, como se diría en un juicio, las siguientes cuestiones: en primer lugar, que es falso que esta reforma que plantea el Gobierno mejore la empleabilidad; es decir, que es falso que la reforma que plantea el Gobierno favorezca la posibilidad de encontrar empleo para los trabajadores. Eso es falso.

La reforma carece de influencia alguna en la capacidad y posibilidad de obtener empleo. Pretender que una sanción a los desempleados por no aceptar

cualquier oferta de trabajo que se les ofrezca, va a incentivar la posibilidad de encontrar trabajo, solamente se hace porque se piensa que los trabajadores que están parados y tardan tiempo en encontrar un empleo son vagos, quieren escaquearse, quieren vivir del desempleo, y que hay que forzarlos a trabajar y castigarles si no lo hacen. En mi segunda intervención demostraré por qué es falso que esta reforma mejore la empleabilidad.

En segundo lugar, es falso que esta reforma amplíe el número de trabajadores que van a percibir prestaciones por desempleo. Es absolutamente falso; muy al contrario, esta reforma pretendida disminuye el colectivo de personas que pueden percibir el desempleo por las siguientes vías: primera, por la posible pérdida de prestaciones como castigo a la persona parada por no aceptar cualquier oferta que se le ofrezca; en segundo lugar, por la pérdida de prestaciones por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos periódicos; en tercer lugar, por la pérdida de acceso al desempleo en los contratos de inserción; en cuarto lugar, por la pérdida de acceso al subsidio, al considerarse renta la indemnización por despido, y, por tanto, impedir el subsidio; y, en quinto lugar, por la pérdida del derecho al subsidio para los emigrantes que vuelven a España si no han trabajado más de seis años en el extranjero y en cualquier país que no sea de la Unión Europea.

En tercer lugar, quiero señalar también que ni siquiera las medidas que, aparentemente, se dice que son positivas, y que el otro día el señor Consejero de Trabajo dijo en el Pleno que eran positivas, como la bonificación del cien por cien de la Seguridad Social durante un año a todas las mujeres o las posibilidades de contratar a un desempleado mayor de los 52 años manteniendo parte del subsidio, lo son. Demostraré que esas medidas no son positivas, porque esas medidas parten de una cuestión: primero, en el tema de las mujeres, creer que bonificaciones en general pueden ayudar a mejorar el desempleo es falso. Si no se selecciona bien el colectivo, extender "urbi et orbi" las bonificaciones es como no tener ninguna, porque no ayuda a encontrar trabajo al subconjunto de mujeres que tienen particulares dificultades.

Segundo, porque somete a los trabajadores mayores de 52 años, que no tienen la culpa de no encontrar un trabajo, a una segmentación en el mercado laboral, a una condición de empleados de segunda categoría.

En cuarto lugar, la reforma que plantea el

Gobierno destroza por completo el campo de la economía social, porque, hasta ahora, era un mecanismo fundamental, por el cual los trabajadores que perdían empleo en cualquier empresa e iban a constituir una cooperativa o una sociedad anónima laboral disponían de los fondos para iniciar la actividad, que era la capitalización del desempleo. Ahora, en vez de ampliarlo a los autónomos, que era lo que estaban pidiendo, lo que se hace es que se reduce para todos, y, por tanto, eso destroza toda la economía social. Usted lo sabe, porque el otro día estuvo en la asamblea general de la Asociación de Sociedades Anónimas Laborales, y le plantearon que este tema era desastroso para toda la economía social.

En mi posterior intervención argumentaré con detenimiento estos cuatro puntos, y argumentaré con detenimiento, porque ahora no tengo tiempo para hacerlo, por qué esta reforma es absolutamente negativa, y por qué, además, las argumentaciones que el Gobierno de la nación, y que usted mismo, señor Consejero, como hizo el otro día defendiéndolo, hacen, son falsas y no corresponden a la verdad.

Yo terminaría esta primera intervención diciendo: no sé qué pretende el Gobierno haciendo esta reforma, porque, si es cierto, como yo demostraré que lo es, que no mejora para nada la capacidad de encontrar trabajo para las personas que lo están buscando, ¿para qué hace esta reforma? Si es cierto que las prestaciones por desempleo disminuyen ahora, ¿para qué hace esta reforma? Si es cierto, y así se reconoce por parte del Gobierno, que lo que se recibe como prestaciones por desempleo es inferior a cualquier salario que un trabajador tuviera en el mercado laboral, si eso se reconoce, ¿cómo se puede pensar que haciendo esta reforma, forzándoles a aceptar cualquier oferta de trabajo se va a incentivar? Si un trabajador que está desempleado, que cobra menos en el desempleo de lo que cobraría con cualquier salario, lógicamente querría trabajar, porque, lógicamente, la gente quiere cobrar más.

No sé por qué hace esta reforma el Gobierno de la nación, y por qué ustedes la defienden. Sinceramente, no lo sé. Parece que quieren ustedes castigar más a las personas que están paradas y que les cuesta trabajo encontrar un empleo -valga la redundancia-, parece que lo que quieren ustedes es ahorrarse el dinero del desempleo, que, por cierto, hay superávit, y, por cierto, se gasta mucho menos de lo que se gastaba

en el año 93, porque, obviamente, se han reducido las cifras de paro...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Voy a terminar. Se gasta mucho menos; no sé si es que quieren aumentar aun más el superávit o si lo que quieren es beneficiar a las empresas, que con esta reforma consiguen una transferencia de rentas hacia ellas de las cotizaciones de los trabajadores, no de los presupuestos del Estado, porque no van a tener que pagar los salarios de tramitación, y porque, además, se rebaja el coste salarial para los mayores de 52 años. Demostraré estas cosas en mi segunda intervención, y demostraré que esta reforma es absolutamente negativa para lo que se pretende: para mejorar el empleo en nuestra región, y para cubrir mejor a aquellas personas que han perdido un puesto de trabajo y que les cuesta mucho esfuerzo encontrarlo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Señorías, los objetivos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al anunciar la reforma de la prestación de desempleo, han sido expuestos por dicho Ministerio de una forma transparente: en primer lugar, favorecer la empleabilidad; en segundo lugar, mantener, que no reducir, el gasto público destinado a este fin; en tercer lugar, mantener los derechos que dan lugar actualmente a un mes de percepción por tres meses de cotización; y, en cuarto lugar, corregir anomalías históricas en el sector agrícola, con respeto a los derechos existentes de los trabajadores eventuales de Andalucía y Extremadura.

Es una reforma que está en la línea de los criterios de la Organización Internacional del Trabajo y de la Unión Europea, y pueden ustedes comprobar cuáles son estos criterios en la página de Internet de Eurostat, de la Oficina de Estadística de la Unión Europea, donde se dice claramente que en un desempleado debe reunir tres condiciones: figurar

como tal en la encuesta mensual que se haga en cada momento; estar dispuesto a trabajar en un plazo de dos semanas, y haber realizado gestiones en la Oficina de Empleo en las últimas cuatro semanas.

Es una reforma que da mayor protección a determinados colectivos, como las mujeres, que van a poder disfrutar de una bonificación del cien por cien en la Seguridad Social durante un año; todas las mujeres, durante dos años, tras el parto, mientras que antes sólo podían beneficiarse de esta bonificación las desempleadas que hubieran estado como tales con un mínimo de doce meses.

Esta reforma también va a permitir encontrar trabajo mejor a los mayores de 52 años, que es un colectivo que hoy encuentra serias dificultades para su colocación; asimismo, a los beneficiarios de Renta Activa de Inserción, pues en ambos casos podrán mantener un 50 por ciento del subsidio -unas 27.000 aproximadamente- para favorecer su contratación, debiendo el empresario completar el resto. Esto significa que habrá empresarios que, a la hora de cubrir un puesto de trabajo, probablemente darán la oportunidad a personas de más de 52 años o beneficiarios de la Renta Activa de Inserción, en lugar de personas más jóvenes o que tengan más facilidad de acceder al mercado de trabajo.

Es una reforma que va a permitir la ampliación de los beneficiarios de la Renta Activa de Inserción, incluyendo a los parados de larga duración, incluyendo a los mayores de 45 años, incluyendo a los discapacitados, y permitiéndoles a todos ellos tener lo que nos gustaría tener para todos los desempleados: una tutoría individualizada.

Es una reforma que va a promover la formación de los empleados en las Pyme, en las empresas de menos de 50 trabajadores, donde se podrá sustituir a un empleado que participe en un curso de formación por un desempleado, subvencionando el Inem una parte de la retribución de éste.

Es una reforma que va a permitir mejorar el control y va a dar una mayor equidad en prestaciones y subsidios financiados por trabajadores, financiados por empresas, financiados por todos los contribuyentes a través de la Hacienda Pública, exigiendo -aunque ya existía antes- el compromiso de actividad, que significa disponibilidad para un trabajo adecuado, realizar actividades para mejorar la empleabilidad, y realizar acciones personales para

búsqueda de colocación. Esto es lo que se va a exigir a un desempleado, y yo creo que cualquier persona considera esto como razonable, y estoy seguro de que la mayoría de la sociedad española lo considera como tal.

Esta reforma también va a definir el concepto de empleo adecuado. Señora Nevado, ¿qué es el empleo adecuado? No es cualquier empleo. En cuanto a las profesiones: la profesión habitual, o la ejercida últimamente, o la que se ajuste a las actitudes físicas y formativas, y, al cabo de un año -me anticipo a decirlo antes de que usted me lo diga en la réplica-, la profesión que se considera adecuada a criterio del servicio público de empleo. Todos hemos defendido, en la creación del Servicio Regional de Empleo, la existencia de servicios públicos de empleo. ¿Qué me quiere decir usted? ¿Que desconfía de los trabajadores de los servicios públicos de empleo a la hora de asignar un empleo adecuado a un desempleado? Yo no desconfío de ellos en absoluto.

¿Cuál es el salario del empleo adecuado? El salario del convenio. ¿Cuál es la distancia a la que debe estar el empleo adecuado? Debe reunirse cualquiera de estas circunstancias, y entre sí son incompatibles: 50 kilómetros, pero debe estar por lo menos a dos horas entre ida y vuelta, y, en cualquier caso, el transporte no debe suponer más allá del 20 por ciento del salario. Hay que recordar que en esta Comunidad el 100 por cien de los Ayuntamientos disponen de servicio de transporte público colectivo. Con esto estamos aproximando la normativa española a la normativa europea, que prevé una reducción gradual de las prestaciones cuando se rechazan ofertas de trabajo. Lo que aquí se propone implantar se está haciendo en otros países de Europa, en otros países de la Unión Europea, y, si formamos parte de esta Unión Europea para unas cosas, debemos formar parte también para aceptar otras normativas, otros requisitos que son distintos de los que han existido hasta el momento actual.

También se quiere atacar los abusos, que ustedes han denunciado muchas veces y nosotros también, en la contratación de trabajadores fijos discontinuos, exigiendo que solamente puedan ser los que prevé el artículo 15.8 del Estatuto de los Trabajadores, y acabando con el abuso de los despidos de fin de semana, de las vacaciones con cargo al seguro de desempleo y otros abusos que son absolutamente intolerables, y que usted sabe, señora Nevado, igual que yo, que se están

produciendo. Limitando los subsidios a los casos en los que verdaderamente hay una carencia de rentas, por encima de un determinado límite, de forma que el subsidio no pueda ser compatible con rentas del trabajo, ni con rentas del capital mobiliario e inmobiliario ni con rentas de actividades económicas o profesionales, ni con plusvalías o ganancias patrimoniales por encima de ciertos límites, porque no es razonable que con cargo a todos los contribuyentes se perciba un subsidio cuando una persona puede estar percibiendo rentas importantes del trabajo, del capital mobiliario, del capital inmobiliario, de actividades económicas o de actividades profesionales. También se va a exigir, y a mí, personalmente, me parece muy bien, que este requisito de las rentas no sólo se produzca al nacer el derecho al subsidio, sino que debe ser mantenido ante todo su disfrute.

Por supuesto, que en la reforma, como en toda obra humana, hay puntos mejorables, y la Comunidad de Madrid y la Consejería de Trabajo los ha trasladado al Ministerio. Estoy absolutamente seguro, porque la posición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, durante todo este tiempo, ha estado abierta a la negociación, que parte de estos puntos serán acogidos y se mejorará en este sentido la reforma propuesta. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra don Julio Setién Martínez, por un tiempo máximo de 10 minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. En la pregunta que le realizaba yo al señor Consejero en el anterior Pleno, el Consejero iniciaba su intervención contestándome con esa frase de: "Toda obra humana es perfectible". Efectivamente el Gobierno de la nación está en vías de perfeccionar todavía más la tremenda provocación que está haciendo a los trabajadores y a los sindicatos con ese borrador de ley básica de empleo, borrador inexistente para los sindicatos, pero que tiene todo el mundo, que supone más todavía de promoción de la contratación basura; es decir, el contrato de inserción sin derecho a prestación por desempleo en el conjunto de las empresas privadas. Si es así, por poner un ejemplo, efectivamente el Gobierno Aznar

está en vías de perfeccionar todavía más su política antisocial, su política contra los trabajadores. No estamos hablando en este sentido de políticas hacia o con los agentes sociales, etcétera, en las que aparentemente muchas veces incluso nosotros mismos caemos en la trampa de ver al Gobierno como si fuera una fuerza neutral en medio de sindicatos y patronales, como si los sindicatos y las patronales fueran dos superestructuras que estuvieran al margen de la vida, pero tanto los sindicatos como las patronales responden y representan a dos sectores que están, lógicamente, confrontados en el terreno de la producción, aunque en algunos aspectos colaboren, como es natural, porque están interesados en el mantenimiento de esa misma producción de bienes y de servicios, pero es evidente que las políticas del Gobierno de la nación frente a los trabajadores no tienen nada que ver, más bien son justamente las contrarias: las de efecto y estrategia, radicalmente contraria a las políticas que mantiene respecto a quienes son representados por las patronales, es decir, a los empresarios. No es la misma la política del Gobierno, evidentemente, sino que es justamente todo lo contrario.

Decía que este proyecto de reforma del desempleo es una agresión tremenda, y sorprende que no se sorprenda el Consejero de Trabajo de la Comunidad de Madrid de que los sindicatos, Comisionados Obreros y UGT, que están dando pruebas de una capacidad de negociación sin límites, de lo que se decía en términos sindicales hace años -si se me permite la expresión-, de tener auténtico "culo de hierro"; sin embargo, se tiren al monte y salgan con la convocatoria o la preconvocatoria o la amenaza de realizar acciones contundentes que pueden llegar a la huelga general. Efectivamente, es porque los sindicatos -como es natural, se han dado cuenta, como el resto de los ciudadanos, y como el Gobierno sabía muy bien cuando ha lanzado ésta y cuando sigue adelante, machacando en el mismo hierro- saben perfectamente que esto no es sólo una importante agresión a los trabajadores, saben perfectamente que es percibida como la gota que colma el vaso de las agresiones antisociales que está manteniendo el Gobierno de la nación desde que es tal contra el conjunto de los trabajadores. Se han podido negociar algunas concesiones, porque a cambio se han podido sacar, arrancar, determinadas concesiones, pero, claro, llega un punto en el que, efectivamente, los sindicatos no pueden negociar nada porque, como dicen los críos, lo que se les

ofrece es susto o muerte, pero en ningún caso se les ofrece nada que puedan negociar. Los sindicatos pueden rendirse o no, y los sindicatos han optado - como debían hacer, como es lógico- por decir al Gobierno: "Pues sólo hay dos posibilidades: retiran la propuesta o vamos a la confrontación". Confrontación que ustedes han buscado, casi estoy por decir que ustedes quieren; no lo sé, a lo mejor es un futurible, y no quiero intervenir yo con la bola de cristal, pero lo cierto es que choca la tremenda dureza del Gobierno en este terreno, insisto, no solamente sacando adelante este proyecto, sino, además, machacándole a continuación, parece, con ese borrador de Ley Básica de Empleo.

Los sindicatos han planteado cosas bastante sensatas. Dicen que evidentemente se está cambiando la naturaleza jurídica de la protección por desempleo; es decir, a partir de ahora, la protección por desempleo ya no es un sistema de protección económica, los trabajadores han cotizado previamente, se encuentran en el paro, en una situación que ellos no desean que, evidentemente, es una situación dramática, tremenda, desde todos los puntos de vista, y ahora lo que hace el Gobierno es culpabilizarles y decir: "En general, los parados son unos vagos". "En general, los parados son gente sospechosa". "En general, los parados quieren vivir gratis, a costa del resto de los trabajadores". Pero es que no es eso; los trabajadores parados están parados no porque quieran, sino porque no encuentran trabajo o sus empresas les han expulsado del mercado de trabajo, y resulta que esos trabajadores, en este caso han estado cotizando su dinero, como es natural, a la Seguridad Social, al Inem, para tener cubiertas esas contingencias en el momento de tener esa situación indeseada y dramática que es el paro.

Eso, que venía funcionando así desde hace un siglo aproximadamente en este país, lo barre el Gobierno del Partido Popular, termina con una conquista obrera, con la filosofía de una conquista obrera y, evidentemente, con el concepto mismo que venía recorriendo todas las luchas y todas las consecuciones que han ido desarrollando a lo largo de todo el siglo pasado los trabajadores, no sólo los de aquí, sino los del conjunto de Europa.

A ese trabajador sospechoso, ese parado o esa parada sospechosos, se les va a obligar, como decía usted, por ejemplo, a no rechazar, a admitir un trabajo por el que va a ganar muchísimo menos, seguramente, que lo que le correspondería por sus

cotizaciones; no está robando nada, ni está viviendo del cuento, es algo que el previamente ha estado pagando, en algunos casos durante muchísimos años; hablamos de parados de 52 años, ¿cuántos años han cotizado: 20 ó 25 años? Hombre, tienen todo el derecho del mundo, y ahora resulta que no tienen ese derecho, que son una especie, insisto, de sospechosos de querer vivir de bóbilis bóbilis.

Bien. Pues a ese trabajador se le dice: ahora usted se va a gastar el 20 por ciento de lo que le van a dar en el convenio de la nueva actividad en la que yo le voy a obligar a trabajar; estamos hablando de que a lo mejor en esa actividad va a cobrar 120.000 pesetas -estamos viendo dónde se colocan la mayoría de los parados y con qué convenios-, y le decimos que 24 ó 25.000 pesetas de esas 120.000 se las tiene que gastar en transporte. ¡Hombre! lo que estamos haciendo es reinventando las "work houses" de Dickens; lo que estamos reinventando es el trabajo forzado; es decir, estamos dando una vuelta atrás de casi dos siglos en la consideración de los trabajadores, simplemente, en la consideración de los parados. Dice el señor Peral: "bueno, pero hay, evidentemente, transporte público". ¡Hombre!, no. Usted sabe, señor Peral, que a infinita cantidad de empresas de todo tipo, de pequeñas y grandes obras de polígonos industriales no llegan los transportes públicos en nuestra Comunidad, y ese trabajador tendrá que buscarse la vida y tendrá que gastarse, si se me permite la expresión, un pastón, hasta el 20 por ciento de ese magro sueldo al que le va a someter el Inem. Un Inem que fuerza al trabajador a aceptarlo; un Inem que tiene en este momento 3.600 millones de pesetas de superávit; un Inem que se encuentra frente a unos trabajadores, y sería importante saber de qué datos estamos hablando, porque usted habla de Europa como si Europa en este terreno fuéramos nosotros.

Nosotros no somos Europa en el tratamiento a los parados; nosotros somos el país de Europa que tiene más parados; somos el país de Europa en el que los parados tienen menor porcentaje de cobertura -no sé si a lo mejor Portugal o Grecia- de cualquier tipo de prestación para los parados; nosotros somos el país de Europa con menor salario mínimo, con mayor inseguridad en el puesto de trabajo; somos uno de los países de Europa, de los dos, tres, a lo mejor el mayor, ¡yo qué sé!, donde el puesto de trabajo es más precario. Y en esas condiciones, con superávit del Inem, ¿se atreven ustedes todavía a cargar otra vuelta de tuerca

más sobre los parados? Bueno, lo que están haciendo, evidentemente, es una provocación.

Contextualizaba yo también el otro día el asunto: ¡hombre!, en un país donde está pasando lo que está pasando, donde los fenómenos de defraudación, donde los fenómenos de corrupción -enormes fenómenos de corrupción- están aflorando todos los días sin que parezca que pasa nada; en este país, un país donde solamente en el terreno de la construcción, por poner un ejemplo, el año pasado, ahora mismo acaban de aflorar dos billones de pesetas de dinero negro; en este país donde hay un montón de gente, una poca gente, mejor dicho, que tiene una cantidad inmensa de dinero que no cotiza a nada y que no paga nada, ningún impuesto, que evade sistemáticamente todo -estamos hablando de que, por ejemplo, la Generalitat de Cataluña, en el último proceso de inspección que ha hecho sobre las empresas que estaban contratando temporales, advierte que el 40 por ciento, ¡en el 40 por ciento de los contratos temporales había fraude empresarial!, en vez de perseguir a esos sinvergüenzas, en vez de perseguir a la gente que pone en peligro la salud y la vida de sus trabajadores, ustedes se dedican a perseguir, encima, a los trabajadores que tienen la desgracia tremenda de haber perdido lo único que tienen, que es el puesto de trabajo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Ése es el contenido de esto. No me voy a extender más, porque no tengo tiempo. Sólo le quiero decir que, efectivamente, toda obra humana es perfectible; en este caso, lo que tiene que hacer el Gobierno con su obra humana es guardarla inmediatamente en el cajón o tirarla a la papelera, por si acaso, para que no ocurra ninguna otra barbaridad.

Nos quedan nueve días, señor Consejero, solamente; dentro de nueve días, los sindicatos, responsablemente, contundentemente, como es su obligación, van a plantear que, si sigue el Gobierno adelante en esta agresión, habrá que dar una bofetada al Gobierno para que se sienta a negociar en serio cómo se cubre, con algún tipo de prestación, al conjunto de los parados, cómo se reducen los niveles de paro y cómo se hace una política social con los parados y con la enorme

cantidad de precarios que hay en este país. Les quedan nueve días, nos quedan nueve días, porque nadie de los que estamos aquí y nadie de los que al final tendrán que convocar, si siguen las cosas así, incluso una huelga general, nadie, quiere que se produzca ese hecho, porque es un hecho conflictivo que cuesta mucho, en primer lugar, a los trabajadores, claro, a los trabajadores, que son los que van a sufrir directamente en su sueldo...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, ha terminado su tiempo, por favor.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino inmediatamente, señor Presidente. Los trabajadores son los que sufrirían eso. Pero los trabajadores saben, y los sindicatos también, que a veces hay que invertir en conflictividad y en lucha para poder mantener, como mínimo, las conquistas que han costado tanto al conjunto de los trabajadores. Ésta es la situación dramática en la que estamos. Ustedes pueden hacer dos cosas: o seguir...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Setián, terminó su turno hace ya tiempo, por favor.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino inmediatamente. O decir al Gobierno de la nación que tire a la papelera este proyecto. Muchas gracias.

EL Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. a continuación tiene la palabra la señora Nevado, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver; para demostrar lo que he dicho en mi primera intervención que esta reforma no mejora, para nada, la empleabilidad.

Usted me reconocerá, señor Consejero, que tenemos en Madrid, prácticamente 200.000 parados registrados, ¿de acuerdo? De acuerdo. De estos parados registrados, aproximadamente, el 44 ó 45 por ciento no tienen ningún tipo de cobertura de prestación por desempleo, sólo tiene cobertura por desempleo aproximadamente el 55 por ciento; es

decir, unos 110.000 son los únicos que tienen algún tipo de prestación por desempleo.

De esos 110.000 que tienen prestación por desempleo, sólo el 44 por ciento tienen prestaciones contributivas; es decir, sólo unos 50.000 tienen prestaciones contributivas, sólo unos 50.000 tienen prestación por desempleo, porque el resto tienen prestación asistencial, es decir, tienen subsidio de desempleo; y de los que tienen prestación por desempleo, que estamos hablando de una cifra de unos 50.000 más menos, me da igual, de esos, la mayoría, el 55 por ciento, para ser exactos, su prestación por desempleo no dura más que cuatro meses; esa es la situación. Si se hace una historia de matemáticas sencillas, ¿cuántos parados nos quedan con prestaciones por desempleo, con prestaciones largas por desempleo que duren más de un año o que duren dos años que es el máximo? Nos quedan poquísimos.

Además, ocurre otra cosa, señor Consejero, y usted me dará la razón. En la mayoría de los casos, la personas que tienen prestación por desempleo no la agotan, lo normal es agotar sólo, aproximadamente la mitad del derecho que se tiene de prestación por desempleo, eso es lo normal: las personas que tienen 12 meses de prestación por desempleo, la media agota seis meses nada más, y, a continuación, encuentran un empleo; las que tienen 24 meses, agotan sólo 14 meses, es de eso, insisto, de lo que estamos hablando. Luego no cabe pensar que los trabajadores no quieren conseguir un trabajo, porque están viviendo estupendamente, como ya le decía antes, del paro: primero, porque tienen paro muy pocos; segundo, porque de los que tienen paro, una gran parte, tiene solamente prestación asistencial, de 55.000 pesetas, los que tienen prestación por desempleo, que no la agotan, señor Consejero, sus cuantías máximas pueden estar colocadas entre 144.000 y 180.000 pesetas,; es decir, 888 y 1.124 euros respectivamente.

Luego, por tanto, y con esto termino, no es sensato creer que presionándoles para que acepten cualquier oferta de empleo se va a mejorar la empleabilidad, más bien, lo que se les está haciendo es castigarles por no encontrar un empleo, cuando además sabe usted que los datos de fraude que existen, por parte del trabajador no por parte del empresario, no llega a un 3 por ciento. Además, insisto, es en que es un dispendio las inversiones en formación, porque no es razonable, por ejemplo, que si se trata de un ingeniero que está en paro -como le

decía yo a usted en el programa de la televisión- se le vaya a ofrecer, a partir de un año, y forzarle, porque se le fuerza, a aceptar cualquier empleo: un trabajo de vendedor de una tienda; al margen de que es un poco bochornoso para él, además de eso, es que es un dispendio, es que se ha gastado en la formación de una persona, y, luego se la contrata para una cosa que nada tiene que ver. Esa primera cuestión es francamente mala: culpa al trabajador del asunto y no va a mejorar para nada las posibilidades de encontrar empleo.

En segundo lugar. Usted me puede contar lo que quiera, señor Consejero, pero estará de acuerdo conmigo -y le he dado los datos- que, en cualquier caso, no van a aumentar las personas que tienen derecho al desempleo, sino que van a disminuir; ese es un hecho cierto, porque le he contado todos los casos que hasta ahora tenían derecho a desempleo o a subsidio de desempleo, y ahora no lo van a tener. Y no me diga usted que es razonable que no tengan los mayores de 52 años derecho al subsidio de desempleo cuando tienen rentas, porque eso ya estaba; lo que ahora se pone es que la indemnización por ir al paro va a contar como renta; ahora lo que se dice es que el patrimonio, incluida la vivienda propia en donde se habita, va a contar como renta. ¡Claro que antes no se podían tener rentas por encima de un valor determinado, para tener subsidio de desempleo! Es que ahora se añaden unas cosas, como es la propia indemnización del paro, lo cual hace que prácticamente nadie mayor de 52 años vaya a poder tener derecho al subsidio de desempleo, y, sobre todo, en la amplia situación de expedientes de regulación de empleo, porque tienen indemnización por paro. Es decir, no es lo mismo, no se confunda usted.

En tercer lugar, como le decía, ni siquiera las medidas aparentemente positivas son tales, porque, efectivamente, ahora se dice que se va a bonificar el cien por cien de la contratación de la Seguridad Social durante un año de la cotización a todas las mujeres desempleadas que lleven un año. ¡Pero con eso no se hace nada bueno! Con eso no se hace nada bueno porque, si uno generaliza el asunto, al final, lo que hace efectivamente es que a los empresarios que contraten les sale más barato, pero no se bonifica a ningún colectivo en particular, porque no todas las mujeres están en la misma situación de dificultad para acceder al empleo. Es como si usted dijera: "Es magnífico ahora porque bonificamos el

cien por cien en el primer año a todos los desempleados que lleven doce meses". Con eso no se bonifica nada, señor Consejero; con eso lo que se hace es que los empresarios tengan un coste más barato en general para contratar.

En cuanto a lo de los 52 años, que me parece particularmente grave, mire usted: los mayores de 52 años que no encuentran trabajo, con la medida que ustedes plantean, que es darles 27.000 pesetas del subsidio de desempleo -que, vuelvo a repetir, es una transferencia de los cotizantes como trabajadores a las empresas-, no lo van a encontrar mejor, porque lo que pasa es que éste no es un problema como el que puede darse en un contrato de inserción, de formación profesional o de entrada en el mercado para la gente joven; este caso es un caso en el cual las empresas no contratan a mayores de 52 años por el clima cultural general en la sociedad española, en la que se prima a la juventud sobre la experiencia, y nadie quiere contratar a mayores de 52 años, ni con 27.000 ni sin 27.000 pesetas. Ustedes tendrían que ayudar a cambiar ese clima general, para que los empresarios no tengan una reacción tan negativa a contratar a personas mayores.

Mire usted, resulta que ahora tenemos un dinero, unas cotizaciones, unos montantes totales por prestaciones de desempleo muy altos. Como usted sabe, señor Consejero, en estos momentos tenemos un superávit en la Seguridad Social del orden de unos 3.000 millones de euros, que son -para que nos situemos- unos 500.000 millones de pesetas. Señalaría más: con la bajada del desempleo, han bajado los gastos de la Seguridad Social en desempleo desde el año 93 al año 2000; ahora mismo, en el año 2000, se gastan unos 742.000 millones de pesetas menos de lo que se gastaba en el año 93 para cubrir prestaciones por desempleo. Además de eso, es decir, además de que hay un ahorro neto de gasto de la Seguridad Social en pagar prestaciones por desempleo, hay un superávit. ¿Por qué entonces, insisto, esta reforma? ¿Por qué se hace esta reforma? ¿No piensa usted, señor Consejero, que tal vez tiene algo que ver -a lo mejor, nos da algún dato- el hecho de que sea el Ministerio de Economía, el señor Rato y el señor Montoro, los principales impulsores de esta reforma y no el Ministerio de Trabajo, el señor Aparicio? ¿No piensa usted, tal vez, que lo que se está pretendiendo es cuadrar las cifras del presupuesto, es hacer el déficit cero, consiguiendo que este

superávit de la Seguridad Social vaya a cubrir las cifras del presupuesto y lo que nos hemos ahorrado de la reforma del IRPF, cuyos ingresos han disminuido en 800.000 millones de pesetas, lo sacamos de las cifras de los trabajadores cotizantes para el desempleo, en lugar de gastarlos en las personas desempleadas? Yo creo, señor Consejero, señores Diputados, señores del Gobierno, que ése es el objetivo de verdad de la reforma; no el de mejorar la capacidad de encontrar trabajo; no el de aumentar -porque he demostrado que la disminuye- el número de personas que van a percibir desempleo, y que, además, culpabiliza a las personas paradas como si ellas fueran las culpables de no encontrar trabajo. El objetivo es presentar unos presupuestos que queden cuadrados; el objetivo es compensar la reforma del IRPF, que hace que el Gobierno ingrese menos dinero, porque le repito: hay un superávit en los fondos de la Seguridad Social, que pagan los cotizantes por desempleo -no nosotros, los Diputados-, que pagan todos los cotizantes, todos los trabajadores que cotizan, y que pasan automáticamente, ¡hale hop!, a engrosar las cuentas generales del Gobierno y les permite eliminar su déficit y cuadrar sus cuentas.

No es razonable, señores del Gobierno, señor Consejero de Trabajo, señoras y señores Diputados, que haya esta reforma. Como le decía al principio, con esta reforma no se mejora nada; además, se impide hacer un análisis serio de las responsabilidades y el mal funcionamiento de Servicio de Empleo -ahora Servicio de Empleo, en sus tiempos Inem- que, por cierto, sólo gestiona el 17 por ciento del total de las colocaciones registradas. Habría que analizar por qué el Servicio Público de Empleo sólo es capaz de gestionar el 17 por ciento de las contrataciones registradas en lugar de culpar al trabajador. (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Trabajo.*) ¡Ah! ¿No? Entonces, ¿no se tendría que culpar al servicio de la Administración por no ser capaz de hacerlo? O habría que analizar por qué los programas de formación, tan cuantiosos en fondos, no son capaces de permitir que una persona, al final, encuentre un trabajo; insisto en que, al final, encuentra el trabajo por sí mismo, ajeno a los servicios públicos de empleo y al Inem.

¿No sería más razonable analizar de verdad qué está funcionando mal en los servicios públicos de empleo? ¿Cómo se deberían gastar mejor los fondos de formación? ¿Cómo se debería hacer un

tratamiento más adecuado de aquellos colectivos en particular que tienen particulares dificultades? Porque siempre lo he dicho: no todos los colectivos son iguales; hay algunos que tienen particulares dificultades: determinados colectivos de mujeres y, sobre todo, mayores de una determinada edad. ¿Por qué no hacen un seguimiento específico de ello, en lugar de culparles de un asunto...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya termino. Ellos no tienen ninguna culpa. No hay nadie que no acepte un empleo, en general -ya se lo he dicho-, porque no quiera aceptar un empleo. No es verdad; lo que sucede es que no se le contrata desde las empresas. ¿Por qué no se hace eso?

Señor Consejero -y termino-, creo que el objetivo de esta reforma, que es profundamente negativa, es sólo cuadrar unas cuentas del Gobierno, por una parte; reducir lo que el Gobierno tiene que gastar en desempleo, y pasar el superávit a las cuentas generales; es hacer una transferencia de dinero a las empresas, a las que se les transfiere una parte de las rentas, como ya le he dicho, al no tener ahora que pagar los salarios de tramitación en un despido improcedente, o el percibir una parte del subsidio del trabajador; pero, desde luego, señor Consejero, para nada, repito, para nada, esto va a afectar a la mejora de la empleabilidad en nuestro país; para nada, señor Consejero.

Yo creo -y con esto termino- que, en su obligación como Consejero de Trabajo, es responsable de aplicar estas medidas en la Comunidad de Madrid, si desgraciadamente se aprueban y se llevan a efecto; su responsabilidad es decir al Gobierno de la nación que esto es malo, que ésta es una mala medida, como fue una mala medida la reforma anterior, que luego ustedes estuvieron ahí viendo a ver cómo no la aplicaban; decirle que es una mala medida, decirle que la retiren, decirle que no se va a conseguir nada con ello, porque es su obligación como Consejero de Trabajo, lo que pasa es que lamento decir que creo que no lo van a hacer ustedes; ustedes van a avalar una cosa que yo creo que en el fondo ni siquiera se la creen. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, don Benjamín Martín Vasco, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero aclararle a la Portavoz del Grupo Socialista que los Diputados sí contribuimos o sí tenemos nuestra cotización por desempleo, aunque no seamos beneficiarios de la prestación por desempleo; desde luego, si usted ve las retribuciones de la Asamblea, verá como sí contribuimos al Inem.

Se han dicho muchas cosas esta tarde, algunas cosas algo incorrectas. Se ha culpado al Partido Popular y al Gobierno del Partido Popular de culpabilizar a los trabajadores, concretamente a los parados, y atribuir a los parados desde el Gobierno del Partido Popular o desde el Partido Popular el calificativo de vagos, de sospechosos, y alguna cosa más se ha dicho esta tarde. Yo, sinceramente, no he escuchado todavía a ningún Portavoz del Grupo Popular o del Partido Popular, ni al Ministro de Trabajo, ni al Consejero de Trabajo hablar en esos términos a la hora de definir a los parados o a la hora de definir a aquellas personas que buscan empleo. Sin embargo, no puedo decir lo mismo de miembros del Partido Socialista. Fíjese que yo puedo garantizar que nadie del Partido Popular ha llamado vago a un parado, ni sospechoso, ni cómodo, y, sin embargo, ha habido miembros del Partido Socialista que a los parados les han llamado parásitos. Tengo aquí "El País" del año 1992, la edición del 8 de abril (*Exclamaciones en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*), donde Solchaga, hablando del famoso "decretazo", decía que "el recorte del desempleo se producía por el abuso de las empresas y el parasitismo social." Si quieren, se lo leo; lo voy a intentar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Decía el señor Solchaga -que este sí que recortó la prestación por desempleo; este sí que la recortó- que "hay un deseo de evitar el parasitismo social y el enquistamiento provocado por determinados esquemas de solidaridad. Es decir, algunos prefieren instalarse en la marginalidad porque la prestación supera lo que se percibe por un trabajo, y ello desestimula la incorporación al mercado laboral". No sé si la señora Nevado, cuando hacía tantos juicios de valor sobre la intención de la reforma

del desempleo que intenta el Gobierno del Partido Popular, tenía en su cabeza las frases del señor Solchaga y no las frases del Ministro de Trabajo. *(La señora Nevado pronuncia palabras que no se perciben.)*

También hay referencias a diferentes actuaciones anteriores, y la señora Nevado, hoy ha hablado de que es importante esta comparecencia aquí en esta Cámara en el día de hoy, porque afecta a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y es verdad, señora Nevado. Decía usted que es importante porque algunos ciudadanos van a ser objeto de la aplicación de esas políticas. Le voy a recordar una frase del anterior Presidente del Gobierno de la Comunidad, del Partido Socialista, que no opinaba como usted. Decía el señor Leguina que esas reformas que pretendía el Gobierno de la nación no había que debatirlas por aquí, y decía, son frases textuales: "Hemos votado en contra porque era meterse en una camisa que no era de nuestras varas". Parece que la coherencia del Grupo Socialista a veces va y a veces viene. *(La Sra. NEVADO BUENO: Pero antes no tenía las competencias transferidas, y ahora sí.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Por favor, señora Nevado, le ruego que respete la intervención del señor Diputado.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Han dicho ustedes hoy que no hay nuevos beneficiarios con esta reforma. Yo quisiera saber si ustedes sinceramente se han leído la reforma, porque supongo que computarán como nuevo beneficiario a todos los trabajadores eventuales del campo de toda España que a partir de esta reforma van a tener derecho a la prestación por desempleo. Antes sólo eran los trabajadores de Andalucía y Extremadura, pero el resto de las quince comunidades autónomas no tenían ese derecho a la prestación por desempleo. Supongo que sobre esta reforma, señora Nevado, después de haberle probado más que razonablemente el incremento, tendrá que cambiar usted sus palabra. *(La Sra. NEVADO BUENO: Pues no, porque yo tengo la razón.)* Le tengo que decir más -se lo ha dicho el Consejero-, la renta activa de inserción contempla nuevos beneficiarios, contempla a los mayores de 52 años, que antes no la cobraban; contempla a los discapacitados, que antes no la cobraban, señora Nevado.

Y le tengo que decir más: el pago único que usted reclama fue el Partido Socialista el que se lo quitó a los autónomos; ustedes, en el año 92. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* con esta reforma, señora Nevado, los autónomos vuelven a disfrutar del pago único o cheque social; vuelven a disfrutar, señora Nevado. Esos son nuevos beneficiarios. *(La Sra. NEVADO BUENO: Pero los otros la pierden.)* No puede usted venir aquí a decir que estamos recortando el pago único. No, señora Nevado, lo estamos ampliando. Los autónomos que desde el 92 no tenían esa prestación, ahora la van a tener gracias al Partido Popular. *(La señora Nevado pronuncia palabras que no se perciben.)* Dicen ustedes...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Perdón, Señoría. Señora Nevado, es la segunda vez que le llamo la atención.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Dicen ustedes, además, que esta reforma no va a incrementar la empleabilidad, y que esta reforma es sancionar a los parados que rechacen una oferta de trabajo, y lo plantean ustedes como una posición absolutamente equivocada, injusta, etcétera. Yo no sé si esta reforma va a ser una sanción al parado -luego después lo discutiremos-, pero en esta reforma la prestación se pierde al tercer rechazo de la oferta de empleo, al tercer rechazo. Señora Nevado, en el 92 ustedes aprobaron un decreto, y está aquí, con un solo rechazo de una oferta de formación; con un solo rechazo de una oferta de trabajo se perdía la prestación. El Gobierno del Partido Popular introduce la flexibilidad a la hora de rechazar un puesto de trabajo. Son tres: en el primero se produce una penalización, en el segundo una nueva penalización y en el tercero la pérdida definitiva. Lo que ustedes han implantado en el 92 como la pérdida definitiva desde el primer rechazo de la oferta de trabajo, nosotros lo flexibilizamos a tres rechazos, señora Nevado.

Usted dice que cómo puede ser que el Consejero defienda que el servicio regional de empleo le pueda ofrecer cualquier empleo a un arquitecto. Eso es lo que dice su reforma de 1992; la nuestra no lo dice. La suya de 1992 dice que será, no empleo adecuado, colocación adecuada, señora Nevado, aquella que corresponde al trabajador con su profesión habitual, aquella que se ajusta a sus

aptitudes físicas y formativas y cualquier otra que se le ofrezca al trabajador. Esa es su reforma de 1992, señora Nevado: cualquier otra que se le ofrezca al trabajador. Es decir, que, con la regulación legal que ustedes aprobaron, ya se pueden permitir esa situación que usted denuncia. Pero nosotros hemos querido regular esto bien y nosotros definimos qué es un empleo adecuado, qué es la ocupación del trabajador: la que se ha desempeñado al menos seis meses. Nosotros volvemos a regular esto de lo que usted se queja: lo de las tres horas o los 50 kilómetros, porque para ustedes, según su reforma, cualquier ciudadano de Madrid al que se le ofrece un puesto de trabajo en Guadalajara, en León, en Zamora o en Zaragoza, podía perder la prestación por desempleo. Nosotros regulamos y acotamos esas capacidades de la Administración para limitar.

Termino, Señorías, diciendo varias cosas. Lo ha dicho claramente el Consejero. Esta reforma quiere impulsar la empleabilidad de los ciudadanos que demandan un puesto de trabajo y quieren mejorar la empleabilidad a través de las políticas activas y a través del Inem. No culpamos en ningún caso al parado; no generamos ninguna sospecha sobre el parado. No le implicamos ni le llamamos parásito social como han hecho otros, al contrario, ponemos a sus disposición verdaderas herramientas porque, hasta la fecha, nadie ha hablado de que esta reforma prevé una modernización del antiguo Inem, que esta reforma prevé una mayor dotación en recursos humanos del Inem y eso es lo que dice la reforma. Esta reforma no prevé ahorrar ni una sola peseta en prestaciones sociales a través de la prestación por desempleo; ni una sola. Ni siquiera esta reforma pretende quitar el PER, como dicen los socialistas, y han tenido que reconocer que el Consejo de Ministros recientemente ha prorrogado el PER. Ni siquiera esta reforma, como se ha dicho al día de hoy, significa cuadrar las cifras del presupuesto provocando ahorros, porque aquí nadie quiere provocar un ahorro. Ésta no es la reforma de 1992, señora Nevado, con la que se redujeron las prestaciones, con la que antes se cotizaba un año y se cobraba seis meses, y después del Gobierno del PSOE se cotizaba un año y se cobraba cuatro meses.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Sí, termino. Ésta no es esa reforma; ésta es la reforma de la empleabilidad, siguiendo los dictámenes de la Unión Europea y de los diferentes grupos de trabajo que hay en la Unión Europea. Ésta es la reforma que se ha adoptado en Inglaterra, en Dinamarca, en Suecia, la misma, señora Nevado. Esta reforma, y termino ya, como decía en mi primera frase de mi intervención, viene a ampliar las prestaciones. Mujeres embarazadas, jóvenes, mayores de 52 años, personas que se encuentran en situación de desempleo de larga duración, jornaleros de todo el campo de España, no sólo de Andalucía, sino también de Extremadura, serán los nuevos beneficiarios.

Señora Nevado, hoy podemos decir que el Partido Popular reforma el seguro de desempleo y del paro para mejorar la empleabilidad y para dar mayores prestaciones sociales y usted, Señoría socialista, lo único que puede presentar a esta Cámara es el "decretazo" de 1992 que provocó la huelga general, que redujo las prestaciones y que echó sobre nuestra Comunidad un déficit de más de 60.000 millones en recortes de prestaciones a nuestros ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, Señor Setién, no sé si los sindicatos disponen del borrador de la reforma, yo creo que sí, porque, concretamente, Comisiones Obreras ha publicado en Internet seis páginas analizando con un detalle exhaustivo e increíble todos y cada uno de los puntos de la reforma, luego creo que usted está mal informado y los sindicatos disponen del borrador de la reforma.

Yo creo que también usted, en el fragor del debate, que a todos nos puede ocurrir, se ha excedido al hablar de que los Gobiernos del Partido Popular están en una permanente agresión a los trabajadores. Yo no sé si estarán en agresión a los trabajadores, pero me parece que todo lo contrario: desde que gobierna el Partido Popular el número de trabajadores en España se ha incrementado en más

de dos millones y medio y, en la Comunidad de Madrid, en 611.000. Cuando se agrade a algún colectivo, lo normal es que disminuya, pero aquí ocurre exactamente lo contrario.

Ya ha dicho don Benjamín Martín que jamás el Gobierno del Partido Popular, o sus representantes, ha dicho que los parados son unos vagos; esas palabras no son razonables en un Diputado de la Comunidad de Madrid.

También se ha dicho que se termina con la conquista obrera, y ha puesto usted el ejemplo del coste del transporte. Vamos a ver, en el ejemplo que usted ha puesto de una persona que percibe unas 120.000 pesetas, usted sabe perfectamente que los Abonos de Transporte más caros en la Comunidad de Madrid, que son el C1 y el C2, no superan respectivamente las 6.000 y 6.600 pesetas en el año 2002. Luego, en todo caso, va a ser muy difícil encontrar casos en los que el coste del transporte supere, en una Comunidad en la que el cien por cien de los municipios tienen transporte público, ese tope del 20 por ciento.

Dice usted que nosotros no somos Europa en la atención a los parados y que tenemos una menor cobertura. Pues bien, esa cobertura, desde que gobierna el Partido Popular en España y en la Comunidad de Madrid, se ha incrementado en un 10 por ciento, y no son datos míos, son datos de la Unión General de Trabajadores.

Dice usted que nadie quiere una huelga general; permítame que le diga que no estoy tan seguro. Creo que en estos momentos se está evaluando si esa huelga general tendría mayor o menor seguimiento, pero yo no estoy tan seguro de que nadie quiera una huelga general.

Señora Nevado, no comprendo, entre los argumentos que usted me ha dado, el que rechace como algo positivo el que las mujeres que han dado a luz, que no son todas, y usted lo sabe bien, puedan beneficiarse de una bonificación del cien por cien en la Seguridad Social durante el año siguiente; no entiendo, señora Nevado, que esto no lo considere usted algo positivo, y créame usted que no es un colectivo mayoritario. Creo que a todos nos gustaría que la natalidad en España fuese mayor, y, desde luego, este colectivo no es en absoluto mayoritario.

Tampoco entiendo que usted diga que, cuando un empresario coloque a una persona de más de 53 años y, de entrada, no tenga que pagar 27.000 pesetas del subsidio, esto sea una transferencia a la

renta a las empresas. Hoy toca decir eso, señora Nevado; cuando ustedes nos piden una comparecencia sobre los sectores industriales que están en crisis, real o aparente, digamos que real, en el sector de producción de las telecomunicaciones, o cuando ustedes nos hablan de la política industrial y nos piden que ayudemos a las empresas, entonces, ¿qué? ¿No hay entonces una transferencia de renta a las empresas? ¿En un caso sí y en otro no? Creo que hay que ser coherentes.

Se pretende el déficit cero. Vaya de entrada que a mí me parece muy bien que las Administraciones Públicas tengan el déficit cero, y si España está en estos momentos a la cabeza del crecimiento de la Unión Europea y a la cabeza de la creación de empleo es, entre otras cosas, por la disciplina fiscal que los Gobiernos del Partido Popular han introducido en los últimos años. Y usted sabe perfectamente, porque se lo he dicho al principio de la exposición, y además lo ha dicho el Ministerio de Trabajo exhaustivamente, que no se pretende ahorrar con esto, que los ahorros irán a incrementar el número de beneficiarios de las rentas activas de inserción, extendiéndola a los mayores de 45 años, a los parados de larga duración, a los discapacitados, a todos aquellos colectivos a los que a todos se nos llena la boca diciendo que deben ser prioritarios, que hay que ayudarles más, que tienen dificultades en conseguir empleo.

Superávit de la Seguridad Social. Existe; ¡claro que existe!, y yo estoy encantado de que exista, porque, entre otras cosas, se me acerca cada vez más la edad de la jubilación. Estoy muchísimo más encantado de lo que estaba cuando gobernaban ustedes y había un déficit muy importante en la Seguridad Social; muchísimo más encantado.

Quiero felicitar públicamente a don Benjamín Martín por su brillante intervención. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.- Varios Sres. DIPUTADOS: ¡Bueno! ¡Bueno!*) Efectivamente, él ha dejado claro que nadie del Partido Popular ha culpabilizado a los parados; ha dejado claro que se va a incrementar el número de beneficiarios de las prestaciones; ha dejado claro, y hay que tener memoria, que la reforma del 92 fue mucho más dura, y no voy a repetir aquí sus palabras; la reforma del 92 fue una verdadera reforma y reducción de las prestaciones por el desempleo.

Señora Nevado, un partido como el suyo, que ha gobernado y que quiere volver a gobernar, no

puede desconocer la realidad; no puede desconocer los criterios de la Unión Europea y de la Organización Internacional del Trabajo; no puede desconocer la realidad que se está viviendo ahora mismo en las oficinas del empleo, y que viven los propios sindicatos, a través de sus centros de apoyo a la intermediación laboral, de que hay ofertas de empleo que quedan sin cubrir, de que a veces, para cubrir un empleo, hay que llamar a muchísimas más personas -y lo dicen los propios sindicatos- de las que había que llamar antes, y, de hecho, en las negociaciones de sus convenios nos han pedido que incrementemos la parte fija porque, realmente, los gastos fijos de la intermediación laboral se han incrementado. No parece todo esto un planteamiento adecuado, le digo, a un partido que ha gobernado y que aspira a volver a gobernar. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 27/02 RGEP. 1527, sobre política general en materia de educación y en especial sobre planes y previsiones respecto a la elevación del nivel de calidad de la enseñanza en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

———— **M-8/02 RGEP. 2463 (V)** ————

No se han presentado enmiendas, por lo que procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra don Franco González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. El otro día tuvimos una interpelación sobre este tema, y el único que no se enteró de que íbamos a hablar de la calidad de la educación era el Consejero. Como hoy planteamos problemas concretos en esta moción, creo que los Diputados del Grupo Parlamentario Popular se verán obligados a pronunciarse, que es lo que más les molesta en este tiempo, sobre este tema.

La moción consiste en lo siguiente. El primer punto me parece, no sólo razonable, sino necesario: hay que dirigirse al Gobierno de la nación para que paralice este proceso de elaboración de la anunciada Ley de Calidad, y que lo paralice hasta que no empiece a hablar con la comunidad educativa.

El Partido Popular, el Gobierno de la nación no puede estar satisfecho por haber hablado con asociaciones, con gente proclive; consiguió reunir en el "Isabel la Católica", lo he dicho varias veces, a cien personas, y, una vez que reunió a esas cien personas, consideró que todo estaba preguntado, que el diagnóstico estaba hecho, y que, por tanto, todos los datos decían que tenía que haber esta mal llamada Ley de Calidad. Por tanto, pedimos eso: que paralice el proceso, que se avenga a discutir, y después, si puede, quiere, tiene voluntad política, culmine en una negociación con todos los sectores implicados.

Después, le decimos que sea sensato. Las leyes actuales del mismo tema han llegado a crear una cierta frustración en una parte del profesorado y de los padres, precisamente, porque no se ha aplicado la financiación suficiente. Le decimos que lo primero que hay que hacer es una ley de financiación extraordinaria, que garantice la aplicación de una auténtica ley de calidad en las Comunidades Autónomas; primero, paralizar, discutir, culminar con un acuerdo, si es posible, y, después, financiar ese acuerdo, si no, no va a servir para nada, absolutamente para nada.

El segundo punto de nuestra moción se refiere a que ya es hora de que este Gobierno se dé cuenta de que estamos en un Estado aconfesional y laico, que es necesario respetar ese mandato constitucional, y que precisamente es la mejor garantía de que el derecho fundamental a la educación, que también consagra la Constitución, se pueda ejercer por todos y todas, y no por algunos.

Por tanto, lo que hay que empezar a hacer para apoyar a la educación pública no es hacer campañas que no llegan a ninguna parte, porque se quedan en campaña, que no se traducen en la realidad, y limitar los conciertos a las necesidades de escolarización de cada zona.

Es normal que si la demanda real la puede satisfacer la educación pública se limiten los conciertos a las necesidades que haya, y que no pueda satisfacer la educación pública. Eso sí es apostar por una educación pública de calidad; no es

apostar por una educación pública de calidad, como le decía el otro día, hacer un panfleto o bien hacer propaganda en los autobuses. Hay que paralizar estos conciertos, fundamentalmente en las etapas no obligatorias en la Educación Infantil.

Después, es importante que, de una vez por todas, el Gobierno, en cualquier ley -y la actual lo garantiza-, garantice la participación de todos los sectores educativos: los padres, las madres y, en su caso, los alumnos. Esto está en la Constitución. No se puede limitar al director, al profesorado la decisión sobre la gestión continua de los centros públicos. Hay que hacer efectivo eso que se dice en cada campaña electoral de que queremos que toda la comunidad educativa participe. No; los padres, las madres y los alumnos tienen muy poco que decir, y, si se aplican las medidas de la mal llamada Ley de Calidad, me parece que menos tendrán que decir.

También hay que decir a la Ministra -el Consejero de Educación, o no se habla con ella, porque cuando va a las conferencias sectoriales no la contesta, o está totalmente de acuerdo con ella y no tiene nada que añadir- que la mejor manera de reforzar la función directiva es dándole apoyos e incentivos, no hurtando a la participación su elección, y que lo haga la Administración. Ésa no es una manera de reforzar al equipo directivo; el equipo directivo se refuerza si tiene apoyo, si tiene incentivos, si hay equipos directivos mejor formados. No se trata de cambiar simplemente el sistema de elección y decir: ahora, para reforzarles, les elijo yo, porque, además, van a ser muy fuertes, porque son de los míos. Eso es una falacia absoluta.

Cuando el Partido Popular dice apoyar al profesorado, hay formas muy concretas de apoyarle: estabilidad de los equipos docentes. No se puede permitir todavía que en esta Comunidad Autónoma muchos de los colegios con más problemas, que tienen alumnos con más necesidades educativas, estén formados prácticamente por profesores interinos. Yo creo que para llevar a buen puerto una labor docente, una labor pedagógica, es necesaria una estabilidad. Hay que estabilizar el empleo en ese caso.

Otra cuestión que es el abecé de la solución en estos temas es limitar el número de grupos y alumnos por profesor, lo que llamamos "ratio", para que haya mayor atención, más individualizada a los alumnos. Por tanto, yo creo que estas medidas, que todos prometemos cuando estamos en una campaña electoral, hay que

realizarlas cuando se puede, cuando se tienen los votos necesarios para hacerlo, no caminar en sentido contrario; por tanto, también es necesaria una mejor formación inicial y permanente, y adecuada en todos los aspectos del profesorado.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Se habla también de dificultades de convivencia en los centros, y, efectivamente puede haberlas, pero no se va a conseguir nada con crear un equipo de disciplina formada por el director, el jefe de estudios y un representante de los alumnos. Yo creo que la convivencia en los centros se potencia con el diálogo, con la mayor colaboración entre las familias y los centros educativos. Si no implicamos a las familias en los centros educativos esa disciplina rígida, no va a servir para nada; por tanto, hay que implicarlos, como también hay que implicar a los Ayuntamientos; hay que implicarlos para que colaboren con educadores, trabajadores sociales, mediadores culturales en las relaciones del alumnado y su familia. De verdad que la convivencia en los centros se soluciona mucho mejor con estas propuestas que con un simple equipo directivo encargado de disciplinar. Eso ya lo hace mejor la policía.

Obviamente, la Asamblea de Madrid también debe mostrar su rechazo a este documento, mal llamada Ley de Calidad, porque la Educación Infantil la considera como algo asistencial. Ya he repetido aquí en varias ocasiones, y no lo escuchan -unos porque no quieren escucharlo, y otros porque les da vergüenza coincidir con nosotros en este tema-, que la Educación Infantil no se puede considerar, en las primeras etapas de la vida, como meramente asistencial. Los pedagogos tienen que estar presentes, en colaboración con las familias, en cualquier centro de Educación Infantil, lo que pasa es que, como eso es caro económicamente, eso a ustedes no les gusta, aunque tenga una rentabilidad social también muy importante; por tanto, les es más fácil llevar a los niños, como les he dicho en múltiples ocasiones, a meros almacenes, custodiados por gentes con muy buena voluntad, pero poco capaces, porque no se han formado para ello.

También hay que rechazar este documento,

mal llamado Ley de Calidad, porque produce la segregación de los alumnos; desde el inicio de la ESO, ya la está produciendo. Hay que rechazar esa implantación de itinerarios diferentes: los torpes a un lado, y los listos a otro. Dicen los expertos, los auténticos expertos que viven el día a día -evidentemente, no a quienes consulta el Gobierno-, que estos itinerarios crearán alumnos y centros escolares diferentes, de diferentes categorías.

Hay que acabar con esa prueba general de Bachillerato, esa neorreválida, que también supone un nuevo obstáculo al progreso formativo de los estudiantes, con un examen oral de lengua extranjera; desde luego, retrotraen ustedes las cosas a tiempos que ya están olvidados.

Hay que rechazar esta mal llamada Ley de Calidad porque imposibilita acceder a la Formación Profesional de Grado Superior, ni siquiera con prueba; imposibilita acceder a esa Formación Profesional a aquellos que no tengan el título de Bachillerato ni de Técnico.

Hay que rechazar esta mal llamada Ley de Calidad porque trata a los inmigrantes como a auténticos delincuentes. Para el documento de la Ley de Calidad, los inmigrantes tienen que acatar y respetar las normas de la cultura mayoritaria; eso lo dice, y lo comento: "Acatar y respetar las normas de la cultura mayoritaria". Y podrán tener una escolarización excepcional fuera del sistema reglado, en colaboración con otras Administraciones e instituciones sin ánimo de lucro. Me parece que éste es un tratamiento que tiene un calificativo, y el más suave que estoy encontrando es el de insolidario; debe usted decírselo a la Ministra.

Creo que hoy ya no tienen la oportunidad de decir que no se han enterado de que estamos hablando; hoy estamos hablando ya de cosas concretas, y estamos hablando de potenciar el diálogo contra la imposición; estamos hablando de dialogar incluso en esta Cámara, de que a la Comisión de Educación de esta Cámara puedan venir diferentes personas entendidas en la materia que participen, que sepan y nos ilustren a todos sobre ello, porque no me atrevo siquiera a pedirles una comisión especial, porque eso daría mucho trabajo para tan poco rendimiento. Yo creo que hemos pedido eso, y eso no se puede negar; eso sí que es competencia de esta Cámara: reclamar diálogo y financiación para que no estemos al cabo de dos años o de año y medio dando otra vuelta de tuerca a la educación, cambiando una ley que ha quedado

obsoleta porque no tiene una financiación estable. ¿Le cuesta algún trabajo al Partido Popular dejar que la actual legislación, corregida en lo que se crea conveniente, correctamente financiada, se ensaye?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Terminó, señor Presidente. Después de ensayada, si no vale con una correcta financiación, empezamos a hablar. ¿A qué viene esa precipitación de que las cosas tienen que estar también ultimadas antes de finalizar julio? ¿Es que quieren hacer un debate de un minuto o de treinta segundos por enmienda, como hicieron con la LOU? ¿Les corre prisa escuchar? ¿Pero ustedes se creen que simplemente por tener hoy más votos que nadie van a poder imponer a la comunidad educativa esta cuestión? ¿Ustedes se creen que la única razón se la dan los votos? Escuchen, por favor; escuchen y no caigan en los mismos errores en que podíamos haber caído otros en otro momento. Creo que no es ni mucho menos revolucionario lo que pide esta moción: diálogo, financiación y constitución. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Blázquez. Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, discutimos en el Pleno anterior la interpelación de IU en relación con la mal llamada Ley de Calidad, y, efectivamente, hoy corresponde debatir y votar la moción correspondiente a tal interpelación.

Empiezo por anunciar que nuestro Grupo, en principio, coincide en el 95 por ciento, al cien por cien casi, con la filosofía y con los puntos que tiene esta moción porque, efectivamente, recogen lo que vienen siendo diversas manifestaciones y acuerdos firmados incluso entre diversas fuerzas progresistas, ya sean fuerzas políticas, sindicales o de movimientos sociales, de asociaciones de padres y de alumnos. Vamos a votar a favor de la moción, aunque hay un punto en el cual hemos tenido algún problema de tiempo para poder hacer algún tipo de enmienda, y nos encontramos que en este punto, en

el apartado 2, precisamente, no tenemos suficientemente debatido en nuestro Grupo este tipo de medidas, por lo que nos parece más oportuno, y si el Grupo de Izquierda Unida así lo considera, pedir votación separada del apartado 2.

Entrando en el fondo, en el conjunto de la moción, sí quiero manifestar nuestro acuerdo más profundo. En primer lugar, debemos hacer partícipe al Gobierno de la nación de que estamos contra una Ley de Calidad que, entre otras cosas, no ha sido dialogada, no ha sido debatida y no ha sido, como bien dice el primer punto, negociada con la comunidad educativa. Por otra parte, también nos manifestamos radicalmente en contra de esta mal llamada Ley de Calidad porque no viene acompañada de ningún compromiso financiero que sitúe a la educación española en torno a la media o, si es posible, superior, pero, como mínimo, a la media del gasto público en educación que se da en los países de la Unión Europea.

La Moción recoge otro tipo de medidas que, efectivamente, vienen a poner de manifiesto el espíritu de un Gobierno de derechas, de un Gobierno muy duro en educación, de un Gobierno que quiere llevar la educación a cotas de retroceso históricas; un Gobierno que aborda una contrarreforma educativa no sólo sin debatir, sino sin poner siquiera un duro encima de la mesa, y sin haber hecho tampoco una evaluación mínimamente rigurosa de los problemas o de las dificultades que pueda haber en el sistema educativo y, sobre todo, de las causas de estas dificultades, y no sólo sin dedicarse a hacer un relato de los síntomas que se producen en cualquier aula en cualquier centro de enseñanza, sino también sin entrar a valorar cuáles son las causas reales, los problemas fundamentales, las deficiencias o los déficit que posibilitan esos síntomas problemáticos que todos reconocemos.

También se insta en la Moción, en este sentido y con esta filosofía, a que se garantice la participación; es otro defecto grave de la ley, que no solamente viene a retroceder y a poner en marcha una mirada hacia atrás en la educación, sino que también va a dificultar o va a minorar la participación efectiva de las familias y de los alumnos en la gestión educativa de los centros de enseñanza. Cuando ya es algo así como un lugar común reconocer que la educación es una cosa de todos, cuando cada vez se da más mérito y más importancia a que las familias y los profesores, sobre todo, y los alumnos también, por supuesto,

participen y cooperen en la resolución de los problemas, en la motivación de todos para estudiar, para aprender, resulta que la ley viene a significar un intento de burocratizar los centros de enseñanza, expulsando en la práctica a las familias, en la medida en que los consejos escolares, efectivamente, pierden capacidad de gestión y pierden capacidad de dirección del centro, pasando de ser órganos de dirección, aunque sean colegiados, a meros órganos de participación, que serán utilizados simplemente para recibir información según vaya entendiendo el director, que, por supuesto, no va a ser elegido por la comunidad educativa, sino que, a pesar de las triquiñuelas que está intentando mantener el Gobierno, va a ser designado directamente por la Administración educativa.

En relación con la dirección, efectivamente, la moción insiste en que debe ser elegida democráticamente. Nosotros creemos que es un retroceso también innecesario. Desde luego, nosotros creemos que los problemas de dirección no son el modelo de elección; problemas de formación, problemas de recursos, problemas de votación, problemas de confianza en su gestión y en su participación en la buena marcha de la educación, eso es lo que hace falta para que los directores sean mejores. Y, desde luego, en absoluto se garantiza que el sistema de selección nuevo sea mejor a estos efectos que el que existía hasta ahora; todo lo contrario, parece evidente que en una comunidad, en un grupo de personas, en la medida en que el líder haya sido consensuado, elegido por la mayoría, es un plus a la hora de valorar la eficacia probable de su acción de gobierno, de su acción directiva.

También se dice en la moción, y estamos plenamente de acuerdo, que hay que ofrecer a los profesores algo más que buenas palabras, algo más que jerarquizar la estructura docente en los centros, y aquí se recogen varias cosas que no se han intentado por ningún Gobierno del Partido Popular y, desde luego, no se ha intentado por el Gobierno al frente del cual está el señor Mayor Oreja en el ámbito de la educación.

Se comete un verdadero asesinato, iba a decir, en términos dialécticos, con la Educación Infantil. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): ¡Ah! ¡Ah!) Señor Mayor Oreja, no se preocupe, me refería a que usted se está cargando la Educación Infantil, si le gusta más así. Pero, en fin, nos parece ciertamente que un servicio, una etapa educativa, de 0 a 6 años, que había sido un avance

histórico en la educación española que nos ponía por delante de muchos países europeos, cuando llega el Partido Popular, cuando llega el señor Aznar, insisto, que está obsesionado con hacer desaparecer la década de los ochenta de la historia de España, nos vuelve a recolocar una educación preescolar de carácter asistencial, por mucho que diga, tratando por todos los medios de que este tipo de cosas lo resuelvan las empresas, lo resuelvan los centros privados, también supongo que la Iglesia y, en su caso, alguna pequeña parte de red pública, porque la ha heredado y porque no se la puede cargar, yo creo, si no, también se la cargaría, lo que pasa es que supongo que eso sería difícil, y, desde luego, nos iba a tener en frente si lo intentara. En todo caso, insisto, significa un retroceso en un modelo de educación que va desde las edades más tempranas hasta el final de la vida de los ciudadanos y que se rompe en esta Ley de Calidad de la Enseñanza de manera inexplicable.

En fin, la moción abunda en todo tipo de argumentos absolutamente justos, equilibrados y razonables, con los que nosotros coincidimos, en relación con la segregación temprana, la segregación en general, pero, sobre todo, a unas edades en las que los alumnos tienen pocas expectativas o tienen menos criterio para poder elegir; incluso, cuando uno lee no el documento de bases, sino el borrador de la ley, ya descubre que los itinerarios famosos, que siempre se decía que eran voluntarios por parte de los alumnos y sus familias, dejan de ser voluntarios también para determinados colectivos, entre ellos los inmigrantes, como decía don Franco González; desde luego, todos van al carril conveniente, carril que conducirá a situaciones de marginalidad, de exclusión y de imposibilidad de integrarse armoniosa y razonablemente en nuestra sociedad.

Además, ese tema de los itinerarios, de la segregación temprana, como bien dice la Moción, con lo que coincidimos, va a dualizar aún más la red de centros sostenida con fondos públicos; va a acentuar las diferencias entre centros, particularmente -creemos nosotros y ojalá nos equivoquemos- entre centros concertados y públicos, de modo que se va a ir estableciendo una doble red: una para aquellos que, entre comillas, van bien, y otra para aquellos que, también entre comillas, no merezcan más esfuerzo del sistema educativo, y a los que hay que poner cuanto antes a trabajar. Eso va a terminar siendo así, eso va a terminar por acentuar el desequilibrio latente y constante que está

sufriendo la enseñanza pública en esta región desde que gobierna el Partido Popular, de manera que si en el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, del 95 al 2001 se pasó del 47 por ciento al 37 por ciento de peso en la enseñanza pública, o mucho nos equivocamos, o dentro de 5 ó 6 años ese desequilibrio será aún mayor, precisamente por este sistema de dualizar la red y de crear unas redes para los que más tienen -para los que mejor van, que suele tener mucho que ver con los que más tienen- y otra red para aquellos a los que, insisto, hay que colocar cuanto antes, hay que expulsar cuanto antes del sistema educativo.

Se habla también, efectivamente, y estamos totalmente de acuerdo, de que la reválida unida a una selectividad regional va a duplicar las pruebas, va a dificultar el acceso de muchos alumnos a estudios superiores, y eso, en definitiva, también tiene un propósito claro de evitar, de alguna manera, que a la universidad lleguen determinadas cohortes, que suelen ser las más débiles. Por tanto, creemos que la reválida junto a la selectividad regional no va a haber más remedio que ponerla, porque las universidades madrileñas han tenido reuniones, se está viendo que va a tener que ser así, no hay salida, va a haber dos pruebas por una, lo que creemos que también va a dificultar, va a entorpecer, y eso también va a ir en perjuicio de aquellos alumnos de sectores sociales más desfavorecidos o que tienen menos apoyo económico o de otro tipo de sus familias.

Por último, para cerrar el círculo, la utilización del expediente académico como otro criterio a la hora de admitir a los alumnos en los centros cerrará efectivamente el círculo, y hará posible, hará probable esa doble red que va a traer pésimas consecuencias para la enseñanza pública y, lo que es mucho peor, para la efectiva igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, para la equidad del sistema educativo, incluso para la calidad, entendida ésta, ya digo, como calidad para todos y para todas, y no calidad para unos pocos.

También esta ley, aunque no lo dice la moción -ya lo dije yo en mi intervención en relación con la pregunta que hice al señor Mayor Oreja-, está contradiciendo el espíritu y la letra del Acuerdo firmado por la Consejería, bueno, por la Consejería no, por la Presidencia del Gobierno, sindicatos y asociaciones, en enero de 1999. Si uno ve ese Acuerdo por la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo y lee el preámbulo, observa que está

relacionado con la LOGSE, con la defensa de los principios; pero la Ley de Calidad que está apoyando el señor Mayor Oreja en colaboración con doña Pilar del Castillo, esa Ley de Calidad es absolutamente contraria en sus principios, en la filosofía y en la letra a lo que dice el preámbulo del Acuerdo y las medidas. Yo no sé cómo lo van a resolver, pero es un equilibrio complicadísimo que le va a explotar entre las manos. Yo supongo que pensará usted llegar a las próximas elecciones pronto y, como van a perder el gobierno, ya les da igual; pero, desde luego, vaya lío en el que se han metido en relación con esto del Acuerdo, que no tiene nada que ver con la ley orgánica que está promoviendo su propio partido.

Termino diciendo que apoyamos la Moción, que agradecemos a Izquierda Unida haber planteado esta iniciativa, e insistimos en pedir la votación separada del apartado 2. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Ongil Cores, por tiempo de quince minutos también.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, Presidente. Señorías, Señores Consejeros. Señor González, empiezo por decir que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta moción; se lo puede usted imaginar, ¿no? Porque por mucha defensa que usted quiera hacer de ello, la verdad es que... Mire que lo he leído desde que usted lo presentó el viernes pasado, y por muchas vueltas que le doy, el primer punto habla de la Ley de Calidad; del segundo al sexto habla de lo que debe instar esta Asamblea al Gobierno de la Comunidad; en el último punto vuelve a hablar usted de la Ley de Calidad. Usted ha dicho que, a lo mejor, es el Consejero el único que no se ha enterado de qué iba la interpelación de la semana pasada y esta moción, pero yo me uno a lo que no entiende el Consejero, porque es difícil de entender.

Yo tenía una duda, y la verdad es que he tenido la tentación, tengo que confesarlo, de subir a esta tribuna, decirle que votábamos en contra y sentarme, porque no sabía por dónde iba a poder darle mis argumentos en relación con la moción. Pero no he podido aguantar la tentación de decirle alguna cosa, y creo que voy a utilizar el turno de

quince minutos y puede que, a lo mejor, hasta me pase y me llame la atención el Presidente, pero bueno.

Empieza usted diciendo que si es que el Ministerio ha hablado sólo con gente proclive... al Partido Popular, debe ser. Pues mire usted, he tenido esta mañana una reunión con la Ministra -con otras muchas personas, claro, pero yo estaba en la reunión-, y, ¿quiere que le diga la gente proclive con la que se ha reunido la Ministra y el Ministerio? Partido Socialista; Izquierda Unida; UGT; Comisiones Obreras; USO; UGT-Cataluña; ESTES; FSI; AMPE; Confederación de Estudiantes; CES; Sindicato de Estudiantes... ¿Quiere que siga? (*Denegaciones.*) Pues con todas éstas y otras muchas personas más, y muchos más organismos de la Comunidad Educativa se ha reunido con la Ministra y el Ministerio de Educación. O sea, si empezamos por ahí, el peso del conocimiento que tiene usted de la Ley de Calidad, si todo es así, creo que podíamos terminar el debate.

Yo no sé si es que no se ha leído la Ley, y yo estoy segura de que sí, porque aunque usted es Portavoz, no sólo de Educación, sino de otras muchas Comisiones, y ya nos da pruebas de que está usted al tanto de muchos temas que se llevan en Pleno, no me puedo creer que este texto lo haya redactado usted, porque es un desconocimiento absoluto de la Ley de Calidad y de lo que la Consejería de Educación está haciendo en esta Comunidad. De verdad, señor González, que usted es una persona que conoce, de verdad, el tema educativo, por lo que no me explico cómo ha podido hacer este texto.

Vamos a ver, en el primer punto, empiezo por decirle que no entiendo cómo trae usted aquí el debate de una Ley de Calidad que en este momento está en Anteproyecto de Ley Orgánica de Calidad de Educación; ni siquiera es una ley; en este momento está en el Consejo Escolar, como usted bien sabe; luego tiene que pasar el trámite del Consejo de Estado; luego pasará al Consejo de Ministros; luego tendrá su trámite parlamentario en el Congreso y luego se aprobará la Ley. ¿Usted sabe todo el tiempo que falta para eso? ¿Usted sabe el trámite que tiene que seguir? No se adelante usted al mes de junio; en el mes de junio no va a estar la Ley de Calidad, se lo digo yo; por una vez hágame caso; y le digo yo que si conoce usted la fecha y los trámites que tiene que seguir, no se adelante a que aquí se quiere hacer ningún tipo de funambulismo político y de querer

hacerlo con premeditación y alevosía en verano, porque no va a ser así. Señor González, cuando dé información o cuando afirme usted una cosa, dígalo cuando tenga usted, de verdad, los datos, porque no son ciertos.

Dice usted en el primer punto que quiere que se produzca el debate social previo. ¡Oiga! ¡Si el debate social está en la calle! ¡Si la sociedad está hablando de la Ley de Calidad! Y el 90 por ciento de las personas a las que se les ha preguntado está de acuerdo con que se haga una Ley de Calidad, con que se reforme la Educación. (*Denegaciones por parte del señor González Blázquez.*) Sí, señor González, ésa es la realidad, y la mayoría del profesorado, el mundo docente, está a favor de que se haga esa reforma.

Pide usted que se apruebe una Ley de Financiación Extraordinaria. Vuelvo a decirle que me sorprende que usted no sepa que, lógicamente, cuando la Ley entre en el Congreso irá acompañada de una Memoria Económica. Quiero recordarle que, en este momento, las Comunidades Autónomas soportan el 94 por ciento de la financiación de la Educación; la Administración General del Estado solamente corre con el 6 por ciento de esa financiación desde la descentralización de la Educación.

En cualquier caso, por darle un dato -lo tengo muy reciente y no quiero dejar de dárselo-, el incremento, en términos constantes, que ha tenido la educación, a nivel de la Administración General del Estado, desde el año 92 al 2000, es del 18,5 por ciento; del 92 al 96, hasta que llegó el Partido Popular al Gobierno de la Nación, el incremento fue del 4,3 por ciento; del 96 al 2000 ha sido del 13,6 por ciento. Como no me hace mucho caso, en sus intervenciones posteriores sigue diciendo lo mismo, porque no atiende a lo que dice el Consejero ni a lo que yo le digo; pero, en fin, en cualquier caso, yo continuo diciéndolo, para que conste en el Diario de Sesiones.

En cuanto a la participación y la intervención del profesorado, ¡como no van a tener participación! Ahora, aunque le pide a la Asamblea que inste al Gobierno de la Comunidad, vuelve usted con la Ley de Calidad. Pero, bueno, sigamos. Usted confunde o quiere confundir no sé si a SS.SS. o a la opinión pública cuando hace usted declaraciones, porque en la Ley de Calidad se contempla lo que es el órgano de gobierno dentro de los centros escolares y el órgano colegiado, que sirve para la participación

y el control. Por tanto, no quiera usted excluir ni a padres ni a alumnos, entendiendo, aunque la Constitución lo recoja, que parece lógico que un alumno pueda tener participación en el Consejo Escolar a partir de 3º de ESO. ¿Lo entiende usted? Me refiero solamente a la edad.

Habla de que se apoye a los equipos directivos y que estén mejor formados. Déjeme que ahora vuelva a lo que es la Comunidad de Madrid. Usted sabe que existe, y está ya en funcionamiento, un plan de formación permanente del profesorado, y esto va a servir -está sirviendo ya- para mejorar la calidad del sistema educativo.

En otro punto vuelve a hablar usted de la labor del profesorado. Pues bien, la Ley de Calidad recoge lo que es la carrera docente. Yo creo que con esto el profesorado va a salir beneficiado, pero dentro de la Comunidad, y déjeme que le diga, ya que estamos en la Comunidad de Madrid, que se ha conseguido la homologación retributiva con otras Comunidades Autónomas, y, por darle otro dato, se ha producido un aumento del profesorado, ya que en el curso 98-99 estábamos en 39.600 profesores y en el curso 2001-2002 contamos con 43.298. Ésa es una apuesta importante y demuestra lo que este Gobierno está haciendo para aumentar la plantilla, tener un mejor profesorado y, además, más preparado.

En el punto 6, me sorprende nuevamente, porque, claro, habla usted de que la Asamblea tiene que instar a la Comunidad de Madrid para que desarrolle las medidas orientadas a mejorar la convivencia en los centros. ¿Desconoce usted que ya existe un decreto sobre las normas de convivencia en los centros en esta Comunidad? ¿Sabe usted que está en el Consejo Escolar de la Comunidad? Señor González, realmente, lo que hace, tendría que votarlo usted, porque todo lo que propone ya se está haciendo. Nosotros ya lo estamos haciendo, y lo que no sé es por qué no lo recuerda cuando se pone a redactar o por qué no lo redacta de otra manera; entonces, quizá lo aprobaríamos también nosotros.

En el punto 7 vuelve usted a retomar la Ley de Calidad, y lo que dice es que esta Asamblea de Madrid muestra su desacuerdo con el Documento de Bases de la Ley de Calidad. Bueno, pues yo niego la mayor, porque la mayoría de esta Cámara está de acuerdo con esa Ley de Calidad. Será una minoría la que esté en desacuerdo con la Ley de Calidad.

En cuanto al tema de Infantil, no se empeñe

usted en decir que el primer ciclo tiene carácter asistencial, porque no es así. Mire usted, en esta Comunidad, la etapa de 0 a 6 años es un tramo educativo pleno, le guste o no le guste oírlo.

En el tema de la segregación de los alumnos en la ESO, mire, como se barajan muchos datos -y déjeme que le vuelva a repetir que los tengo muy recientes-, en una encuesta hecha a los docentes españoles, el 72,5 por ciento está a favor de que haya esos ciclos en la ESO; están a favor, señor González, aunque a usted no le guste.

En relación con el tema de los itinerarios, al final, hay dos itinerarios en 3º de ESO y tres itinerarios en 4º de ESO, pero todos ellos conducen a la misma titulación, cosa que en este momento, señor González, no existe, y, además, tiene una flexibilidad que no se contempla en este momento, porque se puede pasar de un itinerario a otro, en el caso de que el alumno, por supuesto, asesorado por el centro, y de acuerdo con los padres -aunque ustedes no crean en la participación de la familia y del alumno, son absolutas y se contemplan en la Ley de Calidad-, en un momento determinado, se hubiera equivocado en la elección de un itinerario, tiene la flexibilidad de cambiar de itinerario.

Otro punto que lleva usted: la Prueba General de Bachillerato. Déjese usted de neoreválidas. En ninguna de las páginas que contempla la Ley de Calidad se habla de reválidas ni de neoreválidas. PGB, Prueba General de Bachillerato, y esa Prueba General de Bachillerato está ligada a lo que es el Bachillerato. Al final, lo que se hace es una prueba para valorar lo que ese alumno ha estudiado en el Bachillerato, y si usted no tiene cualquier tipo de norma a nivel del Estado en la que le puedan valorar de igual manera en la Comunidad de Madrid que en el País Vasco o en Andalucía los conocimientos que usted tiene y que el alumno tiene, de nada serviría. En este momento el alumno termina segundo de Bachillerato y no tiene el Bachillerato; tiene que hacer todavía la Selectividad, y lo que se le hace en este momento es darle esa prueba que tiene rango a nivel nacional.

¡Hombre!, me parece un poco fuerte, aunque la expresión no sea demasiado buena parlamentariamente, que usted diga que a los inmigrantes se les trata como auténticos delincuentes. Señor González, sea usted un poco serio; de verdad se lo digo. Dígame usted una sola palabra, una sola línea de la Ley de Calidad en la que -y no vuelvo a repetirlo- a los inmigrantes se les trate

tal y como usted ha mencionado. Se les da una mayor cobertura, una mayor formación y especialización, con profesorado especializado, y vuelvo a repetir que en esta Comunidad se está haciendo; es decir, me parece mentira que lo diga usted; no sé en otras Comunidades, que también lo dudo, por supuesto.

Habla usted también de los deberes y los derechos de los padres. Evidentemente, de los padres, de los alumnos y del profesorado, porque tienen que tener deberes y tienen que tener derechos. Claro, no ha hablado usted nada de la Ley de Calidad, porque convendría que recordáramos que estamos en un 25 por ciento de fracaso escolar; que uno de cada dos alumnos no redacta un texto legible; que no se escriben 25 palabras seguidas sin cometer una falta de ortografía; que sólo el 40 por ciento de los alumnos es capaz de resolver un problema de matemáticas. Existe una falta de cultura del esfuerzo, señor González, y, si usted cree que la promoción automática, con una falta de esfuerzo, es lo que nos llevaría, y, evidentemente, se ha comprobado, que no lleva a un buen resultado escolar, creo que queda claro cuál es el motivo de esta Ley de Calidad.

Voy a terminar, si me lo permite, señor Presidente, y tengo un momento, con el punto número 2, en el que hace usted incidencia, una vez más...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo su intervención.

La Sra. **ONGIL CORES**: Un último minuto, señor Presidente. En el punto 2 una vez más vuelve usted a hablar de lo que son la concertada y la privada. Déjeme que le diga en el mejor tono que usted pueda entender de mis palabras que no se quede usted trasnochado ni sea usted un anticuado, de verdad. (*Risas en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista-Progresistas.*) En el debate y la confrontación entre pública y privada está trasnochado, señor González, de verdad. (*Rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista-Progresistas.*) Si ya sé que usted no lo es; si el problema es que usted no lo es, pero sus palabras sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

Continúe usted, Señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Creo que hay una cosa importante, que es el respeto a la libre elección de centros. No podemos, de ninguna manera, obligar a nadie a que elija un centro. Me gustaría saber, señor González, si usted puede explicarle a la sociedad que está usted en contra de algo que la propia sociedad está demandando. (*Rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista-Progresistas.*) La realidad nos enseña que existe una demanda de la enseñanza pública, una demanda de la enseñanza concertada; indudablemente, los objetivos fundamentales de esta ley son reformar aquellos aspectos de la enseñanza en Primaria y Secundaria que se ha contrastado que no mejoran el sistema educativo. Indudablemente, a quien va a beneficiar es a la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. Muchas gracias, señora Diputada. Vamos a someter a votación el texto de la Moción. (*El señor Navarro Muñoz pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Es para pedir votación separada del punto dos.

El Sr. **PRESIDENTE**: No puede solicitarlo usted, Señoría. En todo caso, podría ser Izquierda Unida la que solicitara la votación separada, pero no Su Señoría. (*El señor González Blázquez pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Si es voluntad del Grupo Socialista votar por separado, nosotros lo aceptamos y se lo solicito formalmente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, vamos a votar, en primer lugar, el punto dos de la Moción, cuya votación separada ha solicitado Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación, quedó rechazado el punto do por 8 votos a favor, 51 votos en contra y 35 abstenciones.*)

Se procede a votar el resto de la Moción.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 44 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 33/02 RGEP. 1895, sobre política general en materia de salud en el área sanitaria 10.

————— **M- 9/02 RGEP. 2474 (V)** —————

Ruego a la Secretaria de la Mesa proceda a la lectura de la enmienda de modificación del Partido Popular.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señor Presidente. Enmienda de modificación. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que continúe realizando una adecuada y rigurosa planificación de los recursos sanitarios de la Comunidad, monitorizando las necesidades reales de los ciudadanos en atención hospitalaria, y teniendo en cuenta el nuevo escenario postransferencial que, sin duda, disminuirá la dependencia de otras Comunidades Autónomas de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid, así como a continuar mejorando la atención primaria, especializada ambulatoria y urgente de todas las áreas sanitarias bajo los principios de equidad y solidaridad entre todos los municipios que inspiran el modelo sanitario de la Comunidad de Madrid".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria de la Cámara. Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción. Tiene la palabra el Diputado socialista don Alejandro Lucas Fernández Martín, para lo cual dispondrá de 15 minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias. Hoy vamos a presentar una Moción, que es una Moción que yo creo que estuvo suficientemente bien explicada el otro día, porque yo creo que la debatimos en profundidad. No sé quién va a confrontar hoy conmigo, porque el señor Ferosel lo hizo el otro día, y supongo que el señor Rodríguez, que no sé si le tocará hoy, se habrá enterado de lo que discutimos el otro día, no sea que me devuelva el discurso anterior cuando le dije que se defendía solo. Por ahí empiezan a llamarlo ya como la película de Sergio Leone, "El bueno, el feo y el malo". No sé quién es el bueno y el feo, pero sí adivino quién es el malo; de eso no cabe ninguna duda.

Nosotros hemos presentado una moción que quedó suficientemente explicada el otro día y detenidamente bien explicada el otro día. Supongo que habrán leído el Diario de Sesiones - supongo- y habrá quedado, por tanto, perfectamente explicado cuáles eran las bases de la argumentación.

El señor Consejero ha cometido la enorme grosería de no estar esta tarde aquí en un debate parlamentario que le afecta directamente a él y no a los demás Consejeros. Me parece que es la primera vez que yo debato, a lo largo de mi larga historia parlamentaria...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, disculpe la interrupción. Usted podría criticar la ausencia de cualquier Consejero, pero lo que no le sugiero es que la apellide o califique, Señoría, de esa forma que me parece poco cortés. Continúe, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Como él me ha llamado antes demagogo, es simplemente para saber la graduación de insulto. Cuando el Partido Popular insulta no pasa nada y cuando yo digo algo sí pasa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no voy a discutir con usted.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Exactamente, no dialogo con la Mesa. Retiro lo de grosera. La inusual y anormal ausencia del señor Consejero que no está aquí en el debate de un tema que afecta directamente a su Consejería. Supongo, y esto no es una calificación es un hecho objetivo, que otros eventos deportivos, a los que él es tan aficionado, le

habrán reclamado. Aprovecho desde aquí para felicitar, viniendo de un atleta además, a los ganadores de la Copa de Europa de ayer, viniendo de un atleta, para que vea usted lo sincero que soy. Me parece inusual y, además, me parece un atentado contra la dignidad de esta Cámara. Por lo tanto, eso es un excuso, porque me indigna que el que tiene que recibir esta argumentación no esté aquí, y si fuera de mi Grupo Parlamentario me pasaría igual. Como nunca ha pasado, por eso lo digo.

El otro día planteamos con mucha tranquilidad los temas y explicamos cuál era la argumentación fundamental. El señor Consejero me contestó de forma curiosa. Esta tarde, pensando, después de la intervención que hemos tenido a primera hora de la tarde, me venía al cerebro una frase del Barón de La Salle, castellanizándolo para las señoras taquígrafas, que le dijo a Napoleón en la batalla de Wagram: "Sire, se equivoca usted mucho y, cuando lo hace, lo hace demasiado." El señor Consejero miente mucho y, cuando lo hace, lo hace demasiado. ¿Por qué lo digo? Porque su argumentación se basaba, por ejemplo, en llamarme demagogo, porque no utilizaba nunca el servicio público, etcétera, y decía, por ejemplo, para contrarrestar una de las argumentaciones que yo le ponía, que era la enorme cogestión de la nacional 401 en determinados momentos que imposibilitaban la llegada, de hecho, al Hospital de Getafe, me decía que había unos diez minutos de metro desde Parla o desde Pinto hasta allí. No es verdad. He hecho el recorrido y, además, por cierto, viene aquí en la agenda que nos ha mandado la Comunidad, no es tan difícil. Para llegar desde Pinto hasta Getafe Centro y desde Getafe Centro hasta el Hospital, desde Pinto hay que ir hasta Getafe industrial y, si quiere, bajarse allí; y tras un largo recorrido que hay desde Getafe industrial hasta el hospital, siempre se termina en la 401, que hay que ver cómo está y el largo recorrido que es. También es verdad que se puede seguir en metro hasta la correspondencia de Villaverde Bajo, dar la vuelta por la C4 y llegar a Getafe Centro y, desde ahí, otra vez a la N-401. Eso es así, y lo dice el que no tiene ni idea. Luego nos mencionó algo de la M-45. ¡Pero si la M-45 no tiene nada que ver con Getafe! Como muy bien saben andan que trinan la gente de Parla y la de Pinto; no tiene nada que ver, va por otro lado. Es una ignorancia absoluta de los servicios de planificación de esa Consejería. Cuando dije el otro día que los

planes de edificabilidad de estos distritos nos van a llevar probablemente a una población de alrededor de 500.000 habitantes de aquí al año 2006, el señor Consejero mentía y mentía con dolo cuando decía que eso no era verdad. Porque eso afecta directamente, y lo saben perfectamente los Alcaldes que están aquí, a los planes aprobados en los Ayuntamientos y visados por la Consejería de Urbanismo, ¡por Dios! Cuando le dije que los servicios de los Ayuntamientos le estaban haciendo un favor, cuando el Alcalde de Parla se gasta parte de su pecunio presupuestario municipal -municipal, para que luego no me cojan aquí en una frase retorcida- en hacer un trabajo con la empresa Q2, resulta que al otro día ustedes no aceptan la posibilidad de ese debate.

Es que el señor Galván, Director General - que sigue existiendo, ya veremos hasta cuando- de la Dirección General de Planificación, ha insultado, llamándolos irresponsables, a los portavoces de la Alcaldía de Parla que fueron a discutir con él. Es que Pinto, se lo dije el otro día y se lo vuelvo a decir, les está haciendo a ustedes un favor pagando de su presupuesto la terminación de un centro de atención primaria. Y yo lo que les pido es poner encima de la mesa la capacidad de elaborar un plan funcional estudiando las proyecciones demográficas y sociosanitarias de aquí a dentro de unos años; planificar, prever de aquí al 2006. ¿Cuánto tarda un hospital en construirse? ¿Es que se compran como si fueran sandías: me da usted un hospital, por favor; tome tres? Hay que planificarlo, diseñarlo, hacer el programa funcional, la cartera de servicios, estudiar las proyecciones, y tardan entre cuatro y seis años, cuando ese hospital, desde luego, si el Partido Socialista gobierna, se construirá. Y ahora es probable que empiecen ustedes a decir que no venía en el plan de salud, que no venía en el programa electoral, que no sé dónde venía; miren, ustedes gobiernan desde el año 1996 en Madrid. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega): Desde 1995.) Desde 1995, perdón, es que me hago un lío con el señor Aznar. Ése es el problema; ustedes tienen que empezar a tomar decisiones serias.

Y, ¿cuál es la auténtica historia? Que no hay fondos suficientes. Mire usted, en este momento, la señora doña Leticia del Moral está hablando con el municipio de Coslada para que la moción que nosotros planteamos aquí hace unos días, una parte de ella, que era concretamente el

tema que tenía que ver con la construcción del centro del doctor Tamames, etcétera, se lleve a cabo y a ver si se puede terminar de construir, a ver si se empieza a construir. Pero, ¿por qué plantean ustedes esa enmienda? Esa enmienda les humilla a ustedes como Grupo Parlamentario; es una enmienda multiusos; faltan ustedes al respeto a este Parlamento; no se toman ustedes en serio esto y, entonces, sólo tengo dos excusas, sólo dos posibilidades: si ustedes hacen esa enmienda, que es una enmienda multiusos, como el Fairy, si hacen ustedes eso, ustedes no se toman en serio la vida parlamentaria o esta Consejería es la Consejería más autócrata que yo he conocido a lo largo de mi larga vida política. No he visto en mi vida una capacidad de desprecio mayor a lo que significan los representantes populares -no de ustedes, sino del pueblo-, nunca; no he visto jamás un desprecio mayor que el que este señor hace de los Grupos Parlamentarios de la oposición, nunca; no he visto jamás una capacidad tan escasa de negociación y diálogo como el señor Consejero, el señor Echániz, pone de manifiesto, nunca. Y ahora ustedes podrán contestar lo que quieran, me podrán hablar de doña María Gómez de Mendoza, del señor Solchaga, de Pablo Iglesias, de quien quieran, pero queda un hecho concreto aquí: están ustedes absolutamente a la defensiva en el tema sanitario; están ustedes destrozando, con lo que está pasando en la Consejería -es un clamor el que nace en todos los rincones sanitarios de Madrid-, las posibilidades de este sistema de desarrollo. Y, mire usted, yo quiero ser cualquier cosa menos catastrofista.

Esta moción la podríamos haber hablado, la podríamos haber negociado, la podríamos haber planteado como hemos hecho tradicionalmente las cosas, como lo hacen en otras Consejerías, en otras portavocías. La enmienda que ustedes presentan a mí me ofende y, si me ofende a mí, ofende a los madrileños, que no les quepa la menor duda. Esta Consejería empieza a ser algo más que un problema, empieza a ser una auténtica desgracia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda y, por lo tanto, dispone de la palabra el Partido Popular y va a hacerlo en su nombre don Francisco Javier Rodríguez, que dispondrá de un tiempo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías. Yo también me sumo a la felicitación que el señor Fernández hacía del triunfo del Real Madrid, y me felicitación es doble, porque tendremos la satisfacción de al año que viene poder derrotar al campeón de Europa. Él que no haya entendido es mejor que se dedique a otra cosa.

Señor Fernández, usted, al inicio de su intervención, decía que esperaba que al menos me hubiera leído su discurso; no sólo me lo he leído sino que también le he escuchado; y no sólo me he leído eso, sino que he leído otros muchos discursos que usted hace, porque yo tengo un defecto y es que me gusta aprender, y de usted aprendo.

La verdad es que, viendo la enmienda que presenta hoy, me he quedado tremendamente preocupado; me he quedado preocupado, porque no sé si es un problema de salud suyo o de la ideología que usted representa, y eso me preocupa, porque en lo personal le tengo mucho afecto, y si el problema no es suyo, sino que afecta a la ideología de su partido, me parece todavía peor.

Digo esto, porque normalmente, cuando las ideas empiezan a ser viejas, uno va envejeciendo, y como consecuencia de un proceso de desgaste lo reciente se les suele olvidar, pero tienen una memoria perfecta de lo que pasó en el tiempo, cosa que ocurre a lo largo del proceso de arteriosclerosis y de degeneración del sistema nervioso, pero claro, cuando uno, de lo antiguo, de lo que ha dicho no se acuerda, tiene una situación peor; es decir, tiene incapacidad para recordar y aprender aquello que ya sabía hacer, eso técnicamente se llama apraxia, y quiere decir que uno tiene dificultad para ejecutar y hacer cosas que antes sabía hacer e indica que hay una lesión aguda más grave que el motivo solamente degenerativo, y que la situación es mucho más grave, y eso sí me preocupa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, disculpe. Yo le rogaría, en primer lugar, que no siguiera por ese camino, y en segundo lugar que no identifique lo que para usted son carencias parlamentarias con enfermedades que afectan a personas. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Le pido, por favor que cambie de discurso en ese sentido.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Yo, señor

Presidente, lo lamento, si lo ha entendido así, pero ni he calificado... Pero, en cualquier caso si eso afecta, lo retiro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, se lo agradezco. Continúe, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: No hay ningún problema, señor Presidente. Señor Fernández, usted sabe, yo lo he aprendido a lo largo del tiempo, que para gestionar la sanidad es imprescindible la planificación, y lo he aprendido no sólo de leerle este último discurso, sino de leerle otros. Por ejemplo, le voy a leer un discurso en el que dice: "Señor Rodríguez, hoy voy a decirle dos cosas nada más, porque me quiero referir mucho a su discurso; una es que no entenderá usted, al parecer jamás, lo que significa la planificación sanitaria".

Es probable que yo no lo entienda nunca, pero usted que lo sabía lo ha olvidado, porque usted sabe que para hacer cualquier infraestructura sanitaria es imprescindible una planificación, en eso estará de acuerdo conmigo, ¿no? Pues usted sabe que hace una semana ha comparecido aquí el Director General de Planificación, a solicitud suya y mía, y le ha dicho que en septiembre habrá un plan de salud de la Comunidad de Madrid, y que habrá un nuevo mapa sanitario. Bueno, pues usted imagínese que en el nuevo mapa sanitario, el área determinada, sea 10, 15 ó 25, la conforman solamente los municipios de Getafe y Parla, cosa que puede ocurrir. Entonces, ¿usted cree qué habría que hacer un hospital en Parla o vale ya con el que tienen en Getafe? A lo mejor hay que hacerlo en Pinto o en Aranjuez; pero usted, de momento, ya ha dicho que el hospital hay que hacerlo en Parla, y entonces me da igual que diga en Parla que en el distrito, porque es que, cuando se haga el nuevo mapa sanitario, los distritos pueden ser otros, y usted está pidiendo todos los días que hagamos un nuevo mapa sanitario. Le hemos dicho que lo va a tener aquí ya antes de fin de año, y usted ya nos quiere hipotecar lo que vamos a hacer. Por lo tanto, quiere eso decir que usted ya no está a favor de la planificación, a usted eso ya no le gusta.

Fíjese en otra cosa que me decía usted: "su teoría es una teoría anticuada, como lo es su ideología." Lo decía usted. Se lo digo, señor Presidente, porque cuando yo hago alguna

comparación se me llama la atención. También decía: "Estamos intentando menor cantidad de hospitalizaciones." Usted, hace unos años, defendía que había que hospitalizar menos, y ahora dice que hay que hacer más hospitales.

Lo primero que tienen que hacer ustedes para pedir la ejecución y realización de un solo hospital en Madrid es pedir perdón a la población por haber cerrado 2.500 camas en la Comunidad Autónoma de Madrid. Lo primero que tienen que hacer es pedir perdón, y decir: miren ustedes, nosotros nos equivocamos; creíamos que no se necesitaban, las cerramos, y ahora se necesitan, y, a partir de ahora, vamos a empezar. Pero, primero hay que pedir perdón.

Le voy a leer lo que decía entonces el máximo responsable de la sanidad, que no era usted -usted solamente era un portavoz, le pasa lo que a mí-: "En cuanto al esquema de recursos hospitalarios, tiene un enfoque técnico más complejo. No existe un criterio universal sobre la dotación de camas basado en la versatilidad de parte de la demanda hospitalaria que puede acogerse bien a fórmulas de policlínica, hospital de día, hospitalización a domicilio, etcétera." Ustedes esto lo defendían hace no mucho tiempo. Con esos criterios, ustedes hicieron un plan de salud vigente hasta el año 2004, y entre la Comisión regional que formaban ese plan de salud figuraba un señor que se llamaba Antolín Pérez -no sé si les suena-, que era Director Provincial del Insalud; un señor que se llama José Quintana -no sé si les suena-, algo tiene que ver con Fuenlabrada, y un señor que se llamaba Fernando Lamata que, a la sazón, era Director General de Planificación. Y, para echar bendiciones a ese plan, que yo no sé si era bueno o malo; a mí no me gustaba particularmente, pero parece ser que el plan no era malo, puesto que en distintos seminarios hubo participaciones de Comunidades Autónomas, de la OMS, y expertos de Francia, Reino Unido, Dinamarca y Estados Unidos, aparte de no sé cuántas encuestas que habían hecho, y les habían dicho que el plan era fenomenal. En ese plan fenomenal, en el año 2004 no había ningún hospital en esa área. Alguna razón habría; explíquenosla. ¿Cuál es la razón?

¿Qué criterios plantea usted ahora para construir hospitales? Pues, un nuevo criterio: las firmas de los ciudadanos. Criterio sanitario nuevo que usted impone. Los ciudadanos firman dónde quieren un hospital; sean muchos o pocos, pero firman, y ahí

hay que poner un hospital. Ese criterio lo deberían seguir en otros sitios, porque en otros sitios no lo siguen. Yo le voy a decir lo que dice la Junta de Extremadura, porque lo acabo de leer en la web de la Junta de Extremadura en el día de hoy. Dice: "El 36 por ciento de la población reside en localidades o núcleos de población que no disponen de centro de salud. El número medio de consultores por zona de salud, excluidas las urbanas, es de 4,90, y la distancia media a estos centros es superior a los 12 kilómetros. Por lo tanto, yo creo que, comparado con otras Comunidades Autónomas, estamos mucho mejor, no en cuanto a la dotación de infraestructuras, porque no le quiero decir en cuanto a tecnologías. Le puedo decir, por tomar otra Comunidad Autónoma próxima: Castilla-La Mancha, donde llega, y dice: ¿cuántas salas existen de hemodinámica? Ninguna. ¿Cuántos servicios de cirugía cardíaca? Ninguno. ¿Cuántos servicios de cirugía torácica en cinco provincias? Uno. ¿Cuántas litotricias? Una; es decir, tiene muchos servicios técnicos que cualquiera de los hospitales generales que existen en la Comunidad de Madrid. Un solo hospital de la Comunidad Autónoma de Madrid tiene más dotación técnica, y hay que agradecerse a todos los anteriores responsables de la gestión sanitaria de la Comunidad Autónoma de Madrid; a todos, incluidos los socialistas, que se preocuparon también de que la dotación de la Comunidad Autónoma de Madrid, desde el punto de vista técnico, fuera importante.

Señor Fernández, yo creo que usted, con su planteamiento, ha hecho hoy aquí un flaco favor a la sanidad pública, porque usted trata de decir que la sanidad pública no va bien, que nosotros la estamos desprestigiando. Yo le voy a recordar una frase que, a lo mejor, le suena. dice: "Hay muchas maneras de desprestigiar al sector público: una de ellas es criticando de una manera no seria y no rigurosa." Firmado: Lucas Fernández. Pues bien, usted no es serio ni riguroso al hacer esa planificación, y está desprestigiando a la sanidad pública, porque, claro, si usted dice que Madrid está mal, imagínese cómo está el resto de las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, tengo que hacerle una observación. Usted se ha metido con el señor Consejero, porque ha dicho que no estaba aquí. Usted ya es un parlamentario viejo aquí, y no me refiero a la edad -edad tiene la que tiene-, pero sí a años de experiencia, y usted sabe que hay funciones de control de Gobierno en que es obligatorio que esté aquí, y funciones legislativas en las que no tiene por

qué estar presente el Ejecutivo; pues bien, como ésta es una función legislativa, no tiene por qué estar aquí. Yo comprendo que le moleste, pero, en este trámite, el Consejero no tiene nada que decir; solamente tiene que escucharnos a usted y a mí, y puede optar por oírnos de viva voz o leérselo luego en el Diario de Sesiones. Eso puede ocurrir, y tiene que estar de acuerdo con eso.

En cuanto a la crítica que le hacía de que no tenía conocimiento de los medios de transporte, yo le voy a recordar otra: de Pinto a Getafe, también se puede ir en tren, y la estación está muy cerca del hospital. (*Denegaciones por parte del señor Fernández Martín.*) Y en la estación hay un autobús que va al hospital. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Por tanto, otro sistema para llegar al hospital es a través del tren, que también es un transporte público. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor. Continúe, señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Fernández, yo creo que, a la hora de presentar esta moción, usted ha estado poco acertado, y mucho me temo que este trámite parlamentario lo vamos a repetir en once semanas distintas: uno en cada área, donde usted va a plantear lo mismo. Yo creo que se puede ahorrar el trámite de hablar; tráiganos una grabadora; lo pone, y repite su discurso a través de un casete, porque es el mismo discurso que nos trajo hace unos días: un discurso sin consistencia, señor Fernández. La verdad es que eso me preocupa, porque antes usted era riguroso; y me preocupa que se le haya olvidado hacer aquello que sabía hacer antes. No le voy a poner nombre para que no me llame la atención el Presidente, pero, cuando a uno se le olvida hacer las cosas que sabía hacer antes, es un síntoma de que algo no va muy bien. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Seguidamente, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas; en este caso, se trata del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, también por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señor Presidente. Un par de cuestiones, señor Rodríguez. Yo entiendo que, como uno no está acostumbrado a enmendar, a veces puede no reconocer que la enmienda es propia, y eso es lo que le ha pasado hoy a usted; ha tenido un pequeño lapsus, y ha dicho que la enmienda pertenecía a quien realmente ha presentado la iniciativa. Pero, vamos, son lapsus que se producen, y no van más allá.

Por otra parte, le tengo que decir que utilicen ustedes más el transporte público, porque el tren que va a Pinto, la línea de Cercanías es la que va a Aranjuez, y tiene parada en Getafe industrial, no en Getafe pueblo; por tanto, utilicen ustedes más el transporte público, porque no lo conocen; de verdad se lo digo.

Por un momento, Señorías, yo también creí que tendríamos que haber trasladado el Pleno de hoy a la Puerta del Sol, porque ha habido un momento en que este hemiciclo estaba prácticamente vacío; nadie escuchaba a nadie, y aquí se han dicho cosas de mucho interés. Pero, como de lo que tenemos que hablar es de cumplir, nuestra obligación, que es estar aquí y debatir sobre las iniciativas que se traen, yo acababa mi intervención el pasado jueves manifestando que en el día de hoy les aportaría más datos de deficiencias sanitarias en el Área 10; datos que, lógicamente, nos hacen llegar los Ayuntamientos de la zona.

Sé que al señor Consejero, lamentablemente ausente, no le gusta mucho esto y que le produce una cierta desazón; sin embargo, he de comunicarles a ustedes, ya que a él no puedo - espero que me lea- que las Corporaciones Locales, y deberían saberlo, y también él debería saberlo, como antiguo técnico que fue en una de ellas, son las más cercanas al ciudadano, y, como consecuencia, las primeras en conocer las demandas de los mismos. Bien es cierto, que desconozco si estas localidades son responsables y solidarias, tal y como manifestaba el señor Consejero el jueves pasado, en cuanto a sus demandas, según el sentido que el propio señor Consejero les daba: ubicar en sus municipios una helisuperficie; instrumento, sin duda, eficaz, para solucionar los graves problemas de la sanidad madrileña en cuanto a los transportes sanitarios urgentes se refiere. Es la política de matar moscas a cañonazos o de no saber qué hacer con los dos helicópteros del SERCAM.

Una cosa nos preguntamos los ciudadanos,

los ediles municipales y nosotros: ¿Cómo se van a trasladar los enfermos a la helisuperficie? ¿En taxi? ¿En ambulancia, de esas que llevan un chofer y un camillero que se las ven y se las desean ante determinados problemas? ¿Por otros medios? ¿Cómo? Supongo que no habrá que preocuparse, que ustedes, en la Consejería, lo tendrán, estudiado, programado y planificado. ¿O, por el contrario, sí debemos preocuparnos? Yo, Señorías, por si acaso, les deseo a ustedes, y a los ciudadanos y ciudadanas madrileños, que no tengan nunca que utilizar este tipo de transporte.

En cualquier caso, voy a intentar cumplir con mi compromiso e insistir en una cuestión que ya se dijo en el Pleno pasado. El Ayuntamiento de Pinto asumió gran parte del coste del segundo centro de salud para intentar mejorar la atención sanitaria en su localidad. De la misma manera que amplió el servicio de ambulancias para facilitar el transporte sanitario a la población; cuestiones ambas que no son responsabilidad del municipio, como todos ustedes saben, y que realizó ante la inoperancia de la Administración autonómica. Pero, miren ustedes por dónde el consistorio de Pinto se vio obligado a solicitar una reunión con el señor Consejero, porque la buena voluntad, responsabilidad y solidaridad mostrada no se ve compartida por la Consejería de Sanidad. Denuncian que bajo unas pretendidas mejoras, el Imsalud, con "m", ha originado un auténtico caos informático confundiendo a la población pinteña con cartas equivocadas y errores de difícil solución cercana. Tampoco el nuevo centro ha supuesto una disminución en las horas de espera, horas perdidas, las denominan ellos, para recibir tratamiento.

La Consejería está dispuesta a participar en las inauguraciones, pero le cuesta más trabajo dotar adecuadamente los centros para acabar con los problemas en el trabajo. (*Murmulllos.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Disculpe, Señoría. Permítame que diga una cosa a la Cámara. Rogaría a todas las Señorías presentes que atendieran a la señora Diputada o, en su caso, si necesitaran hablar, hablaran bajo, porque, de hecho, están interrumpiendo a la señora Diputada. Continúe, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Gracias, señor Presidente. Como decía, a la Consejería le cuesta

trabajo dotar adecuadamente a los centros para acabar con los problemas mencionados, que, desgraciadamente, Señorías, se producen a lo largo y ancho de nuestra Comunidad, y ya lo hemos manifestado en otras ocasiones.

Hay otra serie de deficiencias que son comunes a toda el Área 10 y también son comunes a otras áreas, pero, como estas otras áreas no son hoy el objetivo de esta iniciativa, vamos a comentar solamente aquellas que son al Área 10. Se está derivando para efectuar intervenciones de cirugía menor a centros privados. Ustedes consideran que no hacen falta equipamientos públicos, y, por tanto, no los crean. Ya están los privados para suplir esa deficiencia. A esto le llaman ustedes defensa del sistema sanitario público, y a los que, por contra, solicitamos equipamientos y recursos públicos, demagogos y otras lindezas por el estilo.

Señorías, Señor Consejero ausente, en la izquierda siempre hemos utilizado nuestras contradicciones como elemento de reflexión para llegar a una conclusión: ustedes utilizan la contradicción de su lenguaje y su práctica para subvencionar con fondos públicos a la iniciativa privada; es decir, para realizar la política que toda la vida ha efectuado la derecha. Envuelven en papel de progresismo la política más dura en temas sociales de la propia derecha.

Las listas de espera, Señorías, tal y como les puse de manifiesto el día 9, siguen desbordándose en el ámbito quirúrgico, pero también en las especialidades. Ustedes intentan negar la mayor, pero la realidad, una vez más, nos muestra su cara más fea.

El hospital de Getafe, del cual nadie ha puesto en duda su calidad en cuanto a equipamientos y profesionales, no es suficiente para atender a la población actual, y menos lo será en un futuro ya cercano, sin contar que, al no existir una sola cama destinada a enfermos crónicos ni a geriatría, es necesario utilizar las camas del propio hospital. Resultado: masificación, listas de espera, etcétera.

La atención en urgencias, al igual que en el resto de los hospitales de la Comunidad, masificada; los ciudadanos pasan horas interminables a la espera de un resultado o, lo que es aún peor, para ser atendidos. Falta de cirugía infantil hospitalaria en un área que ya hemos dicho que está en continuo crecimiento, con una población eminentemente joven.

Ausencia de urgencias de oftalmología en el hospital de Getafe; si tienes un problema de estas características y, además, es grave, llamas al helicóptero, y que te traslade a otro hospital. El traslado en ambulancia por parte del 061 tiene una media de una hora y quince minutos de tardanza. Las cantidades que se nos dijeron el pasado jueves se nos están quedando cortas en cuanto a recursos económicos para dotar adecuadamente de ambulancias. El señor Consejero va a tener que renegociar el convenio e invertir más en transporte sanitario porque no hay pueblo de la Comunidad que no plantee deficiencias en este sentido, con helisuperficies o sin ellas.

Volvemos a insistir sobre un tema que es importante: como SS.SS. saben, la esperanza de vida es cada vez, afortunadamente, mayor; sin embargo, las camas dedicadas a geriatría en esta área, también en otras, brillan por su ausencia. Ciertamente es que hemos dicho que los jóvenes se desplazan a localidades de la periferia en busca de vivienda asequible, pero no crean por eso que los mayores dejan de residir en estas mismas localidades, siguen allí, y siguen demandando atención, se lo puedo asegurar, Señorías.

Hay cuestiones, Señorías, que no se pueden pasar por alto, y me gustaría que estuviera aquí el señor Consejero, porque el otro día, el señor Echániz se permitió despreciar el trabajo realizado con esfuerzo por el Ayuntamiento de Parla, a través del cual pretendían conocer las necesidades sanitarias de la zona en cuanto a especialidades; lo denominó como estudio sesgado y se manifestó que no le valían los cientos de profesionales pagados con dinero público que trabajan para la Consejería. Me gustaría que el señor Consejero me escuchara para preguntarle si se ha preocupado de preguntar a los ciudadanos y ciudadanas de Parla si a ellos les vale; estoy convencida de que no, estoy convencida de que no porque no le interesa la opinión de los ciudadanos, o quizás porque la opinión de los ciudadanos no coincide con la opinión de los técnicos pagados por dicha Consejería. A pesar de todo, debemos creernos que los estudios que se realizan por el departamento correspondiente de la Consejería no son sesgados, y dudar de los efectuados por otra Administración. Eso sí que no es serio ni justo ni democrático, o al menos eso nos dicen ustedes cuando les manifestamos nuestras dudas, sin frases descalificadoras, sobre estudios que realizan sus diferentes departamentos.

Ustedes, Señorías del Partido Popular, no quieren saber nada de otras Administraciones, aunque sean las suyas -me dirijo a ustedes porque no está el señor Consejero, porque esto tendría que ir dirigido especialmente al señor Consejero-, y no quieren saber nada porque no vaya a ser que le manifieste que la sanidad madrileña no va tan bien, y si, además, le reclaman más recursos para atender las crecientes demandas de sus vecinos y vecinas, peor todavía.

Termino; el señor Consejero se comprometió el pasado jueves a incrementar las dotaciones en materia de infraestructuras con seis nuevos centros de salud, y nosotros le decimos que eso está bien, pero permítansenos las dudas, y permítansenos porque conocemos lo que está pasando con el centro de salud de Velilla y con los centros de salud de otros numerosos pueblos de nuestra Comunidad; lo conocemos, pero, pese a todo, lo valoramos como positivo, y más podríamos hacerlo si ustedes accedieran a construir y a dotar de una nueva instalación hospitalaria al Área 10, desdoblándola, evidentemente. Y quiero hacer una aclaración, Señorías, porque también se dijo en el Pleno pasado, hospital nuevo, nuevo, únicamente el de Fuenlabrada, los otros dos son construcciones nuevas, pero no son en ningún caso hospitales nuevos.

Para su tranquilidad, la del señor Consejero y la de ustedes, Señorías del Partido Popular, les voy a aclarar alguna cuestión. Si los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid dan a la izquierda el gobierno de la misma, como así parece ser, no vamos a cerrar ningún centro; más aún, ni siquiera vamos a tapar las helisuperficies, no talaremos árboles para hacer más, pero no vamos a taparlas; escucharemos a los ciudadanos, no rechazaremos hablar con ellos ni los tildaremos de demagogos e irresponsables o poco solidarios, pero, sobre todo, defenderemos lo que hemos venido defendiendo hasta ahora: un sistema sanitario madrileño público, invirtiendo en equipamientos públicos. Por todo esto que les acabo de decir, vamos a votar a favor de la moción que se nos trae hoy a debate.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Diputada. Entiendo por sus palabras, señor Fernández Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que no acepta la enmienda de modificación del Partido Popular (*Asentimiento por*

parte del señor Fernández Martín.) Muchas gracias. Por esa razón, se someterá a votación en su conjunto la moción presentada. (Pausa.) Señores Diputados, si les parece, vamos a comenzar la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 43 votos a favor y 49 votos en contra.)

Muchas gracias. Pasamos al último punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas con objeto de instar al Gobierno, en relación con los grupos ultra de fútbol, a adoptar las medidas expuestas de prevención de actos de violencia por clubes y sociedades futbolísticas.

———— PNL-55/01 RGEP. 3433 (V) ————

Se ha presentado una enmienda del Partido Popular que ruego al Secretario de la Cámara que lea.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Sanz Agüero): Gracias, señor Presidente. Enmienda de modificación. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor literal: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1º) el estricto cumplimiento de los preceptos que regulan el ámbito deportivo en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, y la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, en colaboración con las distintas Administraciones implicadas y las asociaciones deportivas. 2º) Que se dirija al Gobierno de la nación para que continúe con el incremento de las medidas y controles preventivos de la violencia en los estadios de fútbol y, en su caso, un endurecimiento de las correspondientes sanciones."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Procede, en primer lugar, de acuerdo con el artículo 207, la defensa de la Proposición No de Ley, por tiempo de quince minutos, por parte del Diputado don Óscar Iglesias Fernández.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista presenta hoy una Proposición No de Ley con el objetivo de cortar de raíz las acciones que los grupos violentos organizados de ideología nazi llevan a cabo en los estadios de fútbol y sus alrededores. Esperamos que hoy -Lucas y el resto del Grupo Parlamentario Socialista- algunos miembros del Partido Popular olviden su antigua ideología y con su voto no apoyen a los grupos violentos. (Fuertes rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Los socialistas, señoras y señores Diputados...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, don Óscar Iglesias Fernández, yo le rogaría muy especialmente esta tarde que, por favor, su intervención sea la que usted desee, pero hágalo con un cierto pacifismo; se lo ruego, Señoría, no levante pasiones en la Cámara. Señoría, creo que me ha entendido y le rogaría que cuidara especialmente la cortesía.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Cuidaré la cortesía, pero las intervenciones de este Diputado siempre son pacíficas.

Los socialistas creemos que hay que acabar con las continuas agresiones a aficionados, periodistas y todas las personas que estos grupos consideran indiferentes y diferentes a ellos; los socialistas creemos que hay que acabar con los constantes incumplimientos de la ley, que se producen con la pasividad de los Gobiernos del Partido Popular; los socialistas creemos que hay que acabar con el apoyo de determinados clubes y sociedades deportivas, a los grupos violentos en los estadios de fútbol; los socialistas creemos que hay que fomentar el deporte y los valores positivos del fútbol. Por eso, y sin levantar pasiones, presentamos hoy esta Proposición No de Ley, para aportar soluciones concretas a un problema grave que hay que resolver ya.

La realidad que Ruiz-Gallardón no quiere ver, se niega a combatir y consiente, coloca a la Comunidad Autónoma de Madrid como uno de los principales lugares donde en las últimas décadas proliferan estos grupos violentos que han dejado de ser un fenómeno aislado para convertirse en una amenaza ante el incremento del número de miembros y ante el incremento de las agresiones que cometen estos grupos violentos.

Hay que tener clara una cosa: estos grupos

violentos son grupos de ideología nazi fascista que utilizan el fútbol para reclutar gente para sus movimientos, por tanto no valen los argumentos de decir que no se hace nada porque son una minoría, y tampoco valen argumentos como decir que las actuaciones que haya que realizar son complicadas, porque este tipo de argumentos ha llevado a que el vandalismo y la violencia haya crecido en los estadios de fútbol en los últimos años.

Lo último, anoche: 8 agresiones; 130 contusiones, y agresiones a policías. ¿Es esto algo aislado? No, no es algo aislado, son frecuentes -y hemos asistido a algunas investigaciones periodísticas- las cacerías con motivo de celebraciones de eventos deportivos, donde estos jóvenes violentos consiguen una mayor identidad grupal, identidad que se construye gracias a la existencia de un grupo contrario, el otro, que es el enemigo al que hay que vencer tanto dentro como fuera del campo de juego.

Ante esta situación, ¿cómo es posible que el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón diga que es un problema -que es verdad que es un problema- y en esta Asamblea de Madrid, el 20 de octubre del año 2000 se haya votado en contra de medidas contra grupos nazis? ¿Cómo es posible que en esta Comunidad de Madrid, el Gobierno de Ruiz-Gallardón diga que le preocupa, y haya declaraciones de Manzano dudando de que los grupos ultra sean violentos y equiparándolos con jóvenes que van a manifestaciones pacíficas con banderas republicanas? ¿Cómo es posible que algunos Ministros del Gobierno de Aznar, algunos Consejeros, también del Gobierno de Ruiz-Gallardón, se encuentren en los palcos de fútbol y, sin embargo, viendo en directo los incumplimientos de la Ley, no hagan cumplir la Ley del Deporte, la Ley de Espectáculos Públicos? ¿Cómo es posible que existan clubes de fútbol que ofrezcan cobertura propagandística, financiación y locales a estos grupos y no se les sancione con multas de hasta 100 millones de pesetas? ¿Cómo es posible que a estos grupos violentos de clara ideología nazi no se les aplique la Ley y el código Penal? Simplemente quiere decir que es posible, porque, hasta ahora, las medidas que se han planteado para erradicar la violencia en los movimientos xenófobos de los campos de fútbol, han fracasado por dos motivos principalmente: porque no se cumplen las leyes y porque no se ha hecho ni caso a la recomendaciones de la ponencia para analizar las actuaciones

perpetradas por grupos violentos que hubo en esta Cámara la Legislatura pasada. Por tanto, hay que afirmar que este fenómeno no es un fenómeno nuevo, es algo conocido y estudiado que hay que atajar, porque las medidas se conocen y porque tenemos leyes para hacerlo.

Nosotros, los socialistas, queremos erradicar la violencia en el fútbol. Señores del Partido Popular, si quieren erradicar la violencia en el fútbol hagan algo tan lógico y sencillo como cumplir y aplicar las leyes con contundencia ante aquellos que comenten actos vandálicos y violentos en el mundo del fútbol, y ante aquellos que, por acción u omisión, los ayudan. ¿Cómo? Con soluciones concretas como las que planteamos hoy en esta Proposición No de Ley ante un problema grave que va en aumento y que está suficientemente estudiado. ¿Cómo? Aplicando las leyes. Por ejemplo, Ley de Espectáculos Públicos, artículo 5: "Los que inciden en fomentar la violencia, el racismo, la xenofobia o cualquier otra forma de discriminación o que atenten contra la dignidad humana." Un ejemplo de incumplimiento: página web del Frente Atlético, una sección recientemente creada: "Este grupo nace bajo la necesidad de limpiar nuestro barrio de una creciente ola de vikingos y maleantes sudamericanos que de un tiempo a esta parte se han dedicado a convertirlo en un estercolero multirracial insoportable."

Artículo 24 de la Ley de Espectáculos de la Comunidad de Madrid: "Se prohíbe el acceso a los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas portando prendas o símbolos que inciten a la violencia, el racismo y la xenofobia." Otro ejemplo de otro grupo ultra, no del Frente Atlético, sino de otro club deportivo, el Real Madrid: "Esta noche tiene lugar la primera reunión etílica; se desparramará a más no poder, y nos dejamos ver por los nidos de maleantes, dejándoles claro lo que les espera a partir de ahora."

La Ley existe. La Ley dice también que las sanciones muy graves son el incumplimiento de las condiciones de seguridad; la superación del aforo máximo; la comisión de más de dos faltas graves. Con lo anteriormente dicho, apliquen el artículo 41 en cuanto a las sanciones, donde dice que multas de 5 a 50 millones de pesetas; donde dice que se puede clausurar el local de seis meses y un día hasta dos años; donde dice que se puede haber la suspensión o prohibición de la actividad o espectáculo desde seis meses y un día a dos años.

Pero también les pedimos, y por eso

presentamos hoy esta Proposición No de Ley, que cumpla la Ley el Gobierno nacional. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, y el Gobierno regional, tenemos que exigir al Gobierno que aplique el Código Penal en el apartado de asociaciones ilícitas, entre otros; pero también tenemos que exigir al Gobierno nacional que aplique la Ley nacional del Deporte. Artículo 66, como ejemplo: "Queda prohibida la introducción y exhibición en espectáculos deportivos de pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen una incitación a la violencia. Los organizadores de los espectáculos vienen obligados a su retirada inmediata", y no se cumple. "Queda prohibida la introducción en las instituciones de éste en las que se celebren espectáculos deportivos de toda clase de armas e instrumentos arrojados utilizables como armas"; tampoco se cumple. Artículo 67: "Queda prohibida en las instalaciones en las que se celebren competiciones deportivas la introducción y venta de toda clase de bebidas alcohólicas"; tampoco se cumple. "Queda prohibida la introducción de bengalas o fuegos de artificio"; tampoco se cumple. "Los organizadores de espectáculos deportivos en los que se produzcan situaciones definidas en los apartados anteriores podrán ser igualmente sancionados si hubieran incumplido las medidas de prevención y control"; tampoco se cumple.

Esta misma Ley califica también las sanciones muy graves, y, como son muchas, sólo me voy a quedar con una: la participación violenta en altercados, peleas o desórdenes públicos en los recintos deportivos o en sus alrededores que ocasionen daños o graves riesgos a las personas o en los bienes. Si todo esto es así, y existe la legalidad, pedimos que se sancione y se aplique la Ley; que se aplique la ley y que se aplique la sanción económica desde 5 hasta 100 millones de pesetas; que se aplique también la Ley en cuanto a las sanciones de inhabilitación para organizar espectáculos deportivos hasta un máximo de dos años; que se aplique la Ley en cuanto a la clausura temporal del recinto deportivo hasta un máximo de dos años; que se aplique la ley, y se controle, cuando se expulse a alguien, en las ocasiones en que se haga, y no se le permita acceder a los recintos deportivos de tres meses a cinco años o en períodos inferiores a tres meses. En definitiva, pedimos que se aplique la Ley, y pedimos también que se apliquen los convenios europeos contra la violencia.

Y una vez que hemos dejado claro que lo

básico para atajar a los grupos ultras del fútbol es aplicar las leyes que ya existen, tenemos que hacer otro esfuerzo, dirigido a determinados clubes de fútbol. Hay que acabar con el apoyo de determinados clubes de fútbol a estos grupos violentos. Hacer declaraciones por parte de algún Presidente de algún club, y decir que los ultras no son miembros de su club, no vale, y no vale porque son falsas. Muchos clubes de fútbol tienen que abandonar sus usos y costumbres actuales porque todo el mundo nos preguntamos: ¿quién da las entradas e invitaciones para los encuentros y pone mucho más baratos los viajes a estos grupos? Algunos clubes. ¿Quién facilita el acceso a los estadios y permite la libertad de movimientos de la que disponen en los días de partido? Algunos clubes. ¿Quién facilita locales dentro de los estadios para su uso? Algunos clubes. Ante una situación de complicidad manifiesta entre algunos clubes de fútbol y estos grupos ultras, desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos, en primer lugar, cooperación con estos clubes, y, para ello, proponemos en la Proposición No de Ley que presentamos hoy ante esta Cámara elaborar convenios con los mismos para que se comprometan a tener controlados e identificados a estos grupos, tanto colectiva como individualmente; a expulsar a sus socios fichados y/o condenados por actos violentos; a disolver estos grupos ya identificados como incitadores y protagonistas de acciones violentas; a no favorecer estos grupos, y, en este apartado, hay que decir que no son buenos los ejemplos de entrevistas, autógrafos y declaraciones favorables de jugadores de determinados equipos de fútbol que son referentes para determinada juventud en esta Comunidad Autónoma de Madrid.

También, dentro de la elaboración de estos convenios, pediríamos la eliminación de la posibilidad que actualmente existe de que estos grupos ultras, y sólo estos grupos ultras, puedan abandonar los recintos deportivos durante los descansos y, lo que es más grave, vuelvan otra vez a los recintos en un número superior al que salieron. Por último, pediríamos fomentar la convivencia en el fútbol y las hinchadas no violentas dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, pedimos al Gobierno que actúe contra los clubes que no cumplan la ley, en tres niveles: primero, hay que responsabilizarles de las agresiones y actos vandálicos que estos grupos realicen dentro y en los alrededores del estadio y sus posteriores consecuencias. Segundo, hay que

sancionar administrativamente a los clubes de fútbol por la presencia de cualquier tipo de simbología racista, xenófoba, o anticonstitucional que incite a la violencia en los campos de fútbol, y, tercero, hay que prohibir la financiación de los clubes de las hinchadas violentas, cualquiera que sea su forma o manera. En este capítulo todavía es recordado en los ambientes futbolísticos cuando hace unos años, en el estadio de Mestalla, Guus Hiddink, entrenador entonces del Valencia, impidió que un partido comenzara hasta que no se retiraron unas pancartas que había colocadas con una cruz gamada; pero también es recordada, y en este caso por lo negativo, la batalla legal emprendida por un importante club de fútbol para intentar que no fuera impuesta la multa por permitir este tipo de simbología dentro de su estadio. (*Risas de algunos miembros del Grupo Parlamentario Popular.*)

Por último, junto a la risa de algunos miembros del Partido Popular, junto a la aplicación de la ley, y junto a estas medidas para aquellos clubes que no cumplan la ley, pedimos que se tomen medidas que ya funcionan en otros países europeos y que están dando resultados. En primer lugar, las personas que van al fútbol como pretexto para cometer actos violentos y son sancionados no pueden volver, y tiene que prohibírseles la entrada a los estadios, más allá de lo que establece la Ley del Deporte; hay que ir más allá y establecer la obligación legal de que estas personas se presenten en dependencias gubernamentales o judiciales a las horas en que hay partidos de fútbol. En segundo lugar, hay que prohibir este tipo de simbología que es utilizada por estos grupos violentos.

Por último, con la finalidad de realizar un seguimiento de los convenios firmados y de las actuaciones violentas y de su prevención, solicitamos y proponemos en esta Proposición No de Ley la creación de una comisión con representación del Gobierno regional, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, clubes de fútbol y representantes de los Grupos Parlamentarios para intentar, como decía anteriormente, hacer un seguimiento de estos convenios, y establecer medidas de prevención para acabar con la actuación de estos clubes de fútbol en el ámbito de la violencia que ejercen dentro y fuera de los estadios. El fútbol es un deporte seguido y practicado por millones de personas en el ámbito mundial, y tiene que servir para trasladar los valores de deportividad, el trabajo en equipo, el afán de superación y la cooperación.

Estando de acuerdo en esto, ante las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, y creyendo en la voluntad del Grupo Parlamentario Popular ante la posibilidad de resolver de una vez por todas este problema en la Comunidad de Madrid, les decimos que ante el texto de sustitución no vamos a aceptar ese texto de sustitución, pero también, como creemos en su voluntad de resolver este problema, les decimos aquí que aceptamos que esos dos puntos que ustedes han planteado se introduzcan en la Proposición No de Ley que hemos presentado hoy aquí los socialistas para que sea votada favorablemente, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que éste es un tema que nos afecta a todos y al que hay que poner soluciones ya.

En definitiva, hay que hacer frente a la violencia y al odio de estos grupos que aún siguen minoritarios, pero que crecen y hacen mucho más daño día a día, y hay que fomentar el deporte y los valores positivos del deporte y del fútbol para que estos grupos violentos no tengan cabida ni en Madrid, ni en España, ni en ningún otro lugar. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado Iglesias Fernández. A continuación, tiene la palabra el representante del Partido Popular, Diputado Troitiño, para la defensa de la enmienda, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Iglesias, de pacífico tiene usted muy poquito; beligerante, provocador y, además, demagogo. Y eso en una Cámara, en un Parlamento, tiene indudablemente su peligro. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Silencio, Señorías. Disculpe que le interrumpa, señor Troitiño, ruego silencio en el transcurso de las intervenciones. También animo al señor Troitiño que procure la cortesía parlamentaria en su Parlamento; también se lo digo, Señoría.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ:** Gracias, señor Presidente. No obstante, yo tengo que hacer aquí un

lamento. Me estaba acordando ahora del señor Chazarra en una Comisión que trajo a colación a José Emilio Ferreiro, con el título de "A longa noite de pedra". Qué lástima que en esa "longa noite de pedra" de la democracia española, que fueron los distintos Gobierno socialistas, no hubiera tenido un ariete de la contundencia, de la clarividencia del señor Iglesias, que entendiera que, ciertamente, la seguridad es un valor, que sin seguridad no hay libertad ni el libre ejercicio de los derechos constitucionales. Yo entiendo que su edad se lo impidió; en parte, solamente en parte, al menos, le hemos ganado para la causa.

Cuando nos habla de esa presencia en los palcos, ¿a quién se estaba refiriendo? ¿Se refiere usted a algún Concejal socialista del Ayuntamiento de Madrid en particular? ¿Se refiere a algún Diputado, compañero suyo de esta Asamblea? ¿Se refiere al señor Zapatero en Barcelona o en Sevilla? ¿Se refiere a compañeros suyos en otras Comunidades Autónomas? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿O sólo se está refiriendo a los cargos del Partido Popular? Cuando hablamos de incidentes en Madrid, ¿es que son menos graves los incidentes que se producen en Sevilla con motivo del partido Betis-Sevilla, que hay lanzamiento de objetos desde lo alto del estadio a la calle, y que hay heridos graves? ¿Ustedes al señor Chaves le van a pedir lo mismo? ¿Es responsable el señor Chaves de lo que pasó en ese partido? Por no traer otros partidos.

Además, según informaciones periodísticas, en la manifestación de ayer estaban presentes o participaron, según esas informaciones, gentes que proceden o que están formando parte de los movimientos antiglobalización. Con motivo de la Cumbre de Barcelona colaboró, si mal no recuerdo, el Partido Socialista de Cataluña con este movimiento en esas manifestaciones antiglobalización. ¿Esos no están identificados? ¿Esos no están localizados? (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. Dejen hablar al Diputado que está en el uso de la palabra.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Puede resultar

innecesario, porque ya lo hemos reiterado aquí en infinidad de ocasiones, que recuerde que las competencias en materia de prevención y, en su caso, represión de conductas violentas, originadas como consecuencia de los espectáculos públicos, se han atribuido a favor de la Administración General del Estado, siendo a los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte e Interior a quienes corresponde y quienes ejercen respectivamente aquellas funciones a las que vienen llamados por la normativa vigente.

Yo quisiera, y voy a esforzarme por utilizar otro tono, señor Iglesias, transmitirle que su preocupación es también nuestra preocupación y, salvo diferencias en aspectos concretos sobre el diagnóstico, sobre la naturaleza de los hechos, es decir, sobre el pronóstico incluso no en aquello que pudiera sobrevenir, es decir, aquellos riesgos que padecemos, en los que hay coincidencia, en la confianza de que el futuro, sobre todo, tiene que ser de quienes apostamos por la convivencia pacífica y de quienes entendemos que el deporte por sí mismo es libre de violencia y es un compendio de cualidades que benefician a la persona y al mismo espíritu de convivencia, también coincidimos.

Sin entrar aún en el contenido de su Proposición No de Ley y reiterando que en lo esencial de su Proposición No de Ley existe coincidencia en que resulta del todo preocupante que pudiera instalarse la violencia en el deporte, y más concretamente en el entorno del fútbol, confunde, como ya he dicho en otras ocasiones, su estrategia para justificar su Proposición No de Ley, yendo más allá de la realidad, aun siendo, como le reconozco, grave ésta. Al presentar esta Proposición No de Ley ante esta Asamblea, habría que, y a usted le correspondería, haberla circunscrito a sus justos términos, evitando en lo posible cargar excesivamente las tintas, dramatizar, crear alarma y deslizarse hacia terrenos procelosos que, claro, hay que apoyar, como le he dicho antes, con una notable carga demagógica. Le digo esto porque todos debemos hacer un esfuerzo en apartar ciertas tentaciones e ir codo con codo en pos de objetivos y escenarios comunes y compartidos. Así no perderíamos perspectiva, como le ocurre al señor Iglesias, y conseguiríamos diagnosticar el fenómeno con mayor claridad; deberíamos en ese diagnóstico movernos dentro estrictamente de lo que sabemos, de lo que conocemos y de lo que podemos. Nosotros, este Grupo Parlamentario, ni quiere ni puede ser indiferente y estoy convencido de que en

el fondo, pese a sus formas, pretendemos y buscamos lo mismo. Por ese mismo motivo hemos presentado una enmienda de modificación que sustituya al texto propuesto por otro para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al estricto cumplimiento de los preceptos que regulan el ámbito deportivo en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Sociedades recreativas de la Comunidad de Madrid, y la Ley 15/1994 de 28 de diciembre del Deporte de la Comunidad de Madrid en colaboración con las distintas Administraciones implicadas y las asociaciones deportivas. El segundo punto se dirige al Gobierno de la nación para que continúe con el incremento de las medidas y controles preventivos de la violencia en los estadios de fútbol y, en su caso, con endurecimiento de las correspondientes sanciones.

Y ¿por qué se justifica esta enmienda? En primer lugar, porque usted pide una serie de medidas a realizar por el Gobierno regional sobre las que no tiene competencias. Ni siquiera podrían hacerlo algunas Comunidades que tuvieran otras competencias distintas a las nuestras; por ejemplo, las responsabilidades de los clubes, usted lo sabe, y, en segundo lugar, y usted también lo sabe perfectamente, muchas de las medidas que solicita ya están recogidas en distintas leyes. Además, en este momento el Ministro de Interior se está reuniendo con la Federación Española de Fútbol y con la Liga Profesional para intentar por todos los medios combatir la violencia en el fútbol. Por lo tanto, se ha reaccionado con rapidez, creándose un grupo de trabajo en el que estarán presentes, además del Ministerio, el Consejo Superior de Deporte y expertos de reconocido prestigio. Ya se ha pedido una estrecha colaboración de los clubes y trabajar decididamente con los instrumentos legales que ya existen, que son muchos e importantes. Ya se está estudiando la posible tipificación de nuevas conductas violentas, la posible modificación de graves sanciones, la revisión de las infracciones relacionadas con la introducción de pancartas con símbolos racistas o que hagan apología del terrorismo, la redacción de propuestas sobre el aumento de la seguridad, o la potenciación de la formación de los coordinadores de seguridad. Por lo tanto, no parece necesario celebrar convenios con clubes y sociedades futbolísticas porque el ámbito es nacional. Es una solución para todos y nosotros lo que haremos será apoyar las medidas y decisiones que se adopten y que se acuerden. Por ello, teniendo

en cuenta la carencia de competencias de la Comunidad de Madrid en materia de prevención y represión de la violencia, su contribución básica, y no ha de ser otra, es la colaboración y coordinación con las directrices y medidas adoptadas por la Administración Central del Estado. La Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid únicamente hace referencia a la violencia, al margen, lógicamente, de su aspecto disciplinario en el artículo 2, que establece los principios rectores de la política deportiva entre los cuales se citan, concretamente, en el apartado d) la erradicación de la violencia en el deporte. El marco jurídico del que se derivan las atribuciones en materia, insisto, de prevención y represión de conductas violentas está conformado por la Ley 10/1990 del Deporte que regula en su capítulo V, título IX, la prevención de la violencia en los espectáculos públicos que tienen su desarrollo normativo a través de varios reales decretos y órdenes y que, a tenor de lo establecido en el artículo 60.1 de la Ley del Deporte, se crea la Comisión Nacional contra la Violencia en los espectáculos deportivos integrada por representantes de la Administración Central y por representantes de las Comunidades Autónomas. En la actualidad están representadas las Comunidades de Asturias, La Rioja y Murcia. Por lo tanto, hay representación en ese ámbito de las Comunidades Autónomas.

Desgraciadamente, la violencia en cualquier acontecimiento deportivo puede hacer acto de presencia, pero es ciertamente en el fútbol, y especialmente en los partidos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, donde se vienen produciendo acontecimientos lamentables. Pero no se olvide que, de las cuatro entidades deportivas radicadas en la Comunidad de Madrid y que participan en la en la Liga Nacional de Fútbol Profesional, el Club Deportivo Leganés, el Atlético de Madrid y el Rayo Vallecano son sociedades anónimas deportivas inscritas en el Consejo Superior de Deportes y, por tanto, sometidas a la legislación estatal, y el Real Madrid, que sí está inscrito en el Registro de Asociaciones y Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, de alguna manera, y por el hecho precisamente de esa inscripción, pudiera tener algún sometimiento a la legislación deportiva de la Comunidad, sin perjuicio del carácter de entidad privada que le asiste. Ésta es fundamentalmente la motivación de nuestra enmienda de modificación.

No voy a entrar en el fondo de su proposición no de ley porque entendemos queda

recogido en nuestra enmienda, tanto creemos que queda recogido en esa enmienda y es tal el compromiso que entiendo que en un futuro no muy lejano, caso de que nuestra enmienda no fuera aceptada, habría que recogerla, esta Asamblea tendría que recogerla en un futuro no muy lejano.

Vamos -en el fondo hay básicamente coincidencias- a la forma, a la forma en lo que transcribe su proposición no de ley, y a esa transcripción voy a hacer una serie de consideraciones. Mire, uno de los valores o derechos fundamentales más importantes recogidos en nuestro ordenamiento jurídico es el de la libertad individual. Así, el artículo 1.1 de la Constitución determina este principio de libertad general de actuación o de una libertad general de autodeterminación individual, sentencias del Tribunal Constitucional 120/90 ó 137/90. Esta libertad general se concreta en una serie de manifestaciones específicas recogidas en nuestra Constitución que gozan de especial protección; manifestaciones como las fijadas en el artículo 17, derecho a la libertad, no privación de libertad; 19, libre residencia y circulación por el territorio nacional; 25, principio de legalidad y tipicidad en orden sancionador, sea penal o administrativo. Nuestro sistema constitucional determina que cualquier restricción al ejercicio de la libertad individual o en la libertad de movimientos tendrá que ser determinada por ley y, en concreto, por ley orgánica, tal y como establece el artículo 82 de la Constitución. Parece evidente, por lo tanto, que la imposibilidad de salir de los estadios en los descansos, y especialmente el establecer la obligación legal de presentarse en dependencias gubernativas o judiciales durante la celebración de los partidos de fútbol, supone restricciones a la libertad individual, que tendrán que ser determinadas por ley orgánica y, además, aprobadas y establecidas para cada caso concreto por una autoridad judicial, como pena accesoria por la perpetración de determinados actos ilícitos.

Por lo tanto, ni la Comunidad de Madrid ni otra Comunidad podrían legislar ni imponer ese tipo de medidas, sólo las Cortes Generales podrían imponer tal medida, con lo que -lo quiero dejar suficientemente claro-, por otro lado, no estamos precisamente en desacuerdo, sino todo lo contrario, y así quiero manifestárselo.

Sin perjuicio de los valores de convivencia pacífica y de tolerancia que es preciso transmitir desde la familia, desde la escuela y desde la

sociedad en general, no es malo recordar y coincidir con usted en que los poderes públicos están llamados a la adopción de medidas de prevención y represión de la violencia, pero dentro del marco competencial correspondiente, con absoluto respeto al ordenamiento jurídico. No queremos caer en la tentación de criminalizar a colectivos enteros sin entrar a distinguir dentro de ellos a presuntos autores de hechos punibles porque resulta jurídicamente inadmisible y políticamente demagógico. Los clubes tienen la obligación de colaborar, y esa colaboración es exigible, ya que en la actualidad las entidades son jurídicamente responsables de lo que sucede en el interior de los estadios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Finalizo de inmediato, señor Presidente. Por lo que algunas de las medidas propuestas en su proposición no de ley a adoptar por la Comunidad de Madrid resultan, evidentemente, redundantes. Los clubes de fútbol profesional ya han adoptado medidas técnicas en cumplimiento de esa normativa vigente y habrá que insistir en la colaboración firme y decidida, pero no debemos olvidar tampoco la naturaleza jurídico-privada de las entidades deportivas que debieran sustraerlas de un intervencionismo desmesurado, como se desprende de su proposición no de ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego vaya terminando, Señoría.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Enseguida termino, señor Presidente; treinta segundos nada más. Resultan pretenciosas, señor Iglesias, sus palabras porque nos traen a colación la famosa Ponencia para analizar actuaciones perpetradas por grupos violentos. Ya le dije en una ocasión, y se lo repito en este momento, que fue un compañero suyo, que en este momento no está aquí presente, el que, con una actitud poco generosa para el tiempo en el que se reunió esa Comisión, prácticamente tres años, dilató -nosotros entendimos que intencionadamente- el que las conclusiones de esa Ponencia pudieran verse en este Pleno de la Asamblea; la única que vio las conclusiones fue la Mesa de la Asamblea. En todo caso, lo que contiene

son unas reflexiones -no nos puede decir que eso era un compromiso, era producto del estudio, era producto del análisis- y, al final, unas recomendaciones, insisto, producto de la reflexión.

Nosotros estamos decididamente, como le manifestamos en nuestra enmienda, a favor de que se aplique la ley y se garantice la libertad individual y colectiva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ahora sí que ha de terminar, se lo ruego.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Insisto en que debería votar nuestra enmienda, ya que nuestro último propósito es acabar con la violencia en el fútbol. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Troitiño. Seguidamente va a hacer uso de la palabra la representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña María Dolores Ruano Sánchez. Tiene quince minutos, Señoría.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Troitiño, el Movimiento Antiglobalización lucha, se moviliza por conseguir mejor democracia, una democracia más amplia, y se moviliza, esa democracia llegue a todo el planeta y se concrete en un mundo más justo y más solidario, y que el reparto de la tarta y de la riqueza no se quede en manos de unos pocos, señor Troitiño.

La verdad es que el Movimiento Antiglobalización fortalece la democracia, evidentemente parece que no al Partido Popular, pero sí la democracia. ¿Sabe usted lo que defiende el nazismo? Pues, todo lo contrario, y, si no lo tiene usted claro, tiene un grave problema, pero un grave problema; no tiene nada que ver el nazismo con un movimiento que lucha por un mundo más solidario y no racista, por lo tanto, tiene usted un grave problema.

Dicho esto, comienzo mi intervención respecto a la proposición no de ley que nos presenta hoy el Partido Socialista. Sobre este tema, consideramos desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida que los grupos ultras de ideología fascista debemos enmarcarlos en un ámbito más amplio, el ámbito de la violencia en general, que, si

cabe, es todavía más importante y más preocupante que la violencia en un ámbito concreto. Desde hace años se está instalando cómodamente la violencia en la sociedad, y una de sus vías de escape es el fútbol como uno de los campos más abonados para su difusión, es la herramienta que utilizan como caja de resonancia, y en este sentido, consideramos que hay que hacer una reflexión.

La seguridad, la tolerancia, la convivencia y la lucha contra la violencia no es únicamente cuestión de los Cuerpos de Seguridad del Estado, que tienen sus funciones, que las tienen, sino de todos y cada uno de los ciudadanos. El individualismo que vivimos, el encerrarnos en nuestro ámbito, la falta de solidaridad, la poca reivindicación que hacemos de la calle como espacio de convivencia, de participación, de articulación social y de libertad hacen que la calle la tomen ellos, los violentos; no podemos dejarles ganar la batalla. La violencia es la cara de la xenofobia, del racismo, y conduce a posiciones políticas antidemocráticas. No hay más que echar un vistazo a los recientes resultados en las elecciones en Francia, y los que conocimos últimamente anoche en Holanda; es increíble, pero cierto, el ascenso de las posiciones neonazis en Europa. Por eso merece la pena que nos dediquemos un poquito más a este tema, no sólo con los discursos, sino con la acción, que es la labor del Gobierno.

Hasta ahora han vivido con una impunidad que no debe continuar. Es verdad que no es la primera vez, ni mucho menos, que este tema genera preocupación social y preocupación en este Parlamento, en esta Cámara; tanto es así que en la anterior Legislatura, en 1996 -y creo que ya lo hemos dicho; lo han dicho los otros dos Portavoces-, se constituye una ponencia de reflexión. ¡Claro que sí! Reflexionando se propone; reflexionando se sabe cuáles son las soluciones; reflexionando, digo, y proponiendo sobre estos grupos violentos en nuestra sociedad, su componente, su implantación, y también en el fútbol, objeto de una parte de esta ponencia, que tiene en el documento una parte especial.

Tras la participación de expertos, instituciones, directivos de fútbol, es decir, de representantes de distintos ámbitos relacionados con el hecho de la violencia en general, dos años y pico después, es decir, una reflexión amplia, se aprueban las conclusiones que intentan dar una solución seria

a la situación existente. ¿Qué se constata en este estudio? Casi lo que actualmente: que los llamados grupos ultras de fútbol son grupos de clara ideología nazi-fascista, que sus clubes de referencia les ofrecen cobertura financiera y estratégica, aunque en aquel momento se negaron a reconocerlo; que existía una relación importante entre estos grupos y otros grupos organizados en la universidad y en los barrios; que la celebración de ciertos partidos de fútbol es donde los violentos consiguen con más facilidad romper la convivencia y hacer que algo como el deporte, que debería tener valores de participación, colaboración, trabajo compartido, etcétera, se convierta en un espectáculo en el que cualquiera puede ser agredido; que la edad de los componentes de estos grupos oscila entre los 15 y 25 años.

Es verdad que al día de hoy la situación es, desde nuestro punto de vista, completamente la misma. Pues, teniendo en cuenta todas estas consideraciones, y algunas más, se propusieron una serie de medidas que fueron aceptadas por todos, y que no se ha hecho caso de ellas; evidentemente, porque eran reflexiones. De la reflexión es de donde sale la propuesta, y quien quiere coger la propuesta de solución lo hace a partir de la reflexión, y no de otra manera, no con lo que se nos ocurra sin reflexionar. Además, esas medidas son las que hoy, básicamente, trae el Partido Socialista en su propuesta.

Como he dicho antes, durante esta Legislatura hemos tratado la violencia urbana en general, y hoy, a raíz otra vez de conflictos, otra vez, como ha sido el partido del Real Madrid-Barcelona, en el que la violencia incontrolada de los grupos fascistas fue tremenda, o la situación que se dio ayer, que fue todavía más grave -todavía nos seguimos sorprendido de como se pueden producir; además, algún compañero de mi Grupo sufrió esta situación-, además aparece algo nuevo, aparecen tiros de pistola; ya aparecen tiros; aparecen tiros, talmente.

Como vemos, cada vez es más preocupante esta situación. Desde el Partido Popular se nos dirá que se han hecho cosas. ¡Hombre, faltaría más! ¡Claro que se han hecho cosas! La verdad es que no con la decisión y la efectividad debida. Se habrán tenido buenas intenciones, tampoco lo dudamos, pero con poco éxito. Siguen existiendo los actos violentos en nuestra sociedad.

Miren ustedes, todavía existe, desde el año 99, la peligrosa relación entre los hinchas de fútbol neonazis con los de la universidad y con los de los barrios; es el caso del jefe de la banda fascista de Juventudes de Canillejas, que tiene amenazados no sólo al Presidente de la Asociación de Vecinos, sino a los inmigrantes, al barrio completo, y fue detenido por los disturbios del Real Madrid-Barça. Esa persona.

Todavía se permiten el lujo de campar por sus respetos en internet, y lanzar desde allí sus soflamas racistas, xenófobas, y, en definitiva, fascistas, llamando a la violencia, a la caza del distinto, a la caza del diferente. Todavía las normas, acuerdos y decisiones de los que nos dotamos se aplican discriminadamente, y me voy a explicar. Me refiero al distinto trato que se da a este tipo de hinchas, los violentos, frente al resto de los hinchas en los estadios de fútbol. Si cualquier aficionado al fútbol no puede salir del campo durante el tiempo en que se desarrolla el partido y volver a entrar, es decir, si sale, se queda fuera, ellos sí lo hacen con total impunidad, y es más: esto es aceptado por todo el mundo; son ellos, y lo pueden hacer. De esta manera se consideran superhéroes, y cuando entran otra vez al partido, lo hacen todavía más violentos, si cabe.

Si se suponía que no se les debía dar apoyo desde los clubes, si se había decidido esto, nos encontramos con que hace unos días, en las dependencias del Real Madrid, se conoce que existe una habitación repletita de símbolos, siglas y demás parafernalias de ultraderecha, racistas y anticonstitucionales. Ahí está la evidencia, aunque se empeñen en negarlo los directivos.

El acceso al campo, a las localidades, la asistencia a los partidos es más fácil para ellos que para el resto de los aficionados. Las multas y sanciones a los clubes son pocas y de una cuantía, en general, que es irrelevante, teniendo en cuenta el volumen de dinero que mueven. Las medidas de prevención tampoco han dado mucho resultado que digamos. Los líderes de estas bandas siguen atrayendo a sus filas a incautos jóvenes que, a falta de otras alternativas y de otras perspectivas, se autoafirman, se forman en la violencia, se desahogan en el campo de fútbol, sus aldeaños y sus barrios.

La edad de los violentos continúa manteniéndose en los parámetros 16-25 años, como hace unos cuantos años; es decir, hay nuevos fichajes jóvenes. No se desarticula la cabeza de las

organizaciones, que es lo que hay que hacer; por lo tanto, el problema continúa existiendo. Ayer mismo, en La Cibeles, con motivo de la celebración de la Novena Copa de Europa del Real Madrid, miles de aficionados pacíficos tuvieron que retirarse por la acción de los violentos; la noche se saldó con un montón de personas atendidas por el SAMUR, e, incluso, se produjeron disparos de pistolas que impactaron en un coche policial. Y yo me pregunto: ¿dónde consiguen las armas? ¿Es que no se controla la venta de armas? ¿Dónde las consiguen? Yo estoy segura de que, si voy a comprar una, no me la venden. ¿Dónde las consiguen? Y, ¡ojo!, esto puede suponer un salto cualitativo en este movimiento.

Parece ser que el Gobierno de la nación tiene intención de poner pie en pared; ¡ya veremos! Mientras tanto, creemos que con esta PNL se aporta un grano de arena a este debate que parece abrirse, y esperemos que se abra. También esperamos que el PP sea capaz de consensuarlo política y socialmente, recordando que las leyes se deben cumplir; que las que se hagan, si se hacen leyes nuevas, deben ser posibles de aplicar. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Me van a permitir que haga un inciso, y es que ya dije en una Comisión que no me consideraba muy graciosa, y que, además, soy consciente de ello -lo digo por las risas o las sonrisas de algunos Diputados-. Vuelvo a repetir que recuerdo que las leyes se deben cumplir; que las que se hagan, si se hacen nuevas, deben ser posibles de aplicar, y que se deben hacer con la idea de facilitar su cumplimiento, porque no es bueno que exista la norma y luego no se ejecute. Esto da lugar a considerar que se tiene impunidad, que las leyes no valen para nada, y que se quiebra el Estado de Derecho.

Es verdad que se puede decir que no se apoya; en la propuesta ya lo han dicho. Que las normas existen; también lo han dicho. Que no tenemos competencias; también lo han dicho. Nosotros les vamos a apoyar por tres motivos: en primer lugar, porque creemos que es bueno recordar que existe el problema, que existen las normas, que su aplicación es deficiente, y que esto no puede continuar; en segundo lugar, porque recoge básicamente las recomendaciones de la Ponencia de esta Asamblea que consideramos interesantes, y que consideramos que se deberían haber puesto en funcionamiento hace tiempo; y, en tercer lugar, porque también la consideramos interesante como

aportación a ese futuro debate nacional. Después del 96, estamos donde estamos: en el mismo sitio. Nosotros creemos interesante recordar y recoger parlamentariamente los acuerdos con votación incluida, que es lo que los valida.

Señorías, hoy todavía nos espera otra prueba de fuego, otra celebración. Esperemos que no pase nada, aunque ya se han subido a La Cibeles, que es algo que está prohibido; me han comentado que en la televisión se ha visto cómo mucha gente se ha subido a La Cibeles, que está prohibido. ¿Se cumplen las leyes? Parece que no; vuelvo a poner mi ejemplo: si me subo yo, me multan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Termino, señor Presidente. Pero, en todo caso, señores Diputados y señores del Gobierno, esto no puede seguir así; debemos conseguir que la situación de ayer noche sea la última que ocurre en este ámbito. Nada más. Muchas gracias. (*El señor Iglesias Fernández pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Iglesias, ¿entiendo que no acepta la enmienda de sustitución del Partido Popular?

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente. En la intervención -y ahora se lo repito, porque es el turno procesal oportuno-, el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto al Grupo Parlamentario Popular que las dos propuestas que hacía las incluyera en su proposición no de ley, y que se votara toda su proposición no de ley con las dos propuestas del Partido Popular, si las acepta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Troitiño, ¿entiendo que su Grupo Parlamentario no entra en la negociación planteada por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Asentimiento.*) En ese caso, muchas gracias, Señorías.

Concluido el debate, pasamos a la votación del texto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas tal cual se registró.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 43 votos a favor y 48 votos en contra.)

Señorías, queda rechazado el texto de la proposición no de ley. Antes de finalizar la sesión quería pedirles disculpas por los fallos de la megafonía que se han producido en el transcurso de

la sesión plenaria de hoy. Se levanta la sesión. Muchas gracias, Señorías.

(Eran las veintiuna horas y cuarenta y un minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

| | | | |
|---|----------|----------------------|--------|
| B.O.A.M. Suscripción anual: | 54,09 €. | Número suelto: | 0,84 € |
| D.S.A.M. Suscripción anual: | 78,13 €. | Número suelto: | 0,84 € |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. | | 112,39 € | |

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

| | |
|------------------------------|------------------|
| Nombre o razón social: | CIF/NIF: |
| Domicilio: | Núm.: |
| Distrito Postal: | Localidad: |
| Teléfono: | Fax: |

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----